



Universidad
Nacional
de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
Repositorio Digital Universitario

Comun(ic)ación cooperativa.
Estrategias, herramientas y reflexiones

Nidia Abatedaga
Cristina Siragusa

Cómo citar el ítem:

Abatedaga, Nidia y Siragusa, Cristina (Coords.). (2012). *Comun(ic)ación cooperativa. Estrategias, herramientas y reflexiones*. Córdoba: Editorial Topos & Tropos. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11086/5482>

Licencia:

Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



COMUN(IC)AXIÓN COOPERATIVA

**ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y
REFLEXIONES**

Coordinadores

Abatedaga, Nidia
Siragusa, Cristina

Autores

Abatedaga, Nidia
Siragusa, Cristina
Haiquel, Miguel
González, Verónica
Esteban, Rocío
Alcaraz, Carla
Ayala, Claudia
Amione, Marcela

Diseño de tapa

Alcaraz, Carla

Diagramación

Esteban, Rocío

Llamo pasión por el discurso a la capacidad de emocionarse ante sus formas, de sentir la fuerza del lenguaje, de crear y recrear imágenes, de reír con las palabras, de proyectar universos posibles e imposibles, de estallar en una metáfora imprevista, de encontrarse, reconocerse, en una expresión.

(Prieto Castillo, La Pasión por el discurso, 1994)

ÍNDICE

Comun(ic)ación Cooperativa. Estrategias, herramientas y reflexiones

Capítulo 1	25
EL ESTADO Y LA IDENTIFICACIÓN JURIDICA, ECONÓMICA E IDEOLÓGICA DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO	25
Introducción.....	25
1.1 Definiciones jurídicas y posiciones políticas acerca de las cooperativas de trabajo.....	28
1.2 Políticas públicas sobre cooperativismo	33
1.3 Cooperativas “exógenas” y “endógenas”	37
1.4 A cada quien según su necesidad: cooperativas sustentables y cooperativas de subsistencia	43
1.5 Conclusiones del capítulo.....	47
 Capítulo 2	 51
COMUNICACIÓN Y GESTIÓN COOPERATIVA.....	51
INTERNA.....	51
2.1 Identidades Laborales Grumosas en Cooperativas de Trabajo.....	51
2.2 Problemas comunicativos frecuentes en la gestión cooperativa	53
2.3 Tipos de identidades en grupos de socios – trabajadores – cooperativos	62
2.4 Entramado de lógicas de funcionamiento: cooperativo/horizontal y mercantil/vertical.....	66
2.5 Las dimensiones instrumental y constitutiva de subjetividades de la comunicación social	74
2.5.1. <i>La comunicación instrumental para la organización y gestión interna.....</i>	<i>74</i>

2.5.2. <i>La comunicación constitutiva de subjetividades políticas en colectivos de trabajo</i>	76
2.6 Bases para un modelo de comunicación cooperativa	78
Capítulo 3	103
EL COOPERATIVISMO OCULTO:	103
EXPERIENCIAS DE TRABAJO ASOCIATIVAS Y SU VISIBILIDAD PÚBLICA	103
Introducción:	103
La percepción pública negativa del cooperativismo	103
3.1. Estado: el espejo identitario del cooperativismo de principios de siglo XXI.....	109
3.1.1 <i>Estado y Cooperativas de trabajo endógenas: modelos yuxtapuestos</i>	110
3.1.2 <i>Estado y Cooperativas de trabajo exógenas: la hegemonía de la vulnerabilidad</i>	112
3.2. Tramas de sentido y disputas por la legitimidad: las experiencias cooperativistas en los medios masivos de difusión	116
3.2.1. <i>Definiciones: Algunas notas acerca del cooperativismo vulnerable en la prensa escrita dominante</i>	119
3.2.2 <i>Conflictividad 1/ Cercanía, territorialidad y desarrollo: el caso de la prestación del servicio de agua potable</i>	125
3.2.3. <i>Conflictividad 2/ Fábrica en quiebra e irrupción de una cooperativa de trabajo</i>	129
3.3 Cooperativas de trabajo ¿una opción “otra”?	
Reflexiones finales	139
Capítulo 4	145
LA ARTICULACIÓN INTERCOOPERATIVA COMO AFIRMACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL TRABAJO SOLIDARIO	145

Introducción.....	145
4.1 La amplitud de la comunicación como relación social	150
4.2 La especificidad de la comunicación en las cooperativas de trabajo	155
4.3 Líneas de reflexión- acción	158
4.4 La intervención comunicacional en redes cooperativas	161
Capítulo 5	167
ABRIENDO PUERTAS A LA REFLEXIÓN	167
1° Eje de Reflexión: La importancia de las condiciones objetivas y la indispensable necesidad de condiciones de subjetividad laboral comunicacionalmente viabilizadas. ..	167
2° Eje de Reflexión: Trabajo y cotidianidad: disyuntivas para la intervención en organizaciones cooperativistas desde la comunicación	175
<i>Disyuntiva 1: El sentido del nosotros-trabajadores y la vida cotidiana</i>	176
<i>Disyuntiva 2: La interrogación y la circulación auto-comprensiva de la experiencia</i>	180
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	185

Prólogo

Comun(ic)ación Cooperativa es resultado de una producción colectiva, que organiza conceptualmente las reflexiones de un trabajo que realizamos conjuntamente docentes, adscriptos, estudiantes, socios de diversas cooperativas de trabajo y entidades de segundo grado del ámbito cooperativo. Es decir, en sí mismo *es cooperativo* y a la vez está destinado para ser compartido *con* cooperativas de trabajo.

Decimos que el material *es cooperativo* porque dentro del amplio concierto intelectual de la Universidad Nacional de Córdoba, el reducido espacio de la materia denominada Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información, sirvió de urdimbre político - académica donde se articularon la reflexión y la producción de conocimiento bajo un paradigma crítico, cooperativamente trabajado, y colectivamente producido junto a diversas organizaciones sociales, que se aleja notablemente de los principios positivos de las Ciencias Sociales.

El compromiso con la iniciativa que se renueva anualmente en la cátedra, hizo que nos empeñáramos en estudiar la realidad social desde ella y con los sujetos que la habitan, para ir confirmando lo que pensábamos: que, tan social como es la vida humana, el conocimiento no es, ni podría ser nunca, patrimonio excluyente y exclusivo de un selecto grupo de privilegiados. Por el contrario, partimos de entender que el saber existe porque puede producirse en el diálogo constante con otros, que su legitimidad se construye políticamente, y que la apropiación de ese conocimiento es condición para lograr un *mejor vivir* de los sujetos.

Estos supuestos cognoscitivos nos llevaron a integrar la actividad áulica docente con la investigación con grupos sociales en prácticas de extensión inmersas en cooperativas de trabajo. Así articulada, la realidad social atravesó las paredes del

aula y los edificios de las organizaciones, la producción intelectual devino interactiva y el conocimiento nos fue transitando, envolviéndonos a veces, interpelándonos en otras oportunidades. Pero siempre aprendimos, porque en el aula entregamos experiencia y recibimos otros puntos de vista generados en la práctica, con las cooperativas hablamos de nuestras ideas y las de ellos, escuchamos atentamente sus necesidades y buscamos respuestas entre todos, en los debates del equipo de investigación fuimos aprendiendo de las reflexiones y cuestionamientos que cada avance nos proponía.

Este proceso fue alimentado por cierta incomodidad teórica que hace tiempo comenzamos a sentir, con los modelos y paradigmas de la planificación que estaban profusamente difundidos en la literatura académica. También fue abonado con la insatisfacción que nos generaban las nociones clásicas de comunicación e información que más se utilizaban, por lo que en el año 2008 esbozamos los cimientos de una *otra* forma de planificar la comunicación.

Distanciados palmariamente de la planificación normativa con que se manejan la publicidad de productos y de las campañas electorales, cuestionando estructuralmente la planificación estratégica, propusimos en aquella ocasión pensar en planificar la comunicación buscando consensos comunicativos provisorios, construidos desde las diversas perspectivas de los sujetos que participan.

A partir de allí nuestro recorrido teórico recuperó las enseñanzas de Paulo Freire en tanto “Cuando alguien más se aproxima, por medio de la acción y de la reflexión, a la “razón”, al “logos” de la realidad, objetiva y desafiante, tanto más, al adentrarse en ella, alcanzará su “desvelamiento”... Es una apropiación que hace el hombre, de la posición que ocupa en su aquí y su ahora, de la que resulta (y al mismo tiempo produce) el descubrirse en una totalidad.” (1973: 36).

También nos identificamos con la posición legada por Fals Borda, asumidos como parte de una “generación activa y sentipensante” que no ha temido salir al terreno y volver a aprender con placer sobre nuestro entorno. Las experiencias del Movimiento SinTierra de Brasil nos mostraron el valor de auto organización de los trabajadores; la trayectoria del Zapatismo mexicano nos enseñó otra forma de concebir el poder de los campesinos, y las prácticas de los trabajadores de empresas recuperadas a partir de la crisis de 2001 en Argentina nos reveló dilemas de las subjetividades colectivas dilemáticas y luchadoras.

Además de recuperar teorías y experiencias, fuimos tomando las enseñanzas de los asociados a cooperativas de trabajo con quienes compartimos nuestros interrogantes, a quienes propusimos nuestro horizonte y de quienes recibimos un inacabado bagaje de saber. *Con ellos y desde ellos*, tratamos de activar conscientemente el desarrollo posterior de la experiencia (Freire; 2002:48) y producir las estrategias y herramientas comunicativas que se necesitaran para la transformación de las prácticas de los sujetos en el trabajo.

De allí que también afirmamos que éste es un texto para *ser compartido con cooperativas de trabajo*, porque se encuentra indisolublemente asociado a dos materiales que lo complementan: *Comun(ic)ación Cooperativa. Para pensar nuestra Identidad. Cuadernillo 1*, y *Comun(ic)ación Cooperativa. Para pensar nuestro Trabajo. Cuadernillo 2*; ambos destinados a acompañar los procesos de reflexión y acción que puedan propiciarse en el terreno de la cooperación.

A lo largo de este conjunto textual proponemos una mirada crítica sobre el funcionamiento interno de las cooperativas de trabajo, que no ahorra en agudas reflexiones sobre las problemáticas comunicativas que actualmente atraviesan, describiendo pormenorizadamente la profunda incidencia que tienen

para la actividad laboral y para la conformación de una genuina identidad colectiva.

El análisis sobre los vínculos con otras entidades hermanas y aún con cooperativas de segundo grado, dejan manifiesto la impostergable necesidad del diálogo inter organizacional y la creación de estrategias comunicacionales y laborales que permitan ir consolidando el sector de la Economía Social y Solidaria.

Tampoco se escatiman esfuerzos por dilucidar las complejas y contradictorias nominaciones con que las políticas públicas estatales identifican al trabajador cooperativo, así como los vacíos y obstáculos legales con que este sector de la actividad económica debe lidiar cotidianamente.

Resulta, por otro lado, sumamente revelador el análisis realizado sobre la escasa presencia de estas organizaciones en el espacio público mediático, que se complementa con el estudio de la caracterización del sector que realizan los medios masivos de Córdoba. La imagen del cooperativismo en las páginas de algunos medios, que aparece a veces viciada y en otras ocasiones tergiversada, hace palpable la recurrente desnaturalización de la identidad pública cooperativa con que los medios masivos de Córdoba nominan, califican y caracterizan al sector y su propia asimilación acrítica al discurso dominante que ensalza la ganancia empresaria.

Pese a los incisivos señalamientos que presentamos en este libro, sus páginas también proponen una visión panorámica sobre las posibilidades que abre la comunicación cooperativa, con una mirada esperanzadora basada en la reflexión desde la práctica, que se concibe facilitadora de transformaciones y especialmente que alienta el diálogo entre producción intelectual y accionar cotidiano de los trabajadores cooperativos con la meta de humanizar el trabajo y democratizar la comunicación.

El optimismo que atraviesa el escrito es también resultado del hacer colectivo, consolidado durante años de trabajo, manifiesto categóricamente en ocasión del I Foro de Intercambio de Experiencias Cooperativas en la Universidad Nacional de Córdoba, que organizamos ya avanzado el año 2011. La reunión proveyó la inapreciable oportunidad de compartir el trabajo académico y cooperativo en una jornada cuyo saldo más valioso fue el reconocimiento colectivo de la necesidad de continuar trabajando conjuntamente para fortalecer el sector.

Allí, el intercambio comunicativo permitió reencontrar el alto valor de “escucharnos” y la impostergable necesidad de “decirnos” a la vez que se reafirmó la sustantiva riqueza de haber elegido el trabajo cooperativo como factor de dignificación y como ámbito de identificación laboral que promueva una subjetividad políticamente comprometida con el *ser* trabajador solidario.

Quienes nos vinculamos con la Universidad presentamos este material como un espacio de escritura colectiva no sólo racionalmente reconocible, sino afectivamente comprometido y políticamente direccionado, con el propósito de invitar a la reflexión sobre un horizonte que muestra que otras formas de socialidad son posibles, en las cuales el trabajo no esté reñido con la solidaridad, la reciprocidad comunicativa, y la complementariedad con otras organizaciones.

Acerca de los capítulos

La propuesta que aquí se presenta está organizada en cinco apartados que recorren aspectos diversos de la comunicación en cooperativas de trabajo.

El primer capítulo focaliza en las políticas públicas y el marco legal que contempla a la cooperación, mostrando las diferentes modalidades que actualmente asumen los vínculos entre el Estado y estas entidades. A partir del recorrido históri-

co por las leyes que regularon y rigen actualmente la actividad, apoyada en la opinión de funcionarios públicos sobre el sector, se reconstruyen dilemáticas identificaciones del ser cooperativo. Los señalamientos apuntan a subrayar el carácter *sui generis* de las cooperativas de trabajo y su especificidad en relación a otras formas de organización cooperativa, a la vez que muestran algunos aspectos de la compleja relación con el Estado y el Mercado que deben enfrentar las entidades.

El capítulo dos señala de un modo desagregado los diversos problemas de comunicación que se evidenciaron en las cooperativas de trabajo y dilucida dos grupos de convivencias controvertidas que atraviesan las entidades: por un lado la coexistencia muchas veces contradictoria, de una gestión vertical del proceso de trabajo con la lógica de funcionamiento cooperativo horizontal; por otro la presencia de tres formas de identidad laboral dentro de los emprendimientos, que suelen asumir direcciones políticamente opuestas y hasta conflictivas. En este mismo apartado se ofrece una propuesta de comunicación para cooperativas de trabajo, pensada en clave de aportar a una convivencia menos conflictiva, que aporte a la conformación de trabajadores colectivos autogestionados políticamente autónomos, en un marco de respeto por la diversidad.

El tercer segmento del libro ofrece un análisis sustancial de las características centrales con que se identifica a las cooperativas de trabajo en el ámbito público. Sobre la base de notas aparecidas en algunos diarios de Córdoba se estudian las nominaciones y definiciones que sobre estas organizaciones realizan los medios masivos de difusión. Los discursos analizados señalan segmentos de conflictividad que aparecen en el espacio público, comunes a las experiencias analizadas y complementarios de los que se identificaron en las políticas estatales, configurando de esta manera un escenario que hace de la cooperación un ámbito oculto en el espacio público.

El capítulo cuatro analiza los vínculos externos de las cooperativas en tres direcciones: en relación a diversos niveles estatales, en referencia a los intercambios entre entidades horizontales y respecto de la inserción de la actividad cooperativa en la sociedad en general. Al señalar las dificultades de la integración inter cooperativa que permitan concebir y concretar una “eficiencia solidaria” como parámetro económico para valorar la actividad, la reflexión muestra cómo las experiencias horizontales se desenvuelven en un ambiente cultural que les es ajeno y hostil, que cuestiona medularmente los fundamentos mismos de su entidad solidaria.

Finalmente el quinto capítulo abre las puertas a la reflexión sobre tres ejes que los autores creemos deben ser profundizados.

El primer núcleo propuesto llama a repensar la centralidad de los análisis que permitan relacionar las condiciones objetivas de desarrollo de las organizaciones con las condiciones de subjetividad colectiva de los sujetos que las habitan. El segundo foco de reflexión analiza dos esferas de complejidad. Una disyuntiva se refiere a la importancia de la comunicación en los procesos cotidianos, considerados como el principio organizador de la actividad cooperativa. Se propone que el estudio de procesos comunicativos no meramente instrumentales, sino de aquellos que propicien el auto-reconocimiento de sí, podrían coadyuvar al fortalecimiento de una identidad genuinamente cooperativa y propiciar la reflexión sobre el trabajo y la cooperación más que como instrumentos indispensables para la vida, como constitutivo del sujeto en su vida cotidiana. La segunda disyuntiva refiere a la *interrogación* como estrategia docente, que alienta la construcción de encuentro de distintos pensamientos, a la vez que insta a polemizarlos para expandirlos. Esta reflexión apuesta a repensar el trabajo académico como instancias de aprendizaje colectivo, que desde una perspectiva inclusiva, integra en ese proceso tanto a estudiantes como

a docentes y a sujetos y organizaciones no vinculados a la universidad.

El libro sugiere ámbitos para ser pensados y analizados conjuntamente por quienes se sientan involucrados con la Economía Social y Solidaria e interpelados a pensar cómo construir una comunicación y una forma de trabajo más humanizante.

Nidia Abatedaga

Sustrato conceptual que recorre el texto

Partiendo de una concepción clásica que considera al trabajo en general como una actividad humana orientada a la producción de valores de uso, sustancialmente colectiva e históricamente situada, aquí se realiza un abordaje comunicacional de un sector particular del ámbito laboral dentro del capitalismo que se ha denominado Economía Social o Economía Solidaria.

Originada en la primera mitad del Siglo XIX, estas denominaciones abarcan formas organizativas económicas sin fines de lucro, que se distinguen por los valores de solidaridad encarnados en relaciones asociativas, cooperativas o mutualistas entre sus miembros (Cracogna, 1999:61). En Latinoamérica el movimiento cooperativo se encuentra desde sus orígenes subordinado a la economía capitalista y se ha desarrollado con objetivos económicos pero no lucrativos, orientados básicamente a mejorar la calidad de vida y de trabajo de sus miembros.

Entre las corrientes que analizan este tipo de economía se puede referir aquellas que impulsan “empresas cooperativas” en ocasiones asociadas a movimientos de raíz cultural como la iglesias o movimientos de género. Esta perspectiva tiende a mantener distancia de los gobiernos y proponen articular redes de microemprendimientos de ámbito local libres de criterios de eficiencia y eficacia de capital que impone el mercado capitalista, sustituyéndolos por criterios de eficacia socioeconómica. (Cracogna, 1999:62)

Otras corrientes de la Economía Social propugnan la organización de actividades económicas con el acento en la capacidad de crear relaciones comunitarias de más amplio alcance y sustentarse a través de su participación competitiva en el mercado. Las denominadas “empresas comunitarias” tienen como objetivo lograr el bienestar de la comunidad a la que per-

tenecen, los beneficios son percibidos como un medio y no como un fin, sólo puede invertirse en las mismas empresas, distribuirse entre sus trabajadores o transferirlo a la comunidad. (Cracogna, 1999:63)¹.

Los análisis que aquí se presentan están inscriptos en el segundo tipo de corriente de la Economía Social, con un abordaje que descubre la importancia de la comunicación social en experiencias con cooperativas de trabajo. Se asume que la Economía solidaria permite armonizar por un lado, el objetivo de movilizar conscientemente grupos de personas con capacidad de auto organización laboral a la vez que tiende a democratizar el régimen de propiedad y la gestión de la economía. Este sector de la economía propende a cumplir funciones sociales de promoción de la *cultura popular*, así como la articulación de una *cultura democrática pluralista* (Hengstenberg y Cracogna, 1988:20).

Comunicación Social: subjetividades e identidades

Por *subjetividad* se entiende una dimensión intrínseca de la realidad social e histórica que los sujetos atraviesan y el espacio en que se relacionan con otros, (Fernández y otros, 2006:51). No se aborda aquí como procesos intra psíquicos, sino como el modo en que los sujetos rearticulan aquella realidad a través de la interacción discursiva. Atendiendo al planteo bajtiniano de que “*el centro organizador de cada expresión se encuentra en el medio social que rodea al individuo*” (Volo-

¹ Un ejemplo de esta segunda corriente lo constituye la Corporación Mondragón (País Vasco), creada en los años 50 está integrada por un centenar de empresas con objetivos de venta de bienes y servicios en el área industrial, financiera y de distribución. Tiene una organización democrática basada en el principio cooperativo “un hombre = un voto” y considera la intercooperación como aplicación concreta del principio de solidaridad.

shinov, 1992:130) se comprende que la subjetividad es socialmente construida y con un particular protagonismo de la interacción discursiva.

El dialogismo, concebido como “*puntos de mira diferentes que se intersectan simultáneamente en situaciones de comunicación variables*” (Arfuch, 2005:30 – 31) permite abordar una concepción no esencialista de la subjetividad. Entendida desde una perspectiva constructivista, la subjetividad colectiva se conforma a partir de redes y relaciones sociales y laborales intersubjetivas. El *dialogismo* y la *puesta en común* de ideología, la pluralidad de puntos de vista y el conflicto permiten develar cómo los sujetos producen su ser social y laboral con una identificación aproximada a esa subjetividad.

La concepción contemporánea de las identidades las considera de un modo no esencialista, como “*cualidad relacional, contingente*” (Arfuch, 2005) y resultado de una intersección *discursiva* materialmente situada *en ámbitos históricos e institucionales específicos* (Hall y Du Gay, 2003). Bajo esta idea, la confluencia de discursos permite actualizar diversas posiciones de los sujetos (Arfuch, 2005:31). Stuart Hall coincide en afirmar la necesidad de trabajar un concepto de identidad “*estratégico y posicional*” que, a nivel individual, no señale “*un núcleo estable de yo*” y, desde la perspectiva cultural, no refiera a un “*yo colectivo o verdadero que se oculta dentro de los muchos otros “yos”, más superficiales o artificialmente impuestos*” (Hall, 1990 En Rutherford, 1990:135).

Es por ello que las identidades se conciben aquí como las prácticas de diferenciación y marcación de un “nosotros” respecto de un “otros” caracterizadas por ser relacionales, dado que establecen órdenes dialécticamente constituidos por uno de interioridad-pertenencia y uno de exterioridad-exclusión. Además están históricamente situadas, condensando, construyendo y recreando experiencias e imaginarios colectivos (Restrepo, 2007:25).

En este contexto, los **entramados comunicacionales** y las **identidades colectivas y públicas** de los socios de cooperativas de trabajo constituyen un ámbito de indagación especialmente significativo porque nos desafían a pensar la comunicación social vinculada a la conformación de subjetividades colectivas políticamente identificadas, al tiempo que revalorizan y proponen reflexiones de gran utilidad social, relativas a necesidades de comunicación y visibilización de los trabajadores de un tipo especial.

La subjetividad colectiva que los socios de cooperativas de trabajo van forjando cotidianamente manifiesta una controvertida identificación, a medio camino entre la identidad aprendida en posiciones de trabajadores asalariados y la de trabajadores autónomos colectivos. Asumida en buena medida como producto de aquélla, la identidad de *socio – trabajador – cooperativo* se configura en parte durante el proceso de trabajo, a partir de las interacciones ideológico – discursivas que protagonizan, mientras desarrollan las prácticas laborales, y en los procesos que afrontan conjuntamente tendientes a lograr una identidad colectiva acorde a la posición que ocupan. Así, la identidad que los colectivos de socios asumen son el resultado de lo que Bajtín denomina “*vivencia – nosotros*” entendida como una vivencia colectiva que propicia una determinada interpretación ideológica de la situación socio – económica, “*proyectada hacia una psique individual.*” (Voloshinov, 1992:125 - 126)

Las **identidades colectivas** se consideran aquí desde una perspectiva no esencialista y, por tanto, comunicacionalmente conformadas en procesos de alteridad, en la relación que establecen con “otros” externos a ellas, en referencia a los cuales los trabajadores construyen un “nosotros” que les otorga el poder de la participación colectiva.

Consideradas desde esta perspectiva relacional e interactiva, la identidad no es pensada únicamente como el producto

de una intersección discursiva, aunque se asume que no puede prescindir de ella. Stuart Hall afirmará que *“precisamente porque las identidades se construyen dentro del discurso y no fuera de él, debemos considerarlas producidas en ámbitos históricos e institucionales específicos, al interior de formaciones y prácticas discursivas específicas”* (Hall y Du Gay, 2003:18).

La *identidad colectiva* refiere a la definición de pertenencia a un grupo y a los límites y actividades que éste desarrolla, siendo fruto de un acuerdo entre los miembros a través del cual construyen un sentido del “nosotros” que con frecuencia permanece implícito. Para Alberto Melucci es *“una definición compartida, interactiva y producida por varios individuos que está relacionada con las orientaciones de la acción y con el campo de oportunidades y constricciones en la que ésta tiene lugar.”* (Melucci, 1990: 106).

Además de la importancia que reviste la identidad colectiva para la consolidación del grupo, aquí se pone el énfasis en otra faceta de la identidad que es crucial para la conformación del colectivo, esto es, **la identidad pública**. Se parte de aceptar que el sentido del “nosotros” también requiere de la relación con “otros”, un afuera material y simbólico que desde la alteridad contribuye a circunscribir los límites de inclusión del colectivo. La identidad pública en general y la del trabajador colectivo cooperativo en particular, nunca es autónoma ni exclusivamente autodefinida, ya que la interacción con “otros” externos es percibida en parte como el espejo donde se mira el “nosotros” inclusivo, retroalimentando y corrigiendo la auto-percepción colectiva, y en parte influyendo en el necesario posicionamiento identitario que el grupo posee en diferentes espacios públicos, en relaciones externas actuales o potenciales.

La **identidad pública** supone la influencia de personas ajenas al grupo sobre el colectivo, son las definiciones que del grupo hacen actores que no pertenecen a él y suelen provenir de sujetos institucionalizados en organismos estatales, medios

masivos de difusión u otros sujetos colectivos. Cuando se trata del Estado, el ejercicio de la coerción que éste pueda ejercer suele intensificar la distinción entre el “nosotros” y el “ellos”, y fortalecer la identidad y compromiso con el grupo (Johnston, Laraña y Gusfield;, 1994:265)

Asumiendo que las identidades son realidades sociales con una dimensión discursiva constituyente, están en el discurso pero no son sólo discurso (Restrepo, 2007:27), se abordan en tanto identidades públicas situadas en la imagen que los grupos de trabajadores y sujetos colectivos políticamente vulnerables producen y disputan en el espacio público, conformándolo en sitios de resistencia y potencial empoderamiento. Tomando la idea de Fraser por la cual *“Las esferas públicas no son sólo espacios para la formación de la opinión discursiva; son también espacios para la formación y la concreción de las identidades sociales”* (1989:24), se considera que las identidades están ligadas a principios clasificatorios discursivamente definidos, pero también a prácticas de dominio y a posibilidades de estrategias colectivas contrahegemónicas.

Las acciones colectivas y las experiencias derivadas que problematizan relaciones de poder institucionalizadas, a menudo se aglutinan por identidades que perfilan un sujeto político (Restrepo, 2007:28); al mismo tiempo que van deviniendo y transformándose, mediando y posibilitando el empoderamiento de los sujetos colectivos.

Sobre la base de esta estructura conceptual y de otras nociones abordadas en el material, se propone una lectura que analiza e interpreta la realidad estudiada con y en cooperativas de trabajo.

CAPÍTULO 1

EL ESTADO Y LA IDENTIFICACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA E IDEOLÓGICA DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ²

Introducción

Dentro del variado espectro de entidades cooperativas, las de trabajo son las únicas cuyos socios se constituyen como tales no sólo con el aporte de una cuota social sino con el trabajo personal. Esta última situación los coloca en una posición particular y diferente a todos los otros tipos de emprendimientos cooperativos, tales como las cooperativas de servicios públicos, de seguros, de consumo, agropecuarias, entre otras.

Existen algunas condiciones que aparecen como necesarias para que estas organizaciones sean sustentables y las relaciones intercooperativas posibles. Una de estas condiciones que es crucial, consiste en la necesidad de que los socios asuman *identidades colectivas y públicas* genuinas como socios -trabajadores- cooperativos a nivel interno y externo.

Estas identificaciones favorecen prácticas que pueden beneficiar los vínculos económicos con otras cooperativas así como la formación de entidades de 2° grado. Asimismo, pueden facilitar el logro de relaciones ideológicas que conduzcan al crecimiento del sector y a una mejor presencia en el espacio público, donde permanecen ausentes o descalificadas.

² Abatedaga, Nidia, Amione, Marcela y González, Verónica (2011). Son las responsables de este capítulo que se elaboró en base del trabajo presentado en las “Segundas Jornadas de Comunicación Institucional” organizadas por la Cátedra de Comunicación Institucional de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Tucumán.

Uno de los actores externos ineludibles con el cual las cooperativas de trabajo deben interactuar de diferentes maneras es el Estado, y lo hacen en tres direcciones claramente identificables:

- a) en tanto define jurídicamente el carácter del emprendimiento y deriva de esta identidad derechos y obligaciones;
- b) en la función de administración de políticas públicas para el sector que los hace beneficiarios o los excluye de ciertas ventajas en relación con otros sectores productivos (PYMES).
- c) en la posición que asumen los funcionarios gubernamentales a cargo del sector cooperativo con formas de relación comunicativas más o menos favorables al desarrollo económico e identitario de las cooperativas.

En este trabajo se considera prioritariamente la posición que el Estado adopta como agente externo respecto de *los socios – trabajadores – cooperativos*, e implica el análisis de dos aspectos que aunque imbricados, corresponden a dos lógicas que funcionan simultáneamente en cada una de estas organizaciones, el ser emprendimientos con formas prevista de funcionamiento horizontal que a la vez que deben cumplir requerimientos de eficiencia y eficacia ante la presión del mercado y del propio Estado.

La convivencia de estos dos procesos paralelos y mutuamente determinados supone por un lado que el *ser cooperativo* legalmente debe funcionar conforme la impronta de gestión horizontal/solidaria definida por el ámbito político, que contempla prácticas colectivas de carácter no lucrativo y social acordes a principios ideológico que propone la doctrina de la cooperación y que prevé una productividad ligada al propio trabajador y al grupo, no ya al capital.

De forma concurrente *son* empresas, cuyo objeto social se estructura y existe en virtud de un contexto que impone pautas de funcionamiento mercantil/dinerario en lo económico, a la vez que son objeto de políticas públicas a través de las cuales el Estado incide en la mayor o menor capacidad de inserción mercantil o en la valoración social de esta actividad.

Por caso, los medios de difusión cooperativos, aunque hayan logrado un funcionamiento interno que responda a la lógica horizontal y se reconozcan identidades colectivas más o menos homogéneas en tanto trabajadores, requieren de un funcionamiento externo que se adecue a la comercialización de espacios publicitarios arrendados a anunciantes privados y al propio Estado, para garantizar la sustentabilidad económica de la cooperativa.

La convivencia de estas dos *razones del ser colectivo* de las cooperativas de trabajo –la lógica horizontal interna y la inserción mercantil externa– se abordan aquí considerando la incidencia estatal en su configuración, bajo el supuesto de que las identidades previstas por las normas estatales y las políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno –Nacional, de la provincia de Córdoba y del municipio– definen con determinadas características, identificando en cierto sentido, los colectivos de cooperativas e intervienen en la actividad con una orientación determinada.

El modo en que los gobiernos interpretaron el vínculo entre los sujetos colectivos; las ideas que sobre éstas se fueron elaborando; las normas legales diseñadas para el sector y las nominaciones utilizadas en las diferentes normativas, conforman las condiciones legales y administrativas por las cuales el Estado prescribe el carácter del sector y los límites admisibles conforme a los cuales se adjudican determinadas identidades a este tipo de organizaciones.

De este modo, tanto los instrumentos legales como las políticas públicas designan, nombran y con esto definen e iden-

tifican sujetos de la sociedad civil, al tiempo que precisan para el Estado una posición y un modo de proceder. La interpretación que los gobiernos hacen del vínculo entre los sujetos colectivos, así como la concepción que sobre éstos se fue elaborando y las nominaciones utilizadas permiten inferir las concepciones que se manejan respecto de ellos.

1.1 Definiciones jurídicas y posiciones políticas acerca de las cooperativas de trabajo

En tanto representante de un orden legal, el Estado tiende a la universalidad, garantizando derechos y obligaciones para todos los ciudadanos mediante su intervención. A la vez que define jurídicamente diferentes actores sociales colectivos, otorgándoles derechos y obligaciones, colabora con una determinada *nominación* que propone identificaciones públicas precisas.

De las muchas normas que regulan la actividad de cooperativas de trabajo, las referidas a definir el carácter que debe asumir esta forma de gestión, así como la concepción sobre “el trabajo” que éstas suponen, mostraron ser inespecíficas respecto a cómo el Estado concibe al *socio- trabajador- cooperativo*.

El rastreo histórico de la legislación sobre “cooperativas de trabajo” muestra que éstas no recibían una designación concreta y diferente de otro tipo de cooperativas en la primera Ley de Cooperativas (Ley N° 11.388 de 1926), sino que se las entendía aludidas dentro de la denominación de “cooperativas de producción” (Art. 2 Inc. 17° apartado B). Recién en el Decreto Ley de Cooperativas de 1973 (Ley 20.337, actualmente vigente) se incorporó la designación específica como “cooperativa de producción o trabajo”, cuando en el Art. 42° se indica que la distribución de retornos será, “*en las cooperativas de producción o trabajo, en proporción al trabajo efectivamente prestado por cada uno*”.

Las diferencias entre “cooperativas de producción” y las denominadas “cooperativas de productores” radican en que mientras el primero indica la existencia de trabajadores que accionan su fuerza de trabajo, las cooperativas de productores suelen estar conformadas por empresarios independientes que se asocian para obtener ventajas en el mercado (como es el caso de las cooperativas de acopio de granos), pero los procesos productivos poseen una relación basada en el trabajo asalariado.

La distinción es crucial, debido a que la falta de diferenciación precisa ha resultado en confusiones respecto de lo que legalmente se denomina *socio cooperativo*. Aún hoy existe una notoria ausencia de identificación definida, cuya inespecificidad conduce a que nos encontremos frente a una categoría diferente de trabajador por cuenta propia a la vez colectivo, diferente al de las Sociedades Anónimas o de Responsabilidad Limitada, y que aporta a las cuentas fiscales como monotributista. Son sujetos no habilitados para recibir beneficios por asignaciones especiales y los aportes al servicio social se realizan por completo en forma personal.

Además, dado que lo que constituye la asociación cooperativa en este caso es el trabajo personal que aporta cada socio, resulta iluminador abordar las leyes del régimen laboral nacional. En tanto forma de gestión del trabajo, la relación jurídica prescripta no constituye sólo un tema formal, sino que fue considerada una cuestión sustancial, propia de su naturaleza e inseparable de ella.

Al analizar brevemente los antecedentes, se pueden identificar los motivos de los debates jurídicos suscitados en torno al tipo de relación laboral y a la complejidad que plantea la categoría de *socio- trabajador- cooperativo*. Aunque existe un supuesto legal de participación igualitaria de los socios, que reconoce una equiparación homogénea de posiciones relativas, así como la uniforme capacidad de decisión, se generaron dife-

rentes interpretaciones no vinculadas a las prerrogativas y obligaciones de cada socio, sino en torno al tipo particular de vínculo que tienen los asociados de las cooperativas de trabajo con la entidad.

La índole de la relación entre asociados se vio cuestionada a partir de la sanción de la Ley N° 16.593 de Octubre de 1964, reiterada en el Art. 27 de la Ley de Contrato de Trabajo (Texto dto. 390/76) referida a la relación laboral y sus efectos previsionales en los integrantes de una sociedad que prestaba servicios en forma personal y bajo la dirección del ente societario.

Hubo quienes interpretaron que en las gestiones cooperativas existe un doble vínculo jurídico del asociado a la cooperativa de trabajo, es decir, se afirmó que el socio es a la vez trabajador dependiente de la sociedad que forma parte. Uno de los entes estatales que tomó esta interpretación fue el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Estado de Seguridad Social (entidades vigentes en 1987), quienes consideraron la existencia del doble vínculo jurídico y por lo tanto exigieron el cumplimiento de las convenciones colectivas de trabajo y demás normas laborales a quienes realizan sus tareas como socios de una cooperativa de trabajo, además de los aportes y contribuciones previsionales y por obra social (Carcogna, 1988).

Una interpretación divergente es aquella por la cual se afirma la incompatibilidad de este doble vínculo por lo cual no existe dependencia jurídica, técnica ni económica del socio respecto de la entidad cooperativa. Al no existir sobre todo el primer tipo de dependencia, se sostiene que “no es posible confundir el acatamiento de las reglamentaciones internas de la entidad, para el cumplimiento de las labores propias de la cooperativa, con el concepto de obediencia o sumisión al patrón, porque, a diferencia de la relación de empleo en que las reglas son impuestas, en las cooperativas de trabajo el acatamiento de las normas elaboradas con la participación del asociado,

directa o indirectamente a través de quienes lo representan... es el resultado de la limitación de su libertad en beneficio del conjunto, realizada mediante un acto voluntario y libre. Luego, no existe subordinación jurídica” (Vainstok, 1985: 24).

En dirección a la misma interpretación, Carlos Beltramo afirmará que las cooperativas de trabajo tienen una naturaleza propia, definida en el Decreto Ley, donde se establece que la relación con los asociados constituye un vínculo de carácter estrictamente asociativo. En ellas los asociados se agrupan con el propósito común de procurarse ocupación, es decir que el objeto de estas cooperativas es brindar trabajo a los asociados. Dado que se trata de una empresa autogestionaria de economía social o solidaria la cooperativa no emplea a sus asociados, sino que éstos utilizan esa figura jurídica para obtener aquello que en forma individual resulta imposible o más complicado.³

Durante la década del '90, con la sanción de la Ley N° 24.013 o “Ley Nacional de Empleo” de diciembre de 1991, el Estado nacional generó las condiciones para proporcionar legalidad a los cambios económicos estructurales neoliberales, e incluyó la actividad cooperativa dentro los programas que el Estado podía dirigir para apoyar la reconversión productiva de actividades informales, definidas en relación al nivel de productividad, en tanto no alcance el Salario Mínimo vital y móvil...” (Art. 90) El Art. 91 las equipara a la “pequeña empresa, micro emprendimientos, programas de propiedad participada, empresas juveniles y sociedades de propiedad de los

³ Conceptos vertidos por Carlos Beltramo 1° Jornadas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. 25 y 26 de octubre de 2002. Beltramo, Carlos A.; “El vínculo Jurídico entre la cooperativa de trabajo y sus integrantes” Exposición realizada en las 1° Jornadas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. 25 y 26 de octubre de 2002. Resumen publicado en Comercio y Justicia el lunes 18-11-2002 en Suplemento Administración.

trabajadores”, mezclándola con otras modalidades asociativas, sin establecer tratamiento especial para la cooperación y sin considerarlas iniciativas con posibilidades legítimas de generación de empleo.

El encuadramiento otorgado por la Ley Nacional de Empleo a los trabajadores de estas entidades, tiene consecuencias en las normas administrativas que se aplican al sector, las que evidencian las mismas situaciones de indefinición en cuanto a cómo concibió el Estado a los trabajadores que en ellas se desempeñan. Si hasta julio de 1992 los asociados de cooperativas de trabajo integraban su actividad al régimen de la Ley de Empleados en Relación de dependencia (Ley 18.037), una resolución administrativa del mismo año N° 784/92 de la ANSES, convirtió a los socios cooperativos en trabajadores autónomos y en 1998 por Ley 24.977 los asociados pudieron incorporarse al Régimen simplificado de Pequeños Contribuyentes (Beltramo y Acevedo, 2003).

El carácter errático en la definición del trabajo cooperativo, por momentos bajo la regulación del régimen para Empleados en Relación de dependencia, definidos como trabajadores en dependencia jurídica y laboral de las cooperativas, en otros como trabajadores autónomos, a los fines previsionales ha motivado perspectivas heterogéneas sobre el carácter del vínculo (laboral/asociativo) en que se encuentran los socios y favorecieron identificaciones confusas por parte de los socios –trabajadores– cooperativos sobre la índole de su relación.

La Ley de Régimen Laboral N° 25.877 de marzo de 2004 (actualmente vigente) remite únicamente a los aspectos administrativos referidos al contralor de la actividad, “a los efectos de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad en relación con los trabajadores dependientes a su servicio así como a los socios de ella que se desempeñaren en situación de fraude a la ley laboral”. Así mismo, no prevé acciones de promoción de la actividad ni reducción alguna de

aportes en caso de que las cooperativas de trabajo incluyan una mayor cantidad de socios, por ejemplo, como se hace con las empresas de capital privado, dejando así a la actividad en la misma posición de “emprendimiento menor” donde se la había ubicado a partir de la Ley Nacional de Empleo de 1991.

Estas variaciones en la identificación de la índole de “socio cooperativo” como trabajadores de un tipo determinado (dependiente o autónomo) han incidido en la falta de reconocimiento de la esencia del carácter asociativo de la relación laboral (Beltramo, 2002).

Las condiciones legales contradictorias inciden en heteropercepciones identitarias imprecisas de los trabajadores- socios- cooperativos respecto del Estado. La carencia normativa de una identificación legal específica en tanto trabajador “especial” dificulta la conformación de una subjetividad colectiva homogénea conforme su naturaleza *sui generis*, así como también entorpece una identificación pública precisa y coherente con su posición económica y social.

1.2 Políticas públicas sobre cooperativismo

Los programas de acción implementados por el Estado permiten inferir las concepciones que se manejan respecto de las cooperativas, así como la importancia y cariz otorgado a la actividad. Desde su condición de marco legal institucional, el Estado establece reglas de juego a partir de las cuales los actores de la sociedad civil organizan sus prácticas y elaboran una identidad pública dentro de la cual son reconocidos. Un sucinto recorrido por las dos últimas décadas muestran las modificaciones en la posición política de los diferentes gobiernos respecto del cooperativismo.

En consonancia con la hegemonía económica de los 90s, el Estado Nacional elaboró políticas sobre cooperativas que prepararon el terreno para adecuarlas a la lógica privatista. El Documento Final elaborado por el Consejo Asesor Coopera-

tivo en 1989, marcó una orientación que adelantaba cierto apoyo al programa neoliberal, particularmente en materia de privatización de empresas prestadoras de servicios públicos. Poco tiempo después, la ofensiva privatista alcanzó en forma directa a las cooperativas, a través de las propuestas de admitir la incorporación de inversores capitalistas con derechos proporcionales al capital invertido, con alcance general o para las cooperativas agrarias (Gleizer, 2000:105).

Otras orientaciones que confluyeron en concepciones liberal/privatizadora sobre cooperativas de crédito e influyeron en las políticas públicas de fines de siglo, provenían de algunos organismos como el International Accounting Standards Board. Se evidenciaba la presión globalizadora, proponiendo normas internacionales de contabilidad para satisfacer la inquietud de los inversores con herramientas informativas confiables para orientar sus fondos hacia la mayor rentabilidad y seguridad posibles (Gleizer, 2005:58). Estas propuestas no prosperaron en términos generales, debido a la fuerte resistencia encontrada entre los cooperadores, pero el menemismo logró introducirlas en algunas ramas, al autorizar y casi forzar la transformación en sociedades anónimas de las entidades financieras cooperativas (bancos cooperativos y cajas de crédito cooperativas) así como las cooperativas de seguros (Gleizer, 1999:90).

En el año 2000 el gobierno de la Alianza, con Fernando de la Rúa como Presidente, produce un reacomodamiento administrativo del organismo que fiscaliza y promueve el sector cooperativo, cuya intención excede a un simple cambio de denominación, ya que se reubicó la actividad de cooperativas y mutuales dentro del ámbito de una economía de tipo particular dentro del capitalismo: la denominada *Economía Social*. Efectivamente, por Decreto presidencial 721 se modificó el anterior INACyM por la de Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) donde el Estado propone “*reformular la conformación y estructura de dicho Instituto*”, colocándolo

como “*organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, creado por el Decreto N° 420 del 15 de abril de 1996.*” La creación de este organismo implicó la inserción del cooperativismo en un ámbito descentralizado pero legalmente dependiente del Ministerio de Desarrollo Social reconfigurando la idea sobre cooperación, al colocarlo dentro del ámbito económico, pero como parte de una “economía especial”, con un tratamiento diferenciado por parte del Estado.

A partir de 2001 se produjo una mayor extensión de experiencias cooperativas que dispararon dos tipos de políticas estatales a nivel nacional. Un grupo de ellas, que denominamos *políticas públicas de emergencia*, se caracterizaron por implementar acciones estatales ad hoc como resultado de la presión de las apropiaciones de hecho por parte de los trabajadores de empresas quebradas. La creación de la *Unidad Ejecutora de Recuperación de Empresas en Crisis* del Ministerio de Desarrollo Social a través del INAES tuvo como principal objetivo el apoyo a emprendimientos autogestionarios cooperativos, considerados legítimos para la conservación de fuentes laborales, es decir un tipo particular de políticas de empleo.

Del segundo tipo de actividades estatales a más largo plazo se encuentran las que llamaremos *políticas públicas de proyección*, dentro de las cuales se incluyen planes que desde el 2003 se orientan a la Economía Social considerada parte de Políticas Sociales del estado. Bajo las mismas se direccionan estrategias tendientes a promover cooperativas de trabajo entre quienes se encuentran desocupados. Su creación no tiene origen en la interacción ni en la presión de trabajadores desocupados sino que se “bajaron” en forma vertical, como programas sociales paliativos del desempleo.

Las políticas estatales del estado provincial cordobés evidencia una notoria falta de protagonismo, en parte por la excepcionalidad que el ordenamiento legal establece para la

fiscalización de cooperativas. En efecto, aunque se considera que el poder de policía en general y la capacidad de fiscalización de las personas jurídicas en particular (sociedades anónimas y asociaciones civiles por ejemplo), constituyen una facultad reservada a las provincias y en consecuencia no es delegada al Gobierno federal, las cooperativas tienen una situación excepcional.

Según el Art. 99 de la Ley 20.337, “la fiscalización pública está a cargo de la autoridad de aplicación, que la ejercerá por sí o a través de convenio con el órgano local competente”. A su vez, el art. 105 del mismo cuerpo legal prevé que “el Instituto Nacional de Acción Cooperativa I.N.A.C. (en la actualidad, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - INAES) es la autoridad de aplicación del régimen legal de las cooperativas y tiene por fin principal concurrir a su promoción y desarrollo”. Por último, el art. 117 de la misma ley prescribe que “el órgano local competente a que alude esta ley es el que cada provincia establezca para entender en materia cooperativa en su respectiva jurisdicción” (Althaus, 1974:583).

Si bien las condiciones legales colaboran para que las políticas estatales sean implementadas prioritariamente desde el gobierno nacional sin mediación de las provincias, estas últimas no tienen vedada la posibilidad de accionar dentro de su jurisdicción, sin embargo se ha encontrado escasa actividad del estado provincial dirigida al sector cooperativo.

Un caso de intervención del gobierno de Córdoba es el Decreto Provincial (N° 360) de marzo del 2000 por el cual la provincia modificó uno anterior (N° 1640 del año 1990) a los fines de brindar soluciones financieras al sector cooperativo. Para cumplir con este propósito el decreto deriva la aplicación de multas a un fondo provincial que se destinará “para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo” (Art. 2 Inc. C Punto 1) y se “establecerá un porcentaje de los recursos del Fondo destinados a préstamos...” (Art. 5 Inc. D). Por otro lado se

propone la conformación del Consejo Asesor que incluya representantes de entidades cooperativas de segundo grado (Art. 6), que actualmente está vigente.

Aunque habilitados, los estados provinciales han implementado en las últimas décadas tibias políticas hacia el sector cooperativo. En los casos en que asumieron un rol activo, primordialmente han acompañado las orientaciones de las políticas nacionales, sin mayores innovaciones. La falta de autonomía para implementar planes de acción regional o local puede obedecer por un lado, a la escasez de recursos económicos y políticos propios, tanto como a la poca claridad en los límites jurisdiccionales de cada nivel gubernamental, que provoca superposición de funciones y responsabilidades, debilitando así la capacidad de gestión.

En la provincia de Córdoba existe a partir de 2012 la Secretaría de Políticas Sociales, Cooperativismo y Mutuales (antes Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales), área dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Esta dependencia tiene entre otras la misión de promover, capacitar, subsidiar y asistir técnicamente a asociaciones, instituciones de bien público y organizaciones intermedias y no gubernamentales así como su registro y fiscalización.

A nivel municipal se encontraba, hasta las elecciones de fines de 2011 -que produjo un cambio de signo político pasando la intendencia a manos de la UCR-, la Subdirección de Desarrollo Cooperativo dentro de la Secretaría de Desarrollo Social y Empleo que a la vez depende de la Dirección de Economía Social.

1.3 Cooperativas “exógenas” y “endógenas”

Las revueltas sociales de 2001 promovieron la implementación de planes estatales que desde el año 2003 se encuentran específicamente orientados a las cooperativas, básicamente inscriptos en planes de dos tipos.

A) Por un lado, tras la caída del Dr. Fernando de la Rúa y después de un proceso cercano a la acefalía política que mostró la sucesión de tres presidentes en menos de dos semanas (Ramón Puerta, Adolfo Rodríguez Súa y Eduardo Camañó), el presidente electo por Asamblea Legislativa Eduardo Duhalde, tomó medidas tendientes a contener los grupos de trabajadores que estaban apropiándose de empresas quebradas. Este conjunto de organizaciones se consideran aquí *cooperativas de trabajo endógenas resultado de situaciones de crisis* debido a que se originaron en la sociedad civil y no por iniciativa estatal. La mayor parte de estas entidades se inscriben dentro de las “empresas” o “fábricas” recuperadas por sus trabajadores y corresponden a experiencias originadas en la apropiación de medios de producción, marcas de fábrica y redes de distribución de empresas quebradas y abandonadas por sus antiguos propietarios, por parte de los trabajadores que eran asalariados del empresario fallido.

A mediados de 2002 por Resolución 886 del 28 de junio de 2002 se habilitó al Ministerio de Desarrollo Social a través del INAES, a crear la “*Unidad Ejecutora de Recuperación de Empresas en Crisis*” que apuntó, en forma preponderante, a recabar la información necesaria sobre este fenómeno.

Las actividades asignadas a la Unidad Ejecutora de Recuperación de Empresas muestran el énfasis puesto en el componente informativo que el Estado necesitó para tomar cursos de acción legales. Los factores netamente informacionales aparecen como procesos indispensables para orientar la actividad estatal en la dirección de desarrollar los emprendimientos.

La importancia del componente de información muestra, además, la imperiosa necesidad del Estado por tomar conocimiento de lo que estaba ocurriendo en numerosos ámbitos de la sociedad civil, a los fines de articular tareas para enfrentar lo que parecía carente de antecedentes político– administrativos para llevarlos adelante.

Con la idea de propiciar la puesta en común de contenidos informativos entre sujetos de diferentes orígenes y con experiencias variadas, se propuso que los integrantes de la Unidad Ejecutora realicen “*reuniones de trabajo, técnicas y de discusión toda vez que lo considere necesario, y además se prevé la coordinación acciones y reuniones con agentes de otros organismos o instituciones.*”

Este grupo de iniciativas quedaron supeditadas a la decisión espontánea de la sociedad civil, motivadas más por la necesidad que por la conciencia de su importancia en tanto forma de gestión de una *subjetividad laboral no alienada*, como trabajadores de un tipo diferente.

B) El otro grupo de actores cooperativos, se encuadra dentro de lo que denominaremos *cooperativas de trabajo exógenas* por haber sido creadas por iniciativa estatal, desde 2003, año en que el gobierno nacional deja expresa constancia de la implementación de una política definida para el sector: *Resulta fundamental que le demos al sector trabajo la visibilidad que le corresponde, tanto por su importancia cuantitativa como por su carácter de empresas sociales de fuerte impacto socioeconómico.*⁴ El texto muestra el reforzamiento de la orientación “social” y aún asistencial con que se concibe actualmente la cooperación.

Este tipo de políticas públicas del Estado nacional, orientadas francamente a otorgarle un carácter social a la gestión cooperativa, más que atender la recuperación de empresas orientó, bajo el paraguas de la función social del Estado, el fortalecimiento de la Economía Social como parte de la Políticas Sociales de ámbito nacional. Las cooperativas de trabajo

⁴ *Reempadronamiento Nacional y Censo Económico Sectorial de Cooperativas y Mutuales.* (2007) Ministerio de Desarrollo Social e I.N.A.E.S. 1° Edición. Buenos Aires.

“exógenas” cuyos destinatarios privilegiados fueron los desocupados muestran al Estado impulsando entidades bajo programas sociales paliativos del desempleo.

Uno de los casos fue la Resolución I.N.A.E.S. 2038/03 por la cual el Estado Nacional realiza la contratación directa de cooperativas de trabajo promovidas por el propio gobierno nacional para la construcción de viviendas, en el marco del Programa Federal de Emergencia Habitacional.

Durante el año 2006, por la solicitud de apoyo al I.N.A.E.S., el Plan Manos a la Obra conformó una cooperativa de trabajo orientada a la confección de guardapolvos escolares, inaugurando así un cambio de paradigma en materia de políticas públicas, que abandonó el carácter predominantemente *asistencialista* que hasta el momento prevalecía, por el de *promoción socio productiva*.

En virtud de esta actividad, el Ministerio de Desarrollo Social modificó la Resolución anterior y dictó una nueva, N° 3026/06 que permitió constituir cooperativas de trabajo para otras actividades de la economía. Este nuevo plan estatal puso como condición que el 75 % de los 16 asociados fueran beneficiarios de los Planes Jefes y Jefas de Hogar y el 25 % restante fuera desocupado. Posteriormente esta composición fue variando, pero se mantuvo el requisito de que los participantes fueran personas “en condición de vulnerabilidad social”. Esta nueva Resolución también estipuló que las cooperativas de trabajo no estuvieran previamente constituidas, sino que hayan sido creadas a partir de este plan nacional.⁵

Pese al propósito de “*propiciar un modelo particular de reconstrucción del tejido social, basado en la solidaridad, el respeto, la democracia, como otros valores que conlleva el cooperativismo, y a su vez mediante una forma colectiva ... dejando las metodologías individualistas que representó la*

⁵ INAES y Ministerio de Desarrollo Social; 2008; Anexo I.

década del '90 con sus políticas neoliberales” (I.N.A.E.S y Ministerio de Desarrollo Social; 2008; 299), muchas de estas experiencias permanecieron aisladas entre sí y sin articulación directa con otros actores cooperativos y con escasa integración a procesos económicos más amplios. Esto derivó en un agotamiento regular de los emprendimientos, cuando la tarea asignada concluía, sin haberse elaborado (por parte de los asociados ni del Estado) las condiciones necesarias para lograr una autonomía laboral que permitan sustentar la fuente de trabajo.

C) Se pueden agrupar como un subsector diferente a las cooperativas de trabajo cuyo origen es anterior a la crisis de 2001. Dentro de ellas se encuentran emprendimientos que surgieron durante los años '90, sobre todo a partir de la crisis mexicana⁶ de 1995, que pueden ser consideradas dentro del grupo de cooperativas endógenas resultado de situaciones de crisis (o “recuperadas”) porque reúnen características similares a aquellas. Este tercer subgrupo que se denomina aquí como *cooperativas endógenas no recuperadas*, son entidades de trabajo surgidas de la sociedad civil anteriores a 1995 y/o a 2001 que no responden a lo que se caracteriza como “empresas” o “fábricas” recuperadas. Estas cooperativas de trabajo se constituyeron por

⁶ La denominada “Crisis del Tequila” de mediados de 1995 que impactó en la economía de nuestro país con un 96 % de aumento en la cantidad de quiebras y un 118 % más de concursos preventivos registrados respecto del mismo bimestre del año 1994. (*Revista Mercado*. Edición Agosto de 1995. “El desempleo en ascenso” Versión digital

http://www.mercado.com.ar/archivo_notas_revista.php?id=11&id_edicion=933 Fecha de consulta marzo de 2010).

Las consecuencias continuaron durante el año siguiente, que mostró datos que indicaban un crecimiento de la cantidad de empresas quebradas de un 67 % en el primer semestre de 1996. Los cuatro primeros meses de ese año se registró 434 empresas cerrada por ejecución de concursos preventivos, la cifra más alta desde el inicio de la convertibilidad. (Ceriotto, Luis. Clarín digital lunes 3 de junio de 1996)

iniciativa de grupos de la sociedad civil, sin capital heredado ni inserción mercantil previa con el propósito de lograr ocupación para pequeños grupos con difícil inclusión laboral.⁷ Aunque en algunos casos existe el conocimiento previo sobre los principios de la cooperación y hubo una clara valoración ideológica positiva del trabajo colectivo, muchos de estos emprendimientos mostraron grandes dificultades para insertarse en el mercado y lograr eficacia social y económica. Cuando aprendieron e incorporaron procesos de gestión para canalizar sus demandas lograron algunas respuestas del Estado, dentro del marco de las políticas previstas para las cooperativas “recuperadas”.

La distinción entre cooperativas endógenas y exógenas expone claramente que el sector del cooperativismo de trabajo muestra subsectores diferenciados, con problemas y necesidades particulares en cada caso, así como también con distintas potencialidades que ameritan tratamientos particulares. Su desarrollo y sustentabilidad se encuentran condicionados por estas características desiguales y conllevan prácticas económicas y relaciones comunicativo– ideológicas difíciles de homogeneizar en políticas estatales o en acciones de intervención uniformes.

⁷ Se incluyen aquí cooperativas de trabajo iniciadas por los “naranjitas” o cuidadores de vehículos en la calle, otras provenientes de grupos de ex presos políticos de la dictadura militar, desprendimientos de actividades solidarias como son la revista *La Luciérnaga* o micro emprendimientos productivos familiares o barriales que elaboran productos en forma artesanal y a pequeña escala, entre otros.

1.4 A cada quien según su necesidad: cooperativas sustentables y cooperativas de subsistencia

Además de la señalada distinción entre cooperativas emergidas de iniciativas provenientes de la sociedad civil, que denominamos “endógenas” y las originadas en la iniciativa estatal (aquí “exógenas”), existe otra diferenciación necesaria dentro del primer grupo de cooperativas, que surge en torno a la sostenibilidad económica y a disparidades político – ideológicas encontradas entre los emprendimientos endógenos.

En el estudio sobre cooperativas de trabajo se encontraron grandes contrastes entre entidades que denominaremos “*de subsistencia o vulnerables*” y “*cooperativas consolidadas o sustentables*”. Los criterios en base a los cuales se realiza la distinción consideran los aspectos cuantitativos, pero fundamentalmente una combinación de dimensiones cualitativas económicas e ideológicas:

- a) El número de socios: si es menor de 10 se consideran pequeñas, si tiene entre 11 y 49 asociados medianas, y si superan los 51 se consideran cooperativas grandes.
- b) La posibilidad actual o potencial de expansión competitiva de la principal actividad económica señalada por el objeto social en el mercado: aquellos emprendimientos cooperativos cuyo desempeño económico permite distribuir retornos al menos cercanos a los salarios básicos establecidos por los convenios colectivos para los trabajadores de la misma o similar rama de actividad. Se considera que el ingreso de cada socio - trabajador debe lograr ese piso, independientemente que exista una apropiación cotidiana individual de dinero (como en el caso de las cooperativas de remises, el traslado de bul-tos en el mercado donde cada socio se queda con el ingreso proporcionado por su trabajo individual y com-parten la propiedad de algunos medios de producción) o

que el ingreso proveniente de sus operaciones en el mercado se almacene colectivamente y luego se distribuya entre los asociados en forma de retornos.

- c) La mayor/menor sensibilidad o fortaleza/vulnerabilidad político - institucional que muestren sus asociados: se consideran políticamente vulnerables aquellos colectivos de trabajadores que por sus condiciones sociales, educativas y familiares presentan subjetividades caracterizadas por un predominio de la indefensión, una autopercepción donde predomina la fragilidad, inseguridad e impotencia, que hace difícil la organización de acciones colectivas o de articular mecanismos de resistencia ante problemas que aquejan al menos a una mayoría de sus integrantes. *Sujetos vulnerables* son incapaces de pensar en utopías y de concebir la autonomía del grupo con naturalidad. (Burnichón, 2007; 104) De esto surgen imposibilidades de gestionarse como colectivo ante el Estado, de tomar conciencia sobre posibilidades laborales diferentes y de lograr oportunidades superadoras de la situación actual de modo autónomo y autodefinido. También deriva de esta posición el conformismo institucional y la percepción subjetiva de que no existen otros caminos posibles. En el caso de las cooperativas de trabajo, estas condiciones están asociadas a un desconocimiento o escasa apropiación de los principios y valores cooperativos.

La combinación de, al menos, dos de estos criterios permitieron identificar *cooperativas endógenas vulnerables o de subsistencia (recuperadas o no)*, entre las que se encuentran algunas con escasa cantidad de asociados (entre 6 y 10) que pueden tener un mercado potencial amplio para expandirse económicamente pero que se ven imposibilitados por la escasez

de integrantes o debido a que sus socios muestran altos grados de vulnerabilidad político – institucional.

También se localizaron dentro de este grupo aquellas cooperativas medianas o grandes cuyo potencial de expansión en el mercado es limitado y, por tanto, los ingresos monetarios son reducidos. A esto deben agregarse los altos niveles de vulnerabilidad social y político – institucional de sus asociados.

Por otro lado existen *cooperativas endógenas consolidadas o sustentables (recuperadas o no)*, porque se caracterizan, por lo general, por tener un desempeño eficaz en el mercado que permite una distribución de retornos equiparables al sector asalariado de la rama de actividad. Además reúnen condiciones sociales y político– institucionales fortalecidas, por lo cual logran autogestiones exitosas y oportunidades superadoras, acuden en la búsqueda de posibilidades con horizontes amplios y ambiciosos, y suelen tener éxito en las gestiones con el Estado.

Aunque en ambos tipos de emprendimientos se encontraron dificultades para asumir una posición consciente y claramente identificada con la idea de socio– trabajador– cooperativo, se hallaron algunas tendencias diferentes según se trate de cooperativas vulnerables o sustentables.

Una de esas tendencias remite a que las cooperativas sustentables, y sobre todo cuando reúnen un gran número de asociados, suelen ser propensas a alejarse de los valores y principios cooperativos logrando mayor presencia los valores mercantiles. Esto en ocasiones deriva en problemáticas vinculadas a la eficiencia mercantil que a la solidaridad o la ayuda mutua intra o inter cooperativa.

Por otro lado, en las cooperativas vulnerables suelen estar presentes valores vinculados a la solidaridad pero conviven con éstos la auto explotación laboral (los asociados trabajan muchos más cantidad de horas que los asalariados de la misma rama de actividad) y por tanto escasea el tiempo de encuentro y

reunión para fortalecer sus identidades político– institucionales.

La distinción adquiere especial trascendencia cuando se plantea en el tipo de relación que estas organizaciones pueden tener con el Estado si los diferentes niveles de gobierno no consideran los contrastes y por tanto no se potencian a través de políticas públicas “capacidades” y “posibilidades” diferenciadas.

Muchas de las experiencias de cooperativas creadas por el Estado (“exógenas”) se mostraron incapaces de generar mecanismos económicos de autogestión que les permitan sustentarse en el tiempo sin la asistencia estatal.

Respecto de las cooperativas endógenas, la aplicación de políticas de tipo universalista que proporcionen posibilidades iguales a emprendimientos diferentes pueden resultar inequitativas. Este tipo de acciones estatales permite un desarrollo indiscutible de las capacidades político– institucionales que poseen las cooperativas consolidadas, a las cuales se asiste regularmente cuando efectivizan demandas.⁸ En el caso de cooperativas endógenas de subsistencia, la vulnerabilidad político– institucional que las habita hace sumamente difícil el acceso a financiamiento, porque no se plantean como posibilidad o debido a que carecen de los recursos educativos y políticos para hacer efectivas las demandas.⁹

⁸ Es particularmente reconocida por los socios la ayuda estatal en calidad de subsidios para la compra de insumos, maquinarias e infraestructura, que fueron solicitados a través de la elaboración de proyectos elevados al Ministerio de Desarrollo Social del estado nacional.

⁹ Los bordes en estos casos parten de las limitaciones socio– educativas para elaborar un proyecto y llegan a las estrechas fronteras impiden siquiera plantearse la posibilidad de solicitar asistencia básica. Los trabajos de extensión universitaria han mostrado las enormes necesidades de este tipo de organizaciones a la vez que la imposibilidad de transformar esa necesidad en demanda. En muchos casos y no sin reticencias, sólo reciben lo que se les puede brindar espontáneamente.

En este escenario se vuelve imprescindible que los organismos estatales establezcan procedimientos de recolección de información que, en forma regular, detecten necesidades en cooperativas política e institucionalmente vulnerables, que posibiliten acceso diferenciados para situaciones particulares.

1.5 Conclusiones del capítulo

Quienes pensaron los fundamentos de la Ley de Cooperativas N° 20.337 del año 1973 (actualmente vigente) se preocuparon por especificar que los distintos modos en que se prevé la relación con el Estado deben realizarse *“sin sacrificar en absoluto la autonomía que debe caracterizar a las decisiones de las cooperativas, al abrigo de las nocivas influencias paternalistas o del intervencionismo estatal”*. La autonomía que detentan las cooperativas respecto del Estado no significa ausencia de control, sino que se encuentran sujetas a fiscalización con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento, su fomento y promoción, sobre todo para reducir el fraude laboral, por los numerosos casos en los que se utilizó esta figura jurídica para encubrir una forma de gestión basada en el trabajo asalariado, a través de la cual el propietario del capital busca eludir responsabilidades fiscales.

El ordenamiento legal cooperativo es la forma jurídica que adopta una doctrina históricamente anterior, geográfica y socialmente más amplia que cualquier ley nacional y que proporciona sustento ideológico a esta forma particular de gestión, cuya naturaleza es esencialmente diferente. Hay coincidencia en asegurar que no se trata de una figura jurídica más en un repertorio de formas posibles de gestión, sino que tiene una naturaleza peculiar, en palabras de Dante Cracogna (1988) *“fondo y forma se confunden”*, de allí que sean inseparables y que ese fondo no admita otra forma.

Aunque legalmente no se encuentra aún definida la índole particular del *socio– trabajador– colectivo* de las coope-

rativas de trabajo,¹⁰ que como se señaló asumen una posición laboral diferente a la del trabajador asalariado y distinta a la posición de los socios de todas las otras formas cooperativas de gestión, el factor de dignificación humana en estas entidades adquiere una importancia trascendental. *La identificación genuina de los sujetos en esas posiciones facilitaría tanto los procesos de gestión interna como los vínculos intercooperativos externos y sobre todo, la visibilidad pública del sector en su conjunto.* Este aspecto será retomado y profundizado en los próximos capítulos, por ser una de las conclusiones que resultan de abordar integralmente las problemáticas que afectan al sector de las cooperativas de trabajo.

La dignificación del trabajo humano no sólo emerge de las relaciones más o menos genuinas con que los socios - trabajadores realicen la actividad, sino que también es necesario que las normas prescriban derechos y obligaciones para estas formas *sui géneris* de gestión del trabajo, así como también que, sin descuidar el control estatal, se prevean acciones de política pública acordes a su original configuración.

Si se toma en consideración la política estatal del estado provincial, es notoria la falta de protagonismo de la provincia de Córdoba en cuanto a políticas públicas que atiendan demandas actuales del sector. Esta situación obedece en parte a la excepcionalidad que el ordenamiento legal establece para la fiscalización de cooperativas, que pese a que como se analizó, aunque el poder de policía en general y la capacidad de fiscalización de las personas jurídicas en particular (sociedades anónimas y asociaciones civiles por ejemplo), constituyen una facultad reservada por las provincias, las cooperativas tienen

¹⁰ Desde 2010 se encuentra en debate en la Cámara de Diputados de la nación un proyecto de ley específicamente destinado a definir la índole particular de este tipo especial de cooperativas, diferente de todos los otros objetos sociales.

una situación excepcional, debido a que el órgano de aplicación se encuentra legalmente en ámbito del gobierno federal.

Sin embargo en el ámbito provincial es donde más claramente se encontraron manifestaciones que vinculan la cooperación con el ámbito productivo y no sólo como políticas sociales paliativas y focalizadas en sectores socialmente vulnerables. Existen coincidencias con el Estado Nacional en cuanto al diseño de políticas educativas de fomento del cooperativismo, cuyos efectos se prevén para el largo plazo.

Se advierten similitudes en la percepción que el Estado Nacional y el Municipal tienen de las cooperativas, en tanto ambos incluyen la actividad como parte de las políticas sociales. Sin embargo difieren en que el funcionario nacional reconoce la importancia económica del sector y cuenta con fondos para generar estrategias (regionalización a través de la creación de áreas territoriales; la creación de la mesa de diálogo) con las que se prevé obtener información pormenorizada de las necesidades puntuales de cada espacio geográfico.

Tanto en la *gestión pública de políticas* como en la *nominación legal* con la que estos emprendimientos se identifican, se evidencia la importancia de pensar lo comunicacional como condición de *visibilización del sector*. De este modo, se encontraron manifiestas necesidades de gestionar comunicacionalmente los vínculos entre los diferentes niveles del Estado a los fines de lograr que paulatinamente el sector se asocie menos con políticas sociales reduciendo su alcance a los criterios de inclusión social. Para lograr esto, se requiere un cambio de paradigma a partir del cual las cooperativas de trabajo conquisten definitivamente el difícil estatuto de “Economía Especial/Social”, despegada ya de la idea de pobreza, pero aferrada a la noción de dignidad laboral.

CAPÍTULO 2

COMUNICACIÓN Y GESTIÓN COOPERATIVA

INTERNA¹¹

2.1 Identidades Laborales Grumosas en Cooperativas de Trabajo

El estudio acerca de las identidades laborales de los socios de cooperativas de trabajo mostró resultados que desnudan las dificultades que estos sujetos enfrentan, a la vez que permite identificar propuestas comunicativas valiosas para superar problemas identitarios que atraviesan estos *trabajadores sui generis*.

Genéricamente considerada, la identidad de cualquier sujeto que pone sus capacidades físicas e intelectuales para lograr un producto o servicio puede vincularse, por un lado con la posición que éste ocupa en el proceso laboral y por otro, con el tipo de relación social de producción que desde ella entabla. Aquí se asume que cualquier persona que realizando tareas manuales o intelectuales transforma un material a través de un instrumento para obtener un resultado útil, puede considerarse un trabajador, por lo que las diferencias en el objeto sobre el que recae la acción no modifican su naturaleza. En cuanto a las relaciones de producción, los socios cooperativos en la medida en que se constituyen en *un trabajador colectivo*, se encuentran inmersos en formas de división de tareas y de cooperación mu-

¹¹ Abatedaga, Nidia (2011), este capítulo está basado en el trabajo presentado a la Red de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo. Organizado por Centro de Estudios de Sociología del Trabajo Facultad de Ciencias Económicas- UBA y Alianza Cooperativa Internacional.

chas veces heredadas y otras recreadas, que reproducen las clásicas y aprendidas divisiones del trabajo fordista, cuyos objetivos de eficiencia laboral pueden llegar a no ser los más adecuados a los principios solidarios que sostienen la forma cooperativa de gestión.

Por otro lado, se presume que las identidades se construyen *en y a través de* la ideología que se intercambia en las interacciones comunicativas. Los procesos productivos colectivos se encuentran atravesados por relaciones ideológicas, por formas de percibir y pensar que se manifiestan en características identitarias, las cuales según el caso, se corresponden más o menos aproximadamente a la posición laboral que ocupan en tanto *socios- trabajadores- cooperativos*.

En general, la adecuación entre las posiciones que los sujetos poseen en el proceso de trabajo y la ideología que atraviesa las interacciones discursivas, confluyen en procesos y formas de identidad en las que se autoperciben, y pueden contribuir a desarrollar relaciones laborales más o menos alienadas, según el caso.

Las cooperativas de trabajo que aquí se analizan muestran sujetos en relaciones laborales caracterizadas por la propiedad colectiva de medios de producción en las que debieran predominar formas horizontales de cooperación en la gestión laboral y administrativa, aún cuando lleven adelante la división que el proceso de trabajo requiere y eso implique *jerarquías técnicas*.

Por otro lado se advirtieron interacciones discursivas atravesadas por ideologías contradictorias: algunas francamente individualistas conviviendo con tendencias opuestas colectivistas y en ocasiones el predominio de interés en la ganancia dineraria dirimiendo espacios ideológicos con relaciones humanistas solidarias.

De allí que en los casos analizados no se encontraron *identidades* homogéneas, que muestren una vinculación co-

herente entre la posición de socios– trabajadores– cooperativos y una identificación análoga. Por el contrario, los resultados de la aproximación comunicativa en las cooperativas de trabajo consideradas muestran que las identidades son *grumosas*, es decir que poseen límites imprecisos, su práctica es de difícil concreción y conviven con otras identificaciones no siempre armónicas ni afines.

Tanto la gestión del proceso productivo como las ideologías intercambiadas en los discursos, ambos componentes que sintetizan en identidades colectivas, se abordan aquí desde una perspectiva comunicacional con el propósito de mostrar las dificultades, pero fundamentalmente para acercar procesos de comunicación que colaboren con una correspondencia entre lo que los socios son laboralmente y la manera en que autoperciben su identidad de trabajador.

Una comunicación apropiada podría contribuir a crear un sentido de pertenencia adecuado a la cooperación, colaborar con el logro de gestiones internas acordes a los principios de horizontalidad y con la conformación de un “nosotros” elaborado a partir de las diferencias con “los otros” sujetos exteriores indispensables. Se presume por lo tanto, que facilitaría a los integrantes de cooperativas de trabajo lograr identificaciones genuinas y más homogéneas en las posiciones de “socio–trabajador– cooperativo”.

2.2 Problemas comunicativos frecuentes en la gestión cooperativa

Aunque la forma predominante de producción en nuestro país está basada en la relación capital/trabajo y la forma cooperativa de propiedad constituye un modo residual de producción, hay datos que muestran que el cooperativismo ha tenido una persistente presencia en la actividad económica y que convivió durante más de un siglo con el capitalismo con

una extensión entre los pobladores argentinos para nada despreciable.

Efectivamente, el cooperativismo tiene una historia de larga data en nuestro país que se remonta al último cuarto del siglo XIX, cuando aparecieron las primeras cooperativas hacia 1887. En cuanto a su extensión, la actualidad muestra que el sector cooperativo cuenta con una cantidad aproximada de más de 9 millones de asociados, que constituyen alrededor del 23,41 % del total de la población argentina. Es decir que cerca de un cuarto de la población total del país tiene algún vínculo como socio de alguna forma de gestión cooperativa, ya se trate de servicios públicos, consumo, de vivienda, de provisión, de crédito o de actividad agropecuaria.¹²

Sin embargo, pese a ser una forma de gestión de dilatada tradición que involucra a una gran cantidad de personas, existe un escaso conocimiento acerca del cooperativismo, sus principios y valores, ventajas y dificultades.

Esta escasez de saberes se hace más palpable entre muchos asociados a cooperativas de trabajo quienes, aún estando imbuidos en esa forma de producción, frecuentemente manifiestan desconocer los requerimientos básicos de este tipo de gestión y evidencian no haberse apropiado en profundidad de los fundamentos solidarios que la gestión cooperativa propone ni de formas de comunicación adecuadas a la horizontalidad de su desenvolvimiento.

¹² Los datos publicados por el INAES en el año 2008, resultados obtenidos del Reempadronamiento Nacional y Censo Económico Sectorial de Cooperativas y Mutuales realizado por esta entidad en forma conjunta con la Universidad Tres de Febrero (UNTREF) durante el año 2007 indican que para entonces había 9.392.713 asociados al sistema de cooperativas en todo el territorio del país. Considerando que los datos del Censo 2010 del I.N.D.E.C. indican que para ese año había un total de 40.117.096 habitantes, la proporción de asociados a cooperativas se acerca al 23,41 %.

En las cooperativas de trabajo en particular, la posición de los trabajadores implica una condición de trabajo objetiva disímil a la de cualquier otro trabajador colectivo en relación de dependencia laboral.

En cuanto a las relaciones económicas la forma de propiedad establece un modo de distribución del excedente producido que es sustantivamente diferente de la que realiza el capital privado basado en el trabajo asalariado. Por ser de propiedad colectiva, los asociados tienen la potestad de decidir sobre el destino del excedente repartible y entre otros fines, se distribuye en forma de retornos equivalentes -no siempre igualitarios- entre los socios. Esta divergencia podría incidir intrínsecamente en la conformación de subjetividades laborales también diferentes a la de cualquier otro trabajador.

En relación a la ideología que sostienen las cooperativas, éstas suponen un conjunto de valores humanista y solidarios correspondientes con prácticas de subjetividad colectiva horizontales por parte de los trabajadores.

Con la hipótesis de que la permanencia y crecimiento de las cooperativas de trabajo dependen en una parte sustantiva de la existencia de un entramado comunicacional e identitario que viabilice las relaciones económicas externas y posibilite identificaciones internas y externas genuinas, el equipo de investigación¹³ ha desarrollado indagaciones en 18 cooperativas de trabajo de la provincia de Córdoba durante los últimos 6 años.¹⁴

¹³ Equipo de Investigación categoría “A” con subsidio de Secyt de la Universidad Nacional de Córdoba. Área: Ciencias Sociales y Política. Facultad de Derecho y Cs. Sociales. Proyecto denominado: “*La trama comunicativa en la construcción y reproducción de identidades colectivas y públicas en organizaciones de gestión horizontal.*” Período de ejecución 1/1/2010 al 31/12/2011.

¹⁴ La investigación se desarrolló paralelamente con el trabajo de la cátedra que dicta la materia “Planificación y Evaluación de Proyectos de Comuni-

El universo de entidades abordadas está conformado por cooperativas de diversos objetos sociales, diferentes magnitudes en cuanto a cantidad de asociados y variados ámbitos de cobertura en la prestación de servicios o en la comercialización de las mercancías que elaboran. Además de compartir el carácter cooperativo de la gestión del trabajo y de llevarlo adelante en forma genuina¹⁵, el 70 % de ellas se encuentran federadas y casi todas residen dentro de la provincia de Córdoba.¹⁶

Del trabajo de reconocimiento y análisis de los casos trabajados surgieron los siguientes puntos:

- A) Los problemas que recurrentemente fueron identificados en las gestiones internas del universo de cooperativas señalado están predominantemente vinculados a la *ausencia de una identidad cooperativa* ya que permanece una percepción de trabajadores asalariados (arraigada en la relación Capital – Trabajo), que se manifiestan también como *inconvenientes para elaborar el sentido de pertenencia o la presencia de una conciencia cooperativa débil o confusa* (17 de 18 cooperativas exhibieron difi-

cación Social”, del 4º año de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba. Los procesos de investigación constan de fases en las cuales se realizaron diagnósticos de comunicación en las cooperativas, posteriormente se elaboran planes que proponían la superación de los problemas detectados y en muchos casos se implementaron las acciones de comunicación propuestas.

¹⁵ Nos referimos aquí a que en ninguno de los casos abordados se encontraron situaciones de fraude laboral, que generalmente se manifiestan con una apariencia legal de cooperativa de trabajo que en la realidad opera como una empresa de capital, con el propietario ocupando la posición de gestor único del proceso de trabajo y con una distribución de excedentes que se corresponde a la de un salario.

¹⁶ En el anexo se presenta un cuadro de las cooperativas abordadas con las principales características. Hay un solo caso analizado que pertenece a la Provincia de Chaco.

cultades de esta índole). Las confusiones se ven abonadas porque la esencia del trabajador autogestionado se encuentra definida por la negación, es decir por lo que *no comparten* con otros tipos de trabajos, que se ilustra en comentarios como el siguiente: “*no somos empleados, no somos trabajadores independientes, ni autónomos ‘puros’ y trabajamos colectivamente pero no somos una SRL.*”¹⁷ Por otro lado tampoco colaboran positivamente las denominaciones con las que el Estado se refiere a estos emprendimientos, ya que por un lado considera “efectores sociales” a las cooperativas emanadas por iniciativa estatal (exógenas) y por otro lado los socios de cooperativas endógenas afirman que “*el trabajador autogestionado no se lo considera como figura jurídica, no existe legalmente...*” y por lo tanto reclaman que no recibe algunos beneficios sociales, “*parece que no somos trabajadores porque por ejemplo no cobramos salarios familiar y tampoco la asignación universal por hijo*”.¹⁸ Sin embargo la escasa claridad identitaria no deriva sólo del modo en que el Estado los designa, sino que los propios socios manifiestan que es, en parte, fruto del dilema que enfrentan “*tenemos una estructura cooperativa pero a la vez tenemos que cumplir con la eficiencia y eficacia de una empresa*”.¹⁹

¹⁷ Entrevista a socio de una de cooperativa de trabajo. Aunque no se citan aquí para no caer en repeticiones, estas expresiones se repiten en innumerables casos.

¹⁸ Manifestaciones de socios de cooperativas de trabajo en el Plenario General de la CNCT, realizado en la ciudad de Córdoba el 1° de julio de 2010. Al momento de la escritura de este material se realizaban las gestiones administrativas para resolver la percepción de la Asignación Universal por hijo. (Decreto N° 1602/09).

¹⁹ Manifestaciones de los asociados reunidos en la Jornada de exposición de trabajos realizado por la cátedra Planificación y Evaluación de Proyectos de

B) Este tipo de problemas se encontraron relacionados en forma directa a la *ausencia de capacitación en cooperativismo*, lo que conduce a que muchos socios desconozcan el fundamento de su relación laboral, así como deberes y obligaciones básicas de su posición. En la mayor parte de los casos estudiados las cooperativas muestran una historia colectiva fundacional con un común denominador: el haber sido *“una tabla de salvación cuando no hay trabajo”*. Además, en muchos casos el ingreso posterior de socios que carecen de la experiencia que comparten los fundadores, no estuvo acompañado de algún tipo de formación específica en cooperativismo, por lo que pese a encontrarse trabajando durante un tiempo prolongado bajo esta forma de gestión (a veces más de dos años), muchos socios afirman desconocer qué es una cooperativa: *“los integrantes no sabían qué es ser socio de la cooperativa”*.²⁰

C) También se reconocieron los obstáculos que enfrentan en cuanto a *que la poca comunicación de valores cooperativos* al interior de los colectivos de trabajadores impide que se elaboren códigos comunes para lograr una interpretación homogénea del sentido del trabajo colectivo en cada caso en particular.

Muchos socios expresaron que este sentido laboral conjunto que debiera manifestarse en el aporte personal a la actividad particular de cada cooperativa y en la responsabilidad colectivamente compartida, en muchas ocasiones

Comunicación Social – Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba. Octubre de 2010.

²⁰ Manifestaciones de los asociados reunidos en la Jornada de exposición de trabajos realizado por la cátedra Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación Social – Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba. Octubre de 2010.

deriva en identidades diferentes a la de “socios – trabajadores – cooperativos”. Los dilemas internos, originados y sostenidos en subjetividades históricamente constituidas con base en trayectorias individuales y situaciones aprendidas en experiencias de asalarización, se vinculan con posiciones ideológicas que continúan reproduciendo *identidades asociadas a las figuras de socios que se comportan como “empleados” o como “patrones”*.

- D) Otro grupo de problemas que muchas de las cooperativas mostraron se refiere a la *escasa participación de los socios en instancias de decisión*. La desigual participación en reuniones, asambleas o comisiones para tomar decisiones conjuntas se manifiesta en que en 15 de las 18 cooperativas analizadas, en las que se encontraron socios o subgrupos de socios excluidos o auto excluidos de la dinámica decisoria. Aunque no siempre desarrollan estrategias deliberadas por parte de los sectores dominantes para excluir a sus compañeros de trabajo, en la mayor parte de los casos los socios excluidos pertenecen a sectores del proceso trabajo donde se realizan tareas predominantemente manuales. Se evidenciaron situaciones en las que socios vinculados al trabajo administrativo menos valorado (cadetes, archiveros, gestores) junto a los sectores donde predomina el trabajo manual, delegan las decisiones en quienes asumen la posesión de un *saber reconocido*, es decir en aquellos socios que realizan trabajo prioritariamente intelectual y profesionales, originando situaciones de concentración de poder. El planteo visibiliza las dificultades que afrontan los trabajadores para adecuar la idea de socio- trabajador- cooperativo, nominación que homogeneiza posiciones y normativamente equipara la capacidad de decisión de todos los socios (un socio = un voto), con la diversidad laboral y sus corres-

pondientes esquemas conceptuales históricamente construidos (operarios/profesionales). Una frase ilustra lúcidamente el dilema: “no cambió la condición, porque seguimos siendo trabajadores, cambió la identidad”.²¹

- E) La delegación de decisiones en centros de poder se encuentra fuertemente vinculada a *la escasa utilización de los procesos de comunicación formales*, legalmente establecidos para las cooperativas como las Asambleas, que en muchos casos se desarrollan mediadas por procesos informativos, unidireccionales y con escasa participación activa de los presentes. En cambio si las Asambleas se realizan con una dinámica dialógica, esto facilitaría la constitución de debates y de conformación de subjetividades diferentes, que muchos socios reconocen como carencia. Hay manifestaciones claras de la necesidad de “*tener momentos de reunión donde discutir*”.²² Las posiciones así concebidas se traducen en prácticas de gestión que facilitan la concentración de poder en el Consejo de Administración. Son frecuentes los casos en que el órgano administrativo centralizó la toma de decisiones de modo inconsulto y concentra la información de toda la organización. Esto obedeció no sólo a la actitud de quienes detentaban posiciones de poder en el Consejo de Administración, sino también a la falta de participación activa de los asociados y la ausencia conocimiento de mecanismos previstos por la ley para ejercer las prerrogativas que detentan los socios.

²¹ Entrevista a socio de una cooperativa de trabajo. Octubre de 2010

²² Entrevista a socio de una cooperativa de trabajo. Setiembre de 2010

F) *El predominio de procesos de comunicación informales* estaría ligado al reconocimiento de que la mayoría de las cooperativas manifestó, en tanto carecen de procesos, espacios e instrumentos de comunicación e información con algún grado de regularidad y formalidad, tales como carteleras o diarios murales, reuniones regulares por área, formación de comisiones de trabajo o aún espacios de dispersión o recreación conjuntos. Estos problemas de comunicación recurrentes afectan el adecuado desenvolvimiento de la gestión y colaboran con la centralización del poder y de toma de decisiones en unos pocos socios. También derivan en el malestar de sub grupos que no pueden canalizar sus ideas adecuadamente y en ocasiones se generan vicios de relación tales como los rumores de pasillo, que no colaboran con el fomento de vínculos asociativos solidarios.

El caso de cooperativas donde los socios no trabajan en el mismo espacio físico tiene un componente de dispersión del proceso laboral que no facilita la conformación de lazos asociativos. Los socios que cuidan enfermos o vigilan edificios, que sólo acuden a la cooperativa a cobrar retornos, manifiestan problemas de desconocimiento de sus compañeros de trabajo así como también escasa identificación con los valores de la cooperación.

G) Finalmente se encontraron *obstáculos en los procesos de comunicación externa* que dificultan la adecuada inserción en el mercado, pero sobre todo impiden la visibilización pública de las cooperativas en particular y del sector de la Economía Solidaria en general. Estos problemas se traducen en relaciones identitarias con otras instituciones y con la comunidad que carecen del adecuado reconocimiento de las cooperativas en tanto entidades con fines no lucrativos y solidarios. Esta filiación identitaria

externa frecuentemente confunde no sólo a los actores del mercado con los que se vinculan las cooperativas, sino que también se manifiesta en la percepción de muchos socios, que aspiran sólo a la eficiencia económica de la organización, en una concepción más relacionada a la de la lógica empresaria que al funcionamiento cooperativo.

2.3 Tipos de identidades en grupos de socios – trabajadores – cooperativos

Los problemas comunicacionales encontrados en las cooperativas de trabajo se manifiestan en identidades que no siempre se corresponden con la condición de *socios – trabajadores – cooperativos* que las posiciones de estos trabajadores suponen. Las “vivencias – nosotros”, en tanto tipo colectivista de trabajo, que facilitan una interpretación ideológica de la situación de los socios en su carácter de trabajadores autogestionados, se proyecta en la conciencia con formas identitarias poco claras, que no se condicen con su posición en las relaciones productivas.

Del abordaje se infirieron algunos tipos de identidad que predominan en diferentes grados y magnitudes en las cooperativas estudiadas:

A) En muchas cooperativas se encontraron grupos de asociados que poseen dificultades para adherir a una identidad cooperativa, debido a que permanecen en una posición de “*trabajador asalariado*”, consistente y conocida para ellos, que parece instituida como una continuidad por inercia en su condición de dependencia salarial anterior. Incluso algunos de ellos fueron afiliados al sindicato de la rama de actividad en la que trabajaban, y muestran resistencias a abandonar las ventajas que les proporcionaba su dependencia laboral: tales como percibir beneficios sociales o la posibilidad de realizar recla-

mos a “la patronal” por incrementos de ingresos, los que no se perciben actualmente como “retornos” sino como “sueldos”, aún cuando se encuentran insertos en relaciones de producción cooperativas.

En estas circunstancias, los socios suelen comportarse como “empleados”, es decir, cumplen estrictamente con el trabajo asignado, no se interesan por asistir a instancias assemblearias ni se comprometen en la formación de comisiones de trabajo. Suelen auto excluirse de espacios de interacción dialógica y delegan la responsabilidad de las decisiones en quienes se encuentran en el Consejo de Administración, institución que sienten ajena y en ocasiones encarnando el lugar de “patrón”, lo cual deriva en que estos socios tiendan a exigir el cumplimiento de obligaciones en carácter de empleados. En escasas ocasiones esta identificación ha podido ser analizada por estos asociados mostrando el potencial de recuperar la idea de “solidaridad de trabajador” para comenzar a pensarse en la posición de asociado.

B) Otro sub grupo de asociados comparten con los anteriores el desplazamiento hacia lugares diferentes de la posición de socios – trabajadores – cooperativos. En este caso, los sujetos suelen detentar prácticas acordes a la posición de “propietarios privados” del emprendimiento y manifiestan una identidad vinculada a la de “patrón”. Muchos de estos asociados, pese a haber transitado la experiencia de trabajar en una relación laboral como asalariados, manifiestan una franca adhesión a la ideología neoliberal, con valores en los que predomina la apropiación individual de beneficios y la tendencia a privilegiar la inserción empresarial de la cooperativa en el mercado, desestimando acciones de índole solidario.

Algunos entrevistados interpretaron que estos trabajadores pueden haber vislumbrado en la cooperativa la oportunidad de “*ser patrón*”, por lo que son proclives a generar gestio-

nes que favorecen la centralización de mecanismos decisorios y la concentración poder. Entre otros, suelen tender a perpetuarse en cargos de los Consejos de Administración, colaboran decididamente en el ocultamiento de información y suelen no propiciar instancias de diálogo. También colaboran para que las instituciones formales de debate, como las Asambleas, no sean más que momentos de transmisión de información unidireccional al resto de los asociados, y desalientan sistemáticamente la participación. Estos asociados suelen abandonar la cooperativa cuando las condiciones no parecen ventajosas o cuando tienen ofrecimientos laborales con más remuneración como asalariados en otras empresas de capital privado.

C) El sub grupo encarnado por socios “nuevos/jóvenes” se caracteriza por la ausencia de formación en cooperativismo, por carecer de antecedentes de militancia de algún tipo (estudiantil, laboral, partidaria), y por mostrar identidades “*indiferentes*”. Ya sea por desconocimiento o por ausencia de una cultura y de prácticas políticas colectivistas, suelen estar atravesados por tendencias individualistas. Las disputas que protagonizan con socios fundadores no se limitan a meras diferencias generacionales, sino que son conflictos suscitados a partir de esquemas cognitivos disímiles sobre la concepción y la práctica de “trabajo” originados en percepciones históricamente construidas en experiencias e ideologías discordantes. Para los socios fundadores el trabajo tiene un carácter perenne que no se condice con la precariedad e inestabilidad inscripta en la noción de trabajo que tienen naturalizada los jóvenes. Este grupo de cooperativistas se muestra pragmático y menos comprometido con adhesiones ideológicas y con prácticas políticas institucionalizadas. Estas orientaciones incluyen el desapego a la doctrina cooperativa y suelen manifestar más preocupación por resolver dificultades concretas y presentes.

La paulatina necesidad de ingreso de trabajadores en las organizaciones de gestión cooperativa, por renovación vegetativa o por expansión de la actividad económica, plantea el dilema de que a la vez que los jóvenes pueden garantizar la continuidad del emprendimiento, muestran la ausencia de formación previa o actual en cooperativismo y un escaso compromiso con la historia grupal en la que se insertan.

D) Un grupo de sujetos, que aquí se incluyen en la categoría definida como “*adherente a un pensamiento colectivizante*” aparece en muchos casos, aunque no exclusivamente, relacionada con los socios “viejos”, en su mayoría fundadores y que cuentan con varios años de actividad en la cooperativa. En los casos de “empresas recuperadas” estos asociados coinciden en el profundo sentimiento de compañerismo que desarrollaron a partir de la experiencia de haber perdido el trabajo en un momento histórico de profunda crisis laboral y haber podido recuperar la fuente de trabajo. Frecuentemente manifiestan tener antecedentes de participación en ámbitos político – gremiales o partidarios anteriores a la cooperativización de su trabajo. Dentro de este grupo, los trabajadores que no cuentan con antecedentes de militancia manifiestan haber hecho un viraje ideológico, producto de la práctica de la autogestión laboral y de la subjetivización colectiva de la responsabilidad.

Este tipo de identidad emergente muestra rasgos solidarios, es “*crítica de prácticas puramente mercantiles*”, y está atravesada por principios contradictorios. Esto último en función de que surge como el germen de una identidad genuina del socio- trabajador- cooperativo, aunque manifiesta serias dificultades para su pleno y extendido desarrollo. Estos trabajadores ostentan una subjetividad, también definida como “mentali-

dad” o “filosofía”²³ grumosa con detentores que tienen convicciones solidarias/colectivas firmes, a veces teñida de mentalidad sindical y otras veces atravesada por la adhesión a principios humanistas. En las organizaciones estudiadas se encontraron sujetos que encarnaban esta posición, con matices y en grados diferentes en el sentido de pertenencia, pero buscando lograr la identificación de propietario colectivo con una posición que no implica ser asalariado ni patrón, sino ser trabajador y dueño, un socio - trabajador - colectivo que además tiene fines cooperativos y no únicamente empresarios.

De lo analizado se desprende que de permanecer la falta de educación en cooperativismo y la escasez de instancias de interacción comunicativa donde se vayan constituyendo identidades genuinamente cooperativas, puede augurar hacia adelante serias dificultades para la consolidación de estos emprendimientos, sostenidos en la doctrina solidaria que suponen.

2.4 Entramado de lógicas de funcionamiento: cooperativo/horizontal y mercantil/vertical

Las cooperativas de trabajo frecuentemente se encuentran atravesadas por dos formas de gestión que conllevan principios de funcionamiento no siempre coherentes. Por un lado, el que corresponde a la *lógica cooperativa*, que prevé instituciones democráticas de funcionamiento horizontal; y por otro lado, un tipo de gestión que prevé una forma de organización del trabajo muchas veces articulada sobre esquemas *verticales*, que si bien se condice con el objeto social que la organización

²³ Estos fueron términos utilizados por los trabajadores en el mismo sentido que “conciencia” o “ideología”.

tiene como razón de ser, es decir garantiza la producción de valores valor de uso o la prestación de servicios, es a veces heredera de las ya naturalizadas organizaciones fordista del trabajo, con fases productivas, supervisión parcial de tareas y una dirección general que organiza en forma autoritaria y descendente el proceso de trabajo.

La convivencia de ambas lógicas se realiza muchas veces con modalidades contradictorias de funcionamiento y proponen a los trabajadores posiciones cuya adecuada articulación requiere de una permanente adaptación, no siempre lograda con éxito.

De un lado, en su carácter de socios de las cooperativas, revisten derechos y obligaciones equivalentes, cuentan con la prerrogativa de intervenir individual e igualitariamente en las decisiones con mecanismos asamblearios (un socio = un voto) y delegan en organismos renovables la capacidad de dirigir las operaciones sociales por un tiempo pre establecido. Así, la dirección administrativa de la organización en tanto cooperativa, es delegada por los socios en el Consejo de Administración, que se organiza con figuras estatutariamente previstas (Presidente, Secretarios, Vocales y Síndico) con cargos renovables.

El contenido y el poder que los socios otorgan a los representantes que ocupan eventuales cargos de dirección pueden ser revocados por la asamblea en cualquier momento. Respecto del *contenido* de la representación, es decir, *qué cosa* representan uno o varios socios, el Consejo de Administración asume la representación de las operaciones sociales de la totalidad de la entidad. En cuanto al *poder que se da a los representantes*, en otras palabras, *cómo* el Consejo o una comisión ad hoc representan al colectivo, los asociados pueden establecer una representación fiduciaria o una representación delegativa²⁴ con dife-

²⁴ Norberto Bobbio (1986:36) distingue entre la representación con poder de *delegado*, que considera al representante sólo como un portavoz, un medio

rentes niveles de formalización, establecida por escrito en el Estatuto o puede ser el resultado de un acuerdo colectivo no escrito. Tanto en los casos de representantes *delegados* como en los de *fiduciarios*, los mecanismos de diálogo para arribar a consensos se convierten en ámbitos imprescindibles para extender a la mayor cantidad posible de asociados la información necesaria sobre el tema que se trate, así lograr que el intercambio discursivo permita el conocimiento profundo de la problemática y eventualmente para que se apropien de alguna responsabilidad en vistas de su resolución.

Por otra parte, y atravesando esta forma cooperativa de gestión, lo sujetos asumen el carácter de trabajadores en un proceso de producción de bienes o prestación de servicios, inmersos en fases sucesivas o paralelas de tareas particulares, ocupando posiciones subordinadas o como encargados de sección o área; todos ellos a su vez subsumidos a una figura directiva (Director general, Presidente, Secretario General).

Recorriendo las formas de división del trabajo y de cooperación de algunos procesos de trabajo podemos aludir a cooperativas cuyo trabajo está organizado por áreas consecutivas. Por caso, las que editan medios masivos de difusión gráficos dividen sus tareas en fases de recolección de información, armado e impresión. En otros casos, como las cooperativas escolares, se prestan servicios en forma paralela en diferentes niveles en cursos y/o grados.

Los procesos de trabajo se articulan por lo general con un organigrama (explícito o implícito) que supone una organización vertical, con directores de áreas (Director Periodístico,

de sus representados y lleva consigo sólo el mandato que se le ha proporcionado, siendo éste limitado por no poder tomar decisiones ajenas a éste y el representante como *fiduciario*. Éste último tiene el poder de actuar con cierta libertad en nombre y por cuenta de los representados, en cuanto goza de su confianza y puede interpretar a discreción los intereses de los mismos; la representación se ejerce sin obligación de mandato.

Directores Académicos de niveles Primario y Medio) y un director general que supervisa el adecuado desarrollo del trabajo, con cargos no siempre renovables y una capacidad de mando diferente y superior al del resto de sus compañeros.

Los cargos de dirección del proceso de trabajo suelen demandar condiciones que no son consonantes con las requeridas para ocupar el Consejo de Administración de la cooperativa. Pueden exigir en algunos casos formación profesional (algún tipo de formación específica) o el cumplimiento de un currículum que es evaluado en un concurso por organismos externos a la cooperativa (como ocurre con los cargos directivos en enseñanza). Por otro lado, los procedimientos previstos para la ocupación de cargos jerárquicos en el proceso de trabajo no guardan correspondencia con los previstos para asumir las responsabilidades de la administración de las cooperativas.

Así planteado, en muchas cooperativas de trabajo existen dos esquemas de gestión que la atraviesan: la gestión horizontal típica de la cooperación y la gestión vertical propia del funcionamiento mercantil. El campo de la cooperativa ofrece posiciones diferenciadas en las que los asociados/trabajadores sin cargo jerárquico deben accionar de un lado con la participación soberana de la asamblea, a la vez que deben observancia a la autoridad de la lógica mercantil.

Por otro lado, cuando las posiciones de autoridad no están reunidas en un mismo sector o en una única persona,²⁵ quienes ejercen la dirección administrativa de la entidad deben subordinarse a la autoridad mercantil interna y a la inversa, las autoridades del proceso de trabajo deben acatar las disposiciones de quienes ejercen la dirección administrativa de la cooperativa.

²⁵ Nos referimos aquí a las cooperativas en las que una misma persona o en un único grupo reúne las funciones propias del Consejo de Administración y la dirección del proceso de trabajo: hay un Presidente de Cooperativa que es a la vez Director General de la actividad laboral.

Comunicativamente abordada, la problemática de estas contradictorias gestiones puede plantear dilemas a los asociados. A saber, cuando la dirección académica de una escuela o la dirección periodística de un medio gráfico convocan a los trabajadores a una reunión para resolver la orientación ideológica de contenidos (educativos en un caso, periodísticos en otro) ¿deberían asistir sólo los trabajadores abocados al trabajo intelectual, en los casos tomados, docentes y periodistas? ¿Es deseable que participen los socios que realizan trabajo manual, por caso los administrativos, ordenanzas, trabajadores gráficos?

Si se considera que la orientación ideológica de contenidos es sólo responsabilidad de los trabajadores intelectuales, la organización admitirá sólo que ellos resuelvan ese tema. Si en cambio se asume que la ideología que se enseña o difunde constituye la sustancia de la identidad pública que la cooperativa asume como conjunto, la presencia de la totalidad de los asociados es ineludible, cualquiera sea su tarea y su participación activa en las decisiones es requerimiento indispensable porque se encuentran directamente involucrados.

Otra controversia que surge frecuentemente está referida a la pertinencia de las posiciones que asumen los sujetos para abordar determinados temas, que se traduce en el dilema referido a qué asuntos corresponden ser tratados en tanto socios y cuáles como trabajadores situados en una determinada fase del proceso de trabajo y con responsabilidades diferenciadas. Si se convoca a una asamblea, las funciones particulares de cada persona en el proceso de trabajo se diluyen y participan en ese ámbito de interacción discursiva en su carácter de asociado, con voz y voto. Por el contrario, si se convoca a una reunión relativa al funcionamiento de la empresa, los integrantes participan desde la posición asignada en el proceso de trabajo: la dirección académica o periodística tiene una capacidad de mando diferente y por tanto la interacción discursiva se produce entre sujetos desiguales.

La cuestión acerca de si existe el límite entre *socios* y *trabajadores* como posiciones dilemáticas parece derivar más de la controvertida convivencia de formas de gestión que aparentan oponerse, que de lo que pudiera concebirse como una forma laboral cooperativamente organizada.

En efecto, la división del trabajo y la consecuente especialización de tareas que emerge de la forma capitalista de producción predominante y vigente en las cooperativas de trabajo no es la única posible. Revisar y organizar cooperativamente la estructura y fases de la producción de un modo diferente a la organización fordista supone considerar la rotación en posiciones desiguales de jefatura que ésta implica, permitiendo que periódicamente sean ocupadas por socios diferentes, por mencionar sólo una posible línea de reflexión.

Por otro lado, a los fines de lograr el mayor bienestar posible con el trabajo, el colectivo podría contemplar las preferencias y aptitudes de los asociados para ocupar posiciones dentro del proceso. Los casos de recuperación de empresas han demostrado que muchos de los trabajadores que formaron cooperativas tuvieron que ocupar posiciones laborales antes impensadas y un desempeño adecuado sólo requirió de un periodo de capacitación, muchas veces resultado de la práctica. Asimismo se pudo advertir una menor alienación, ya que los socios paulatinamente se apropiaron de una perspectiva que les permitía ver la totalidad del proceso de trabajo, antes fragmentario y limitado al área específica de desempeño.

Pensada así, la organización cooperativa implicará que la participación de los sujetos en los ámbitos de discusión sea siempre igualitaria, cuando refiera a la organización del proceso de trabajo, a decisiones sobre la distribución de excedentes, a la ideología que difunden o las necesarias relaciones que puedan establecer con emprendimientos similares. Los participantes lo harán en carácter de “socios- trabajadores” a la vez y no únicamente como asociados o sólo como trabajadores.

Desde el punto de vista de la gestión cooperativa, para desarrollar cualquier objeto social existen dos instituciones previstas por la Ley 20.337, estas son la Asamblea y el Consejo de Administración. La normativa establece que deben realizarse Asambleas de dos tipos: *Ordinarias* de carácter obligatorio y anual, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio; y *Extraordinarias*, no obligatorias pero con similares requisitos que las ordinarias. El Art. 47 establece que podrán realizarse “toda vez que lo disponga el Consejo de Administración, el Síndico o cuando lo soliciten asociados cuyo número equivalga a por lo menos el 10 por ciento del total...”

Estos ámbitos colectivos tienen como objetivo formal el promover intercambios discursivos que permitan involucrar a los socios en el movimiento económico que tuvo la empresa durante el periodo de un año. La previsión que establece el Art. 41, donde se indica que los documentos “deben ser puestos a disposición de los asociados... con no menos de quince días de anticipación a la realización de la asamblea”, supone un procedimiento que excede el carácter meramente informativo, se asume por el contrario en tanto instancia que posibilita la construcción de un espacio verdaderamente dialógico. El encuentro e intercambio con el otro requiere que los asociados puedan previamente compenetrarse con la temática a dirimir y participar del espacio de interacción consustanciados de los temas, lo cual facilita que el socio pueda previamente construir una “posición” meditada, cuyos argumentos puedan circular en la “puesta en común” para el ejercicio del debate, la consideración de posibilidades y la oportunidad de construir “consensos”.

Así como se mostró recomendable la valoración de aptitudes y preferencias de los trabajadores para ocupar posiciones en el proceso de trabajo y su eventual rotación, la renovación regular en los cargos del Consejo de Administración previendo que todos los asociados puedan ocuparlos en algún momento,

mostró ser una valiosa herramienta en la línea de lograr una conciencia genuinamente cooperativa. Cuando los asociados comprenden que el cumplimiento de alguna función directiva no los constituye en “propietarios” sino sólo en titulares de una *delegación momentánea*, administradores eventuales de la dirección del conjunto, es posible también que se produzca una *apropiación colectiva de la responsabilidad*.

Por otro lado, el adecuado funcionamiento de Asambleas donde se respete la participación igualitaria de los socios, permite reconocer la equiparación homogénea de posiciones relativas de los integrantes de la cooperativa en la toma de decisiones. En tanto ámbito soberano de decisión, estas instituciones constituyen *espacios de interacción discursiva que pueden promover el ejercicio del poder para la acción* práctica y proponen condiciones óptimas para poner a discutir ideas, intercambiar y formar opiniones, así como para lograr la paulatina conformación de subjetividades colectivas capaces de arribar a consensos.

Las experiencias analizadas muestran que en la medida en que estos intercambios discursivos se consolidan y los socios van tomando decisiones sobre el destino de su trabajo, aparece el reconocimiento de la potestad del trabajador sobre el resultado y sobre el excedente económico - laboral, desarticulando paulatinamente la alienación de los trabajadores.

Por otro lado se encontró que en las cooperativas donde estaban aceitados los procesos de comunicación que facilitan la participación y el poder estaba descentralizado sobre todo por la frecuente rotación de cargos en espacios de decisión, había un conocimiento certero y extendido de las problemáticas de todos los sectores. A la inversa, en cooperativas donde había comunicación escasa y los asociados no tenían intervención activa en ámbitos decisorios, se encontraron cargos de dirección administrativa concentrados en pocas personas por lapsos prolongados de tiempo y el desconocimiento general de los

asociados acerca de temas y problemas importantes para algunas áreas, lo que en ocasiones derivó en procesos de trabajo colectivos que mostraron dificultades para lograr una adecuada cooperación.

Así, el análisis acerca del carácter más o menos democrático de las gestiones administrativas no parece estar únicamente y en todos los casos, relacionado a las eventuales tendencias autoritarias que algunas personas en particular puedan imponer al colectivo. Más bien aparece como el resultado de la combinación de rasgos de identidad concentradora de poder que exhiben algunos asociados con la falta de participación de la mayoría de los trabajadores. Ésta última incluye el escaso interés por informarse de los temas importantes para el conjunto, la cesión de posiciones de responsabilidad, y una imposibilidad de apropiarse de una identidad que se acerque a la de *socio – trabajador – colectivo*.

2.5 Las dimensiones instrumental y constitutiva de subjetividades de la comunicación social

2.5.1. La comunicación instrumental para la organización y gestión interna

La comunicación abordada desde una perspectiva *instrumental*, da cuenta del proceso en el que se desenvuelven las relaciones humanas y nos sitúa en el nivel de los *flujos de interacciones* que los sujetos institucionalizan como modos regulares de relacionarse desde las posiciones en que están, que reproducen y modifican en forma cotidiana.

Analizar procesos sociales a partir de esta dimensión supone identificar cómo se vinculan la información y la comunicación con los variados ámbitos del desarrollo humano que ellas facilitan u obstaculizan. En el espacio de las cooperativas

que aquí se aborda, la perspectiva instrumental refiere a la relación que existe entre la gestión del proceso de trabajo y los intercambios comunicativos implicados; la administración de la empresa y los procedimientos informativos que supone, entre otras múltiples relaciones instrumentales. En otras palabras, se analizan qué procesos informativos y comunicativos pueden propiciar un adecuado desarrollo del trabajo colectivo y favorecer gestiones administrativas interna y externa acorde a las necesidades del grupo.

La transmisión de contenidos informativos unidireccionales en soportes tales como carteleras, cuadernos de registro, periódicos murales, revistas, boletines o volantes, constituyen mecanismos esenciales al proceso laboral, sin los cuales las relaciones entre diferentes fases del trabajo colectivo o entre sectores laborales geográficamente separados pueden resultar más dificultosas o descoordinadas. Aún cuando una minoría conserve la posición privilegiada de emisor y la mayoría sean sólo receptores, la información completa, oportuna y pertinente permite a los trabajadores configurar un estado de situación congruente con la realidad y proporciona las bases necesarias para tomar decisiones, involucrarse en procesos colectivos y apropiarse de un modo certero con su realidad.

También la perspectiva instrumental se nutre de la comunicación, caracterizada como proceso bidireccional de relación en el cual los sujetos pueden ocupar posiciones de emisión y recepción, es parte consustancial de la gestión cooperativa porque permite desarrollar plenamente las instituciones previstas por la Ley de cooperativas (N° 20337), estas son Consejo de Administración y Asambleas. En el primer caso, la gestión cooperativa requiere que el órgano ejecutivo se constituya a partir de procesos delegativos efectivizados a través de la elección de representantes. El procedimiento eleccionario surge de un intercambio comunicativo que emerge de una institución soberana como es la Asamblea de asociados. Las decisiones

tomadas en este ámbito deliberativo multidireccional por excelencia facilitan el intercambio de saberes y opiniones, la puesta en común de ideología y en su óptimo funcionamiento llegar a la toma de decisiones colectivas a través de la votación sobre temas de relevancia para el conjunto de trabajadores, como son la elección de integrantes del Consejo de Administración o el destino de los excedentes repartibles.

Además de las instituciones formalmente establecidas, son indispensables al desarrollo habitual de tareas necesarias para la empresa, la concreción de intercambios dialógicos plasmados en reuniones por áreas, interacciones comunicacionales de los integrantes de comisiones ad hoc y deliberaciones entre trabajadores que permitan la coordinación de diferentes tareas a los fines de lograr un producto final o la prestación de un servicio adecuados.

2.5.2. La comunicación constitutiva de subjetividades políticas en colectivos de trabajo

Lo comunicacional se aborda aquí desde un nivel profundo, donde estructuralmente se produce la conformación del ser social, teniendo en cuenta que comunicarse aquí no significa fusionarse o alienarse, sino objetivar, poner al otro en cuanto alteridad vinculada a un sujeto que no se enajena en esa operación (Pasquali, 1963).

Este nivel corresponde a dos momentos que pueden distinguirse: el primero es aquel donde se realiza la apropiación comunicativa de conocimiento socialmente producido, donde los sujetos van descubriendo, elaborando, haciendo suyo el conocimiento, son capaces de razonar por sí mismos, superar las constataciones meramente empíricas e inmediatas que los rodean (conciencia ingenua) y desarrollar su propia capacidad de deducir, relacionar y elaborar síntesis (conciencia crítica). (Kaplún M., 1987:50 - 51).

Los sujetos colectivamente reunidos en procesos laborales, en este momento se transforman en *emirecs*, es decir, de emisores y perceptores pasan a ser a la vez *emisores/receptores críticos*, capaces de neutralizar comunicativamente la pasividad, de decodificar críticamente los mensajes codificados por otros porque inter-relacionan colectivamente un hecho con otro y sacan sus propias conclusiones (Kaplún M., 1987:52); se apropian de los soportes para repensar la utilidad de los medios disponibles y se reconocen atravesados por identidades muchas veces extrañas y alienadas.

En esta instancia los sujetos tienen la posibilidad de significar y significarse como tal sujeto, pudiendo adquirir capacidades de autodeterminación laboral y reconocerse como diferentes a otros. La comunicación puede favorecer subjetividades que permitan conformar su propia identidad colectiva, una identidad laboral que se desenvuelve dentro de ciertas condiciones sociales, históricas y políticas. Atendiendo a las interacciones entre sujetos colectivos, la comunicación así concebida es consustancial a los procesos identitarios *autorreferenciales*, *el nosotros*, donde se enfatiza en la *definición colectiva de sí mismos* que considera tanto las conceptualizaciones como las representaciones de su propia situación.

En las cooperativas de trabajo la concreción del *nosotros* se manifiesta con claridad cuando en la deliberación asamblearia los asociados arriban a consensos que implican modificaciones en las posiciones ideológicas de los presentes. Los contenidos argumentados, que lograron imponerse como verdades validadas para ese el conjunto de socios en ese momento, constituyen la muestra más clara de la conformación de un *nosotros* autorreferencial facilitado por la comunicación social, e implica la toma de conciencia de la propia situación colectivamente concebida.

La segunda fase corresponde al momento en que a partir de la toma de conciencia se produce un cambio de actitud,

un movimiento tendiente al *hacer práctico* y comunicativo que implica la puesta en acto de la apropiación. En el caso de las cooperativas de trabajo, supone sujetos decididos a transformarse y modificar los procesos individualistas naturalizados por otras prácticas que impliquen valores solidarios, considerando el contexto de oportunidades y valorando lo posible de ser modificado. Indica el paso del reconocimiento de lo que los sujetos *son*, a lo que *desearían ser*, sopesando la posición entre lo utópico y lo posible, haciendo realidad la *autodeterminación*.

Es el nivel de constitución de subjetividades políticamente activas que pueden sintetizar en la conformación de identidades sólidas. Así, la comunicación como práctica e intercambio de significados se incorpora facilitando la asunción de formas de conciencia práctica, posibilitando la configuración comunicativa de intereses definidos y propiciando así la apropiación de saberes y la apertura de horizontes pensados como posibles para la construcción de poder social.

En el despliegue de instancias dialogales los interlocutores pueden construir *significados compartidos* a partir de reconocerse como sujetos de *acción*, más allá de sus diferencias. Esta postura tiene la capacidad potencial de neutralizar formas de concentración de poder en los que se instaura un proceso que va “transformando al hombre en una casi ‘cosa’, lo niegan como un ser de transformación del mundo. Además de negar la acción y la reflexión verdaderas, a aquellos que son objetos de tales acciones” (Freire, 1998:21).

2.6 Bases para un modelo de comunicación cooperativa

Un modelo de comunicación para cooperativas debe contemplar instancias de información y espacios dialógicos que expliciten y permitan asumir las diferencias (como requisito necesario para el *re-conocimiento del otro*) facilitando la puesta en común de los intereses diversos. El diálogo no debe

observarse sólo como “intercambio conversacional ‘consumatorio’” sino que, en una situación óptima, se concibe en tanto “*construcción de un mensaje común, de un conocimiento nuevo, mediante el análisis de la realidad, el compartir experiencias y el raciocinio conjunto*” (Martínez Terrero, 1986:78). Esta orientación facilitaría la constitución de una identidad colectiva tendiente a transformar las condiciones de existencia de los trabajadores.

Un aporte valioso para pensar un modelo adecuado a la gestión horizontal de organizaciones es el de la *Comunicación para el Cambio Social* que entiende, igual que la Comunicación Alternativa, el *proceso* comunicacional más importante que los *productos*; la participación de actores considerados a la vez comunicadores en el marco del crecimiento colectivo y la apropiación de la comunicación como una totalidad constituyente de lo social y no sólo instrumentalmente, como medios para la difusión de mensajes.

Por otro lado, esta perspectiva comunicacional heredó de la Comunicación para el Desarrollo la preocupación por la cultura y las tradiciones comunitarias, el respeto hacia el conocimiento local y el diálogo horizontal entre los expertos y los sujetos del mentado desarrollo. Pese a la claridad propositiva, Gumucio Dagrón (2001:9) advierte las dificultades para definir la comunicación participativa, por no poder considerar un modelo unificado de comunicación.

Desde esta mirada, sin embargo, se recupera lo señalado por algunos autores en cuanto a la indispensable integración de la comunicación a un proceso social o a una organización concreta, que en este caso serán las gestiones en cooperativas de trabajo. Haciéndonos eco de que “la comunicación por sí sola no hace milagros porque sola, aislada, sirve de poco” (Kaplún M., 1987:78), se entiende que puede convertirse en un poderoso instrumento de la organización comunitaria y, por

tanto, estar al servicio de sujetos involucrados en procesos laborales colectivamente concebidos.

Bajo estas premisas se hace una propuesta de comunicación situada *en y desde* prácticas concretas, que recupera formas y experiencias comunicacionales demostradamente adecuadas a las necesidades y requerimientos de asociados a cooperativas de trabajo, para configurar un modelo útil para organizaciones de gestión laboral horizontal.

Considerada como un proceso relacional entre sujetos donde interactúan concreta y objetivamente con otros, el abordaje comunicacional se concibe inserto en procesos democráticos de participación directa de los involucrados en las decisiones que los afectan. En otras palabras, una comunicación que propicie el paso de una posición pasiva a una disposición a la actividad crítica y a la apropiación de procesos que pasan de privilegiar el individualismo a la apertura a valores solidarios. En definitiva se concibe la comunicación de sujetos colectivos que, a partir de reconocer sus diferencias, participen democráticamente de las transformaciones que definan y asuman como verdades válidas para el conjunto.

La breve descripción de cada uno de los componentes comunicativos se encuentra enmarcada en la concepción que entiende el proceso en su conjunto como un producto social, una forma particular de relación social entre muchas otras, una relación humana básicamente intencionada²⁶ y constituida por un aspecto económico o material y otro cultural e ideológico.

²⁶ Sin desconocer y reconociendo la importancia de los ya clásicos axiomas de Watzlawick, recuperados y desarrollados por toda la Escuela de Palo Alto por los cuales no es posible no comunicar, se puede pensar que la intención del sujeto que comunica está presente, aún cuando no siempre el intercambio sea deliberado ni racionalmente producido. Es decir que aún cuando no haya voluntad conciente de comunicar, todo proceso de comunicación está motivado por intenciones de índoles variadas, a veces pre-

Respecto del primero, se afirmará que todo proceso comunicacional es un componente ineludible de la reproducción material de los sujetos, sin el cual no podrían haberse desarrollado las sociedades y que se hace presente en tres funciones básicas:

- a) La comunicación social como parte de la construcción mental previa del producto a lograr;
- b) La reproducción del conocimiento adquirido en procesos de trabajo anteriores;
- c) Como medio de coordinación de acciones durante el desarrollo del trabajo. (Haiquel, 2008:97)²⁷

Del aspecto cultural e ideológico se afirmará que a la vez que produce significaciones, esto es, se plasma en un conjunto de intercambios de sentido entre agentes sociales a través de redes discursivas (Von Sprecher, 2010:58), la comunicación social constituye la subjetividad de los sujetos colectivos y puede manifestarse en procesos identificatorios, aunque no siempre logran total coherencia con las posiciones sociales en las que se encuentran.

Así concebida en esta doble articulación dialécticamente conformada, a la vez material e ideológica, los elementos del proceso comunicacional no pueden analizarse como factores neutros, sino más bien deben abordarse como componentes organizados por determinadas intenciones que los sujetos colectivos ponen en acto en virtud de encontrarse inmersos en determinado entorno socio - cultural.

La intencionalidad puesta en juego en procesos socio-comunicacionales, ampliamente desarrollada, se recupera aquí en las categorías que propone Daniel Prieto Castillo, quien

sentándose abiertamente o en ocasiones encubierta, de modo pensado o irreflexivo.

²⁷ Miguel Haiquel desarrolla pormenorizadamente estos conceptos que apoyan la idea de concebir la comunicación social como “una relación de producción específica”.

identifica: a) *Intencionalidad mercantil*, dominante en la comunicación de masas, cuando los mensajes se realizan para agilizar la relación entre productores de bienes y servicios y el consumidor, a fin de que circule el capital que es base del mercado. b) *Intencionalidad propagandista*, también propia de la comunicación de masas y orientada a persuadir a grupos de sujetos respecto de un partido político, un modo de vida o una ideología. c) *Intencionalidad estética*, que puede encontrarse en la producción artística, pero también íntimamente vinculada a los otros tipos de intención. d) *Intencionalidad educativa*, tomada del concepto de educación de Paulo Freire, consistente en procesos en los que emisor y receptor se transforman dinámicamente, compartiendo mensajes y experiencias para lograr un fin común, que se constituye horizontalmente en una práctica concreta y en la que desaparecen el informador y el informado (Prieto Castillo, 1997:65)²⁸.

Esta última intencionalidad es la que subyace al modelo comunicacional propuesto aquí, que entiende y recupera la idea freireana de que así como la educación, la comunicación es un acto político e ideológico (Freire, 2000:34), un proceso en el cual se concibe la comunicación *con* otros y *desde* la perspectiva de todos los involucrados.

Los elementos que componen el modelo comunicacional incluyen *trabajadores emirecs* en posiciones equivalentes, que elaborarán y utilizarán *códigos* plasmados en contenidos que se vehiculizarán a través de *sportes o en espacios* colectivos. Estos mensajes tendrán una *realidad referida*, discutida y consensuada en virtud de los *marcos de referencia* materiales e ideológicos, actuales e históricos aceptados como válidos e importantes para el grupo. Los trabajadores emirecs deci-

²⁸ Daniel Prieto Castillo (1997) cita en su texto la propuesta de educación concientizadora que realiza Paulo Freire, centrando su estudio en los aspectos comunicativos de la misma.

dirán qué *recursos* serán necesarios y con qué criterios políticos se proveerán. Todo el proceso supone la necesaria y permanente valoración del *contexto socio – cultural amplio* como factor condicionante y a transformar del proceso laboral y cultural del colectivo (Prieto Castillo, 1997:54 – 62).

A) Dada la trascendencia del concepto de *contexto socio – cultural amplio*, se comenzará afirmando que todos los componentes del proceso comunicacional se encuentran atravesados, inmersos y condicionados por el contexto amplio en que se desarrollan. Recuperando conceptos de Lukács y Goldmann (1966), Prieto Castillo la define como *la conciencia posible*, es decir, el máximo que un grupo puede captar de la realidad, conforme el lugar que ocupe en las relaciones sociales de producción. Para la clase dominante la estrategia consiste en proporcionar los límites de ese máximo, imponiendo versiones sobre la realidad referida y reforzando la conciencia del marco de referencia actual e histórico. (Prieto Castillo, 1997)

Precisamente el modelo de comunicación que aquí se esboza rescata especialmente la perspectiva con intencionalidad educativa y liberadora, propiciando procesos de diálogo que los trabajadores pueden ejercer como prácticas de libertad (Freire, 2008:109)²⁹. Estos procesos reflexivos desarrollados por trabajadores en situaciones de socios-propietarios-cooperativos de una empresa, pueden facilitar el cuestionamiento del contexto socio – cultural y la crítica al orden vigente e iniciar el camino para ampliar esa conciencia posible. Si se toma en consideración el contexto donde los asociados desen-

²⁹ Aquí se refiere a la idea del diálogo en la educación que Paulo Freire propone como práctica de libertad. Pese a la referencia directa que este autor hace a los procesos educativos, se entiende aquí que el diálogo puede constituirse en práctica de libertad cuando está inserto no sólo en procesos educativos, sino también en procesos laborales y por lo tanto propiciar prácticas de libertad y de autodeterminación en el proceso de trabajo.

vuelven la difícil posición laboral en la que se encuentran, se torna crucial pensar la ampliación de esa conciencia posible, que cuestione la escasa visibilidad pública que tiene el sector anclada en profundas causas económicas y sociales; el ambivalente reconocimiento del Estado y las grandes desvinculaciones que los socios poseen con organizaciones que en otros momentos proporcionaron una identidad definida (sindicatos, asociaciones profesionales, entre otros). La *comunicación concebida como práctica de libertad* deberá, además de profundizar en los cuestionamientos del orden establecido en el contexto, propender a consolidar un proceso de autonomía en la gestión laboral y de autoidentificación consecuente con la posición que ocupan en tanto trabajadores, ampliando así su conciencia posible.

B) El segundo componente del modelo son los *trabajadores emirecs*, quienes se conciben en tanto sujetos inmersos en la contradictoria posición laboral de socios-trabajadores-colectivos, que a la vez brinda un ámbito propicio para constituirse en interlocutores, más que en meros emisores y receptores. Sin embargo, la mera interlocución no garantiza la existencia de sujetos de comunicación autodeterminados, por lo que se torna necesario agregar que estas posiciones de sujeto activos de la comunicación deben producirse en condiciones de equidad discursiva. Esto es, que los interlocutores se reconozcan en condiciones equivalentes de *emirecs* y a la vez con un patrimonio y recursos comunicacionales equitativos y adecuados a cada situación. Equiparar universos vocabularios y universos temáticos (Freire, 2008) así como los sistemas de códigos facilita el reconocimiento del otro en tanto interlocutor legítimo.

Por otro lado, los trabajadores *emirecs* se constituyen en verdaderos interlocutores cuando lograron una adecuada participación democrática en la gestión laboral y administrati-

va; así como también cuando se logra la apropiación por parte del colectivo, de procesos y contenidos comunicativos que tiendan a conformar una identidad colectiva y pública autogestada y genuina, cercana a las controvertidas posiciones que ocupan en la organización. *Emirecs* conformados en verdaderos interlocutores deben encontrarse inmersos en aprendizajes a través del diálogo, en un proceso de crecimiento conjunto (Gumucio Dagrón, 2001:10).

Algunos autores admiten que puede haber líderes de grupos³⁰ que dentro de las cooperativas de trabajo pueden oficiar de *promotores de comunicación* cuya tarea se oriente por varios propósitos: iniciar procesos de intercambio sin monopolizarlos; organizar actividades de interacción comunicativa evitando la concentración de tareas y acompañando los progresos del grupo garantizando su continuidad, la equitativa distribución de contenidos y la fluidez en varias direcciones. Se sugiere que el papel de “promotor comunicacional” sea ocupado rotativamente por trabajadores que voluntariamente se propongan.

C) En cuanto a los *códigos*, considerados como reglas de elaboración y combinación de signos, este modelo propone la necesidad de que sean compartidos y apropiados por el colectivo, de modo que se sientan capaces de decidir sobre ellos, modificándolos o elaborando códigos válidos para el grupo. Prieto Castillo sugiere realizar ejercicios de crítica grupal a los códigos dominantes, mediante prácticas de decodificación que permitan descubrir los recursos retóricos de las clases domi-

³⁰ Las referencias a estos líderes están basadas en la crítica a la noción de “líder de opinión” que elaborara Paul Lazarsfeld. Sin embargo autores como Prieto Castillo (1997) y Juan Díaz Bordenave (1985) admiten que también en organizaciones o comunidades con prácticas comunicacionales predominantemente horizontales pueden existir sujetos que guíen o alienten las reflexiones grupales.

nantes en códigos publicitarios o en campañas políticas. Estas prácticas pueden constituirse en componentes esenciales de la comunicación constitutiva de subjetividades, porque además de transmitir significados en la interacción, se produce un doble movimiento cognoscitivo. Retomando a Giddens, el uso de esquemas interpretativos, mediante los cuales los participantes *realizan* la comprensión de lo que cada uno dice y hace, supone la aplicación de tales esquemas cognoscitivos dentro de un marco de conocimiento mutuo. La apropiación de esos esquemas depende y fluye en un “orden cognoscitivo” mayor que es compartido por una comunidad; pero mientras recurre a tal orden cognoscitivo, la aplicación de los esquemas interpretativos *reconstituye* al mismo tiempo ese orden” (Giddens, 1993:123). Proponemos aquí pensar que dicha reconstrucción puede ser la vía de la ampliación de la conciencia posible, no una mera repetición acrítica de condiciones aceptadas, sino la reconstrucción crítica de la propia realidad y por ende de las formas de conciencia ingenua.

D) La elaboración de *mensajes* en este modelo se piensa como un tipo de práctica de resistencia de los grupos laboralmente vulnerables en oposición al monopolio que ejercen los grupos dominantes. Para ello es necesario que primero se superen las dificultades de expresión oral, escrita, icónica, gestual y kinésica, porque cuando no están aceptadas, producen dificultades y atentan contra la espontaneidad (Prieto Castillo, 1997).

La superación de los problemas de expresión están directamente vinculada con la recuperación de particularidades socio - laborales, educativas y culturales de los trabajadores y con la apertura de posibilidades de capacitación en diversos lenguajes a requerimiento del grupo. Así, es recomendable desmitificar la escritura, la producción radial o audiovisual a los fines de ampliar el acceso a la generación de contenidos propios. El rescate del saber acumulado al interior de cada

lugar de trabajo y en las prácticas que vinculan estas organizaciones cooperativas con su entorno, debe poder ser autogestionado y expresado con lenguajes diversos.

Tanto la expresión de contenidos para su difusión como el intercambio comunicativo, deben utilizarse con fines instrumentales para mantener constantemente informados a los socios de los acontecimientos que impactan a la cooperativa o recabar opiniones para tomar decisiones. Pero también estos procesos deben considerarse orientados por el objetivo de promover el sentido de pertenencia, constituir identificaciones socio-laborales genuinas y aportar a la toma de conciencia autónoma. La expresión de contenidos es valiosa para facilitar procesos laborales, pero también es indispensable en la conformación de subjetividades políticamente soberanas.

La experiencia de trabajar con los asociados para garantizar la difusión anticipada de información para las Asambleas permitió una mayor participación en estas instancias de decisión formales y una mejor calidad en las intervenciones que resultaron en decisiones más reflexivas.

Por otro lado fueron notables los logros alcanzados en talleres de intercambio realizados en cooperativas escolares, donde el intercambio de posiciones y puntos de vista, así como la puesta en común de lo que se asumía como problemático, permitió consensuar soluciones a través de la organización de comisiones de trabajo que mejoraron la calidad de la participación de los asociados.³¹

La interacción discursiva que habilitó la expresión de problemas internos colectivamente sentidos, posibilitó suavizar las diferencias entre grupos de asociados, reconocer que la centralización del poder en el Consejo de Administración tenía

³¹ Entre otros asuntos, las comisiones se abocaron a trabajar el reglamento interno a los fines de hacer más equitativo el trabajo, a la elaboración del PEI cooperativo y a la implementación de una revista institucional que unifique las actividades realizadas en los tres niveles educativos.

relación directa con su propia falta de participación y visualizar el entramado contradictorio en que se desenvuelven las organizaciones donde conviven estructuras verticales mercantiles con gestiones horizontales cooperativas. Este último aspecto fue un disparador valioso para comenzar a buscar soluciones conjuntas, que resuelvan la existencia de dos centros de poder: uno administrativo/mercantil (directivos del proceso de trabajo) y uno cooperativo (el Consejo de Administración)³² y colaboraron directamente en la búsqueda de una identidad colectiva más genuina de trabajadores- socios- cooperativos.

Los mensajes de comunicación externa elaborados con la participación de socios- trabajadores junto a los animadores comunicacionales, pueden facilitar definiciones autónomas y autogestionadas de las identidades públicas deseadas por los colectivos. La fluidificación de lenguajes conocidos y el aprendizaje de otros, pueden plasmarse en isologos identificatorios y carpetas institucionales con el detalle de servicios y/o productos donde los grupos lograron plasmar los valores y principios cooperativos solidarios con un tratamiento acorde al objeto social³³.

³² Un caso testigo en la modificación en las actitudes muestra el carácter crucial del reconocimiento de las identidades como socios- trabajadores-cooperativos en una escuela conformada como cooperativa de trabajo: cuando al finalizar la reunión cooperativa los ordenanzas pidieron la palabra para solicitar a los docentes que colaboren con la limpieza del lugar, porque ellos estaban allí en calidad de socios, igual que los demás, no en carácter de ordenanzas. Este caso fue recurrentemente mencionado entre todos los participantes, directivos pedagógicos y docentes, quienes reconocieron que no se habían dado cuenta de este factor, asumiendo la equivalencia de posiciones entre asociados que cumplen diferentes tareas en el ámbito escolar.

³³ Este es un tipo de proceso verdaderamente complejo y arduo, donde en términos de la visibilidad se producen situaciones dilemáticas. A partir de la experiencia del diseño de identidad para Brukman, Ledesma y Pujol reflexionan: “Queda claro el choque entre las visualidades: aquella que no se puede mostrar porque no es competitiva (hay que buscar una imagen sintética, pregnante, memorizable, repetíamos recitando el manual de la identi-

La expresión que el grupo puede proponer en contenidos autogestionados y elaborados en diferentes lenguajes (mensajes en una revista propia, en un micro radial, en un corto audiovisual, etc.) puede transmitir una subjetividad colectiva que reconstruya marcos cognoscitivos y amplíe la conciencia posible. Al condensar comunicativamente la identidad colectiva predominante del grupo de trabajadores en los productos comunicativos, se puede objetivar la crítica al orden vigente y su paulatina reconfiguración identitaria³⁴.

E) El reconocimiento de un *marco actual de referencia* compartido, tanto en el sentido objetivo como en los aspectos contextuales intersubjetivamente considerados como válidos para el grupo, son esenciales para comprender la interpretación que hacemos de la realidad, que no es individual sino un producto social.

Las opiniones que se elaboran, las ideas acerca del contexto que tiene el colectivo, van surgiendo durante la tarea grupal de comunicación, a través de la constante valoración de los factores externos que rodean y afectan directamente al grupo. Las cooperativas se mueven en entornos barriales que proponen relaciones geográficas con vecinos y vínculos económi-

dad corporativa) y la imagen deseable, aquella que esté en sintonía con los códigos visuales del mercado. Este aspecto es el que queremos marcar como grieta, como espacio de quiebre en el que un género capta la metamorfosis y se vuelve incómodo, necesitando ser reformulado. Remarcamos, ningún género es fuera de la situación que le da origen. Desde este punto de vista, la experiencia de Brukman es insoslayable en un pensamiento crítico del diseño gráfico que le permitirá pensar los límites del diseño de identidad” (2007:150).

³⁴ Nombres de revistas como “Soy Changarín” o el diseño del isologo de la cooperativa Luci- Vid lograron visibilizar los valores e ideas que los socios autodefinieron como constituyente de su *ser trabajador*, una identidad que les permitía ser reconocidos públicamente como tales, con las cuales a la vez se sentían representados como colectivo.

cos y políticos con organizaciones de todo tipo (clubes, iglesias, comercios) con una incidencia directa en su desarrollo, a la vez que son influidas por ella.

Al reconocer diferencias en las interpretaciones que el colectivo hace en relación a otros grupos sobre temas del contexto inmediato que afectan a todos, se pueden lograr interpretaciones enriquecidas por los intercambios comunicativos y favorecer el mejor desarrollo de los proyectos de Economía Solidaria y de los vínculos con la comunidad.

Por otro lado, la evaluación crítica del contexto inmediato puede favorecer la neutralización de realidades referidas, muchas de las cuales se imponen a través de la agenda de los medios masivos de difusión. La valoración que pueda realizar el grupo, orientada a lograr una autónoma interpretativa del contexto actual, puede facilitar definiciones consensuadas acerca de qué asuntos del marco de referencia son verdaderamente importantes para el colectivo y cuáles son puro “ruido” intrascendente; qué aspectos del contexto pueden afectar la actividad de la cooperativa y de qué manera se podrían neutralizar posibles efectos negativos; también puede permitir evaluar colectivamente qué identidades se desea para tener presencia en el ámbito público y cómo se puede lograr una inclusión en el mercado que no signifique resignar valores solidarios al interior del emprendimiento ni someterse a los imperativos de la ganancia mercantil.

El marco de referencia es también el *marco histórico de referencia* que constituyó al grupo, las experiencias compartidas, los pasados individuales y la trayectoria colectiva que marcaron al grupo y permitieron arribar a la situación que actualmente detentan. Nos interesa subrayar la existencia, al menos, de un doble movimiento: uno *particular-íntimo-biográfico*, y otro de carácter *social-histórico*. Para Prieto Castillo (1991) en la estructura de la trama narradas por lo suje-

tos³⁵ se moldean las relaciones entre el “tiempo biográfico” y el “tiempo social”, o dicho de otro modo, de la interrelación entre la propia experiencia y vivencia, y lo acontecido a nivel macrosocial.

Esa memoria³⁶ también proporciona una idea del futuro proyectado y los objetivos que se propicia el propio grupo. Los acontecimientos que hoy parecen leyendas, las marcas de las vivencias colectivas, ese pasado que construyó el colectivo, se puede observar en su presente y muestran el futuro a proyectar.

F) En cuanto a la *realidad referida*, es decir aquello a lo que hacemos referencia, de lo que hablamos cuando nos comunicamos o informamos, este modelo apunta a enfatizar en procesos que se desenvuelven en marcos compartidos de experiencias, cuya recuperación e interpretación propicie la menor tergiversación posible de la realidad referida.

El tratamiento de la realidad referida a través del intercambio comunicativo supone una real actividad de evaluación y autoevaluación por parte de los integrantes, e implica la intervención de los asociados en los diálogos que promuevan interpretaciones autónomas de las realidades referidas. La puesta en común de perspectivas, aún cuando son dispares, facilita la reflexión crítica de los acontecimientos porque permite comparar diferentes valoraciones, cotejarlas, comprender-

³⁵ De esta manera se asume al sujeto como producto de una historia (De Gaujelac, 1999; Prieto Castillo, 1991; entre otros)

³⁶ En algunos casos observamos que el alto grado de conocimiento entre los socios y la fortaleza de sus vínculos afectivos ha habilitado la consolidación de una “memoria organizadora fuerte”. Esta noción refiere a “una memoria masiva, coherente, compacta y profunda que se impone a la gran mayoría de los miembros de un grupo, cualquiera sea el tamaño de éste, aunque sabiendo que la probabilidad de encontrar una memoria semejante es tanto más grande cuanto más pequeño sea el grupo” (Candau, 2008:39-40).

las y arribar a opiniones informadas, que permitirán neutralizar las interpretaciones externas y ajenas al grupo.

Así concebida, la comunicación que profundiza en la referencialidad y que promueve la generalización de una actitud crítica, se orienta a la toma de conciencia de la actual situación y a la definición de los caminos válidos para mejorarla con un orden de prioridades de las realidades referidas, que se adecue a las necesidades del grupo.

En la práctica esto se puede materializar también con la participación grupal en la elaboración de mensajes comunes, en los cuales se manifieste la opinión colectiva. Así se pueden disminuir las posibles distorsiones que provienen de interpretaciones ajenas acerca de la realidad referida, a la vez que habilita la crítica de la cotidianeidad para afirmar lo auténtico y dejar de lado lo que la mantiene en niveles de trivialidad y de extrañamiento (Prieto Castillo, 1997).

G) La apropiación de *medios y espacios* de comunicación por parte de los *emirecs* trabajadores es condición de funcionamiento de este modelo.

En virtud del énfasis que en muchos casos se hace en la tecnología de comunicación e información en detrimento de los otros factores, proponiéndola indirectamente como el elemento más relevante dentro del proceso comunicacional, se empezará aclarando que aquí se consideran los medios y soportes tan importantes como los mensajes, los códigos; y todos ellos a su vez, se encuentran subordinados a los sujetos, a las necesidades y posibilidades de los interlocutores.

Así, se piensa que los medios deben adecuarse a las necesidades de comunicación que los propios grupos definan y su uso debe ser acorde a sus capacidades sociales, culturales y educativas. Sin desechar la importancia de los recursos tecnológicos actuales, como celulares, Internet, la radio o la tele-

visión, también se advierte que ninguna tecnología por sí sola garantiza una comunicación apropiada ni una buena información. De lo que se trata es de utilizarlos como instrumentos para ampliar la comunicación y no para entorpecerla (Prieto Castillo; 2007) haciendo uso de los medios de los más variados tipos y alcances, siempre que sean los trabajadores quienes evalúen su utilidad y participen de ellos autogestionándolos.

Proponemos pensar este elemento del proceso de comunicación subdividido en dos modalidades: una de ellos se refiere a los medios propiamente dichos, y otra modalidad diferente está constituida por los espacios de comunicación.

G.1 Los medios de comunicación e información se definen como el factor del proceso que soporta la comunicación, es decir los vehículos capaces de transportar mensajes. Aunque la comparación con un vehículo no es exacta, porque estrictamente hablando no todos los que denominamos “medios” trasladan físicamente contenidos de un lugar a otro – por caso las carteleras, los buzones de sugerencias no se trasladan espacialmente – otros como el papel de periódicos o la onda hertziana de televisión o radio pueden efectivamente transportar físicamente contenidos. Se tomará aquí la idea de “medios” en sentido amplio, incluyendo así a todas estas opciones, trasladen físicamente o no contenidos.

El uso de tecnología mediática debe ser factible de ser controlada, amortizada y renovada por el colectivo para evitar el desuso o el extrañamiento; por tal motivo además de la actualización se deberá contemplar la adecuación a las necesidades concretas de los trabajadores y a sus posibilidades culturales y educativas. La capacidad de apropiación que desarrollen los actores involucrados define, en cada momento del proceso, las características de la tecnología que debe usarse (Gumucio Dagrón, 2001).

Medios aptos para la comunicación interna de las cooperativas son:

- **Boletines o folletos** que además de económicos son muy valiosos en situaciones donde los asociados se encuentran en lugares geográficamente distantes. Vehicular novedades sobre el trabajo o referidas a los asociados o a los temas que se tratarán en asambleas pueden facilitar una fácil propagación y apropiación de este medio y colaborar así con el desarrollo del sentido de pertenencia de los asociados.
- Las **revistas institucionales** de circulación interna o externa con su mayor extensión, proponen un desafío económico y comunicacional mayor a los asociados, pero a la vez posibilitan un desarrollo pormenorizado de temas diferentes, a la vez que abre el camino para que los trabajadores participen realizando los más variados contenidos. Además de la utilidad de aquello que puedan transmitir, las revistas institucionales son excelentes vehículos para lograr un autoconocimiento individual y colectivo de los asociados, reconociendo saberes y capacidades a veces relativos al trabajo cooperativo, otras veces vinculados a aptitudes poéticas o gastronómicas, por citar sólo algunas. La participación de los asociados en el diseño, en la elección del nombre, en la definición de la portada, etc. pueden además, facilitar la definición colectiva de rasgos identitarios autónomos, colaborando con una verdadera apropiación de los contenidos y con la consolidación de los vínculos asociativos.
- Cuando el trabajo cooperativo se realiza en el mismo edificio son muy útiles las **carteleras, periódicos murales o frisos** con información variada. Además de una ubicación apropiada que lo haga visible y permita su

lectura, la organización de los contenidos en secciones puede allanar la participación directa de asociados en su renovación. Por su bajo costo para la instalación y mantenimiento, es un medio muy accesible para publicar novedades y avisos para socializar información necesaria para el funcionamiento de la cooperativa. Además la publicación de eventos familiares de los asociados, facilitan la humanización de vínculos y acrecientan un sentido de pertenencia solidario a la organización.

- Si los socios trabajan en turnos diferentes, en un edificio muy grande o en sedes separadas físicamente el **sopORTE radial** aporta soluciones comunicativas muy valiosas. La **radio abierta** por altoparlantes en horarios preestablecidos, o micros radiales emitidos en emisoras comunitarias algunas veces por semana, pueden utilizarse para vehicular información necesaria a grandes distancias, además de amenizar el trabajo con el recurso de la música.
- Los soportes de **video en televisores** colocados en pasillos, el comedor o lugares de reunión, pueden transmitir información a los asociados de la cooperativa o ser utilizados para la comunicación externa, en salas de espera o el hall de entrada del edificio. La producción doméstica de proyecciones audiovisuales donde se registraron eventos de la entidad o de cortos documentales con el protagonismo de los socios, pueden ilustrar vívidamente la memoria de la cooperativa, recordar eventos sentidos y actualizar la historia colectiva. También el soporte audiovisual puede servir de disparador para el inicio de debates assemblearios o para ilustrar la transmisión de valores cooperativos a los nuevos asociados.
- El **registro fotográfico** de acontecimientos valorados por los miembros de la organización es un medio de gran importancia para recuperar la memoria del proceso

de la cooperativa. Este soporte puede combinarse de múltiples maneras con otros: publicarse en medios gráficos, en el diario mural, a través de medios electrónicos o en soportes audiovisuales. En cualquier caso las fotografías pueden utilizarse como soportes único o estar acompañadas por referencias escritas, símbolos característicos o mensajes complementarios que sugieran nuevas interpretaciones.

- Los **isologos** (isotipos o isologotipos), concebidos como medios y no sólo como contenidos, han servido para que se defina la imagen que la organización desea mostrar, siempre y cuando se hayan elaborado colectivamente. A través de gráficos, letras, colores y diseños se pueden organizar los símbolos con los que el grupo puede desplegar una representación pública que lo identifique como miembro de la cooperativa. Además de colaborar con el sentido de pertenencia han mostrado ser muy útiles para evidenciar valores y principios de la cooperación.

El uso de cualquier tecnología como soporte de mensajes (computadoras, televisores, proyaladoras, teléfonos) deberá adecuarse a las posibilidades económicas reales de los socios y sobre todo a las necesidades particulares de cada cooperativa, contemplando los recursos culturales y educativos de los asociados y los códigos que predominan en la organización, para que el mensaje no sea extraño y se logre una real apropiación de los medios.

G.2 Los espacios y circuitos de comunicación se recuperan aquí en tanto los ámbitos que pueden utilizarse para transmitir mensajes, que pueden ser de tres tipos (Balán, 2002):

- a) **Espacios de Circulación:** son circuitos por donde las personas pasan, casi siempre sin detenerse y, por lo tanto, difícilmente en ellos intercambian diálogos. Los pasillos del edificio de la organización, la vereda o la calle son típicos espacios de circulación. En las cooperativas pueden utilizarse para colocar soportes impresos, fotográficos o icónicos, que permitan una rápida lectura y una interpretación sencilla. Si no logran llamar la atención, será información perdida.
- b) **Espacios de Concentración:** son los lugares donde las personas se reúnen porque tienen un objetivo común, aunque no siempre implica que se de el diálogo. Por ejemplo la parada del colectivo, la sala de espera o la cocina de la cooperativa son lugares donde las personas se encuentran, aunque no siempre se establezcan conversaciones. Estos espacios pueden servir para utilizar soportes gráficos, audiovisuales o fotográficos que vehiculen información, porque suelen ser “tiempos muertos” que podrían llamar la atención para su lectura. La ubicación en estos lugares de los periódicos murales, frisos con fotografías, un televisor con cortos institucionales, puede resultar propicio para informar a los receptores.
- c) **Espacios de Reunión:** son sitios donde las personas prevén organizadamente el intercambio para lograr objetivos comunes (Balán, 2002).

Hay innumerables espacios de este tipo donde se producen procesos comunicativos deliberados con diferentes niveles de formalización, que van desde las reuniones de Consejo de Administración hasta los “asados” de fin de año. Dentro de este grupo, se destacan algunas experiencias que autogestionaron las propias cooperativas:

c.1) Hay cooperativas que formaron “**Comisiones**” con grupos de asociados que voluntariamente se ofrecieron para tratar determinados temas. La síntesis de las deliberaciones

fueron luego llevadas a las asambleas, para propiciar un debate más amplio y finalmente sistematizar el documento final, que incluya los aportes realizados en esta última discusión. También puede encargarse de llevar el documento a diferentes organismos estatales, hacer el seguimiento del expediente, y mantener informada a la cooperativa de los avances de la gestión.

c.2) En otros casos se crearon “**Grupos de trabajo**” para recolectar información previa a la reunión sobre algún tema predefinido. Una vez reunida y organizada la información en algún tipo de soporte gráfico, el grupo se encargó de difundirlo para que los asociados pudieran realizar un debate enriquecido.

c.3) Hubo cooperativas que organizaron “**Reuniones de Convivencia**”, similares a la Asamblea porque se prevé la participación de todos los socios, sin ser obligatorias. En estos espacios, se tratan problemas domésticos aunque no siempre sencillos de resolver.

c.4) Algunas cooperativas grandes con sedes o sucursales formaron “**Equipos o Grupos de Delegados**”, encargados de recoger las opiniones y posiciones de los asociados de su sede para llevarlas y transmitir las a la Asamblea General con mandatos y representaciones rotativas.

De los innumerables usos y modalidades que admiten estos espacios, se destacan especialmente las **Asambleas**, por constituir el ámbito formal por excelencia de la democracia directa en cooperativas. Este proceso democrático se entiende aquí con un significado amplio, que incluye el voto y la elección de representantes, pero sobre todo el acto de soberanía laboral que proporciona el derecho y el deber de hacer uso responsable de la palabra para emitir opiniones y tener influencia en la toma de decisiones. También incluye el derecho y el deber de escuchar la palabra de otros, es decir, de constituir a través del diálogo los espacios propicios que permitan la deli-

beración, la formación de opiniones compartidas y el consenso colectivo.

De allí que lejos de ser una mera formalidad, se entienden los espacios asamblearios como propicios para la práctica del diálogo, la discusión, el acuerdo y el disenso. Allí se deshacen las jerarquías debido a que el carácter de la participación no corresponde a la organización ni a la jerarquía laboral sino que se facilita el encuentro de socios - trabajadores con “un voto”, igual para todos.

Sin embargo, también se corre el riesgo de caer en un funcionamiento incompatible con el principio de inclusión, cuando existen de “mayorías” que imponen su forma de pensar a “minorías” que no acuerdan con la decisión. Aunque la validez del mecanismo del voto es indiscutible, es necesario el reconocimiento de las posiciones minoritarias, porque la indiferencia o exclusión de estas últimas puede producir rupturas entre los asociados y conducir a la pérdida del diálogo.

Sin descartar el procedimiento de la votación y en condiciones que lo permitan, las asambleas (y cualquier otro espacio de reunión) debería tender a la búsqueda de consensos a través de diálogos y debates para propiciar la reflexión profunda sobre la temática. Aunque demandan más tiempo, las deliberaciones no deberían conducir sólo a “convencer” al otro de mi razón, ni a “negociar” posiciones para sopesar pérdidas y ganancias. Implica, en cambio repensar/revisar críticamente cada una de las opiniones (aún la propia) para lograr una salida inclusiva y que contemple las diferencias. Seguramente habrá opiniones y posiciones que no se satisfagan por completo, pero todos comprenderemos que por ahora, es la salida más conveniente; y si no se logró por ahora esa convicción, tal vez un próximo debate encuentre en el diálogo la mediación para el acuerdo colectivo.

Llegar a **consensos provisorios** implica lograr el consentimiento colectivo a través del diálogo, sobre la decisión

que por el momento se considera óptima. Y se considera “provisorio” porque al ser cambiante la realidad y en permanente transformación el trabajo, el grupo deberá revisar el acuerdo en el futuro, que podrán afectar o no las decisiones históricamente tomadas como conjunto de trabajadores.

Consideramos “consenso provisorio” al acuerdo por el cual todos los participantes están convencidos de que es la mejor decisión que el colectivo puede lograr conjuntamente. El consenso implica un cambio en la posición y en la opinión de los sujetos que participan del proceso. El grupo optó, eligió una alternativa entre otras muchas y lo hizo sólo por un tiempo determinado.

Llamamos “negociación” a los intercambios por los cuales los sujetos logran ventajas y/o aceptan pérdidas o compensaciones en la interacción, que pueden ser económicas, pero también ocurre cuando se imponen o se deben aceptar ideología.

En la negociación los sujetos no transforman sus opiniones o posiciones, sino que sólo realizan una transacción que no implica modificaciones en las posiciones ni en las opiniones.

Lo importante de cualquier soporte es la apropiación que de ellos pueden realizar los trabajadores para ser protagonistas de su propia comunicación. Cualquiera sea la forma que los grupos adopten, los espacios de intercambio dialógico constituyen los recursos más valiosos para que los sujetos se expresen, ela-

boren opiniones individuales y logren interpretaciones colectivas que amplíen la conciencia grupal posible.

En definitiva tanto los medios como los espacios pueden vehicular el auto - reconocimiento del grupo y la formación/consolidación de la identidad colectiva de trabajadores cooperativos.

Breve propuesta para pensar

Este recorrido por los componentes de los procesos informativos y de comunicación en las organizaciones, permitió realizar un análisis no exhaustivo pero sí particularizado de cada uno por separado, asumiendo que en realidad son parte de una totalidad que les da sentido.

Apropiarse de la comunicación requiere como paso previo reconocerla, desarmarla para comprender la potencialidad y límites de sus componentes, y comprender la indispensable presencia que la comunicación tiene en los procesos de trabajo.

Luego, si los trabajadores logran hacerla propia, es decir organizarla sintiéndose sujetos de comunicación, verdaderos interlocutores que elaboran sus propios códigos que emiten y reciben mensajes adecuados a sus necesidades y utilizan los soportes de comunicación apropiados, se estará en condiciones de hablar de apropiación de los procesos comunicacionales, una apropiación autónoma y autogestionada.

Finalmente, la apropiación del proceso favorece la presencia de sujetos comunicativamente críticos que ya no son portadores de una conciencia ingenua, sino capaces de tener una conciencia crítica, posibilitadora de acción, que facilite el paso al hacer práctico comunicativo y que conlleva la acción de sujetos deci-

didados a producir en sí mismos y en su organización, profundas transformaciones cualitativas.

CAPÍTULO 3

EL COOPERATIVISMO OCULTO:

EXPERIENCIAS DE TRABAJO ASOCIATIVAS Y SU VISIBILIDAD PÚBLICA³⁷

Introducción:

La percepción pública negativa del cooperativismo

Los derroteros de las políticas neoliberales en nuestro país impactaron de manera insoslayable en el sector trabajo gestando nuevas configuraciones en los sujetos, en forma individual y colectiva. La reflexión acerca de las modalidades a partir de las cuales las cooperativas de trabajo emergen en el espacio público societario adquiere, entonces, cada vez mayor centralidad, a una década de su irrupción en el campo de lo *visible* (Caletti, 2007). Esa *identidad pública* (Laraña y Gusfield, 1994) circula conflictiva y contradictoriamente en un campo de disputas por la dotación del sentido acerca de la relevancia de tales emprendimientos; a lo que se añaden las dificul-

³⁷ Versiones preliminares fueron expuestas en distintos encuentros académicos: Siragusa, Cristina, Abatedaga, Nidia y Ayala, Claudia (2011), trabajo presentado al Primer Congreso Comunicación/ Ciencias Sociales desde América Latina: “Tensiones y Disputas en la Producción de Conocimiento para la Transformación” (COMCIS) organizado por la Universidad Nacional de La Plata; Siragusa, Cristina, González, Verónica y Esteban, Rocío (2011), trabajo presentado a la Red de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo. Organizado por Centro de Estudios de Sociología del Trabajo Facultad de Ciencias Económicas, UBA y Alianza Cooperativa Internacional.

tades de estas organizaciones horizontales para expresar sus demandas en el espacio público.

Como resultado del proceso de indagación se han organizado tres ejes que operan como ordenadores de una realidad compleja, en tanto instancias de una cartografía preliminar ayudan a exponer un conjunto de núcleos y tensiones, a saber: la *representación pública negativa* acerca del cooperativismo; vinculado a ello las *dificultades* para construirse y concebirse como una *alternativa laboral* dignificante; y la conflictiva relación con el Mercado que condiciona los emprendimientos bajo el imperativo de “eficiencia productiva”.

Es necesario aclarar que el conocimiento alcanzado hasta el momento, y sobre el cual se cimientan las siguientes reflexiones, es un *saber situado* dado que se han contemplado acontecimientos y procesos cooperativistas que pueden ser concebidos como resultantes o emergentes de la crisis argentina pos diciembre de 2001.

La tensa y compleja vinculación entre organizaciones cooperativas y otros actores sociales tales como el Estado y los medios masivos de difusión, supone un conjunto de procesos comunicacionales articulados entre sí: el acto de *nombrar*, el de *representar*, el del *reconocer*, y finalmente el de *visibilizar* (Rincón, 2001). La problemática de la visibilidad aparece de esta manera comprendida en un fenómeno central que atañe también al “sostenimiento de identidades, proyectos y conflictos en el ámbito de lo que se ha dado en llamarse ‘opinión pública’” (Reguillo, 1999:83).

El enfoque asumido en este abordaje permite aprehender el fenómeno contemplando lo público en tanto *visibilidad universal*, por lo que éste se concibe como un “espacio donde los habitantes de este mundo se presentan, se reconocen y confrontan abiertamente por medio de la palabra o de la acción, constituyéndose a sí mismos en su relación con los otros y, valga subrayarlo, en su relación tensa con las instituciones del

orden social que no cesan de buscar su disciplinamiento y subordinación” (Caletti, 2001:47). En ese proceso de *puesta en común*, tanto de acciones como de palabras, irrumpe un *aparecer* (en el sentido de Arendt: 1993) ligado a la posibilidad de la pluralidad y la revelación *de* y *ante* otros actores sociales.

Cabe agregar que los distintos regímenes de visibilidad que puede escenificarse en el espacio de lo público, interpretados como modalidades para la construcción de lo común, no se encuentran escindidos de los modos en los que se desenvuelven las relaciones sociales. Es por ello que las tensiones que se gestan, y el haz de alternativas que se desarrollan, deberan enmarcarse en última instancia en un “régimen de comunicación para la construcción de lo común” (Caletti, 2001:47). Por *régimen de visibilidad* se hace referencia a aquellas “reglas que, bajo un *determinado modo del ver*, definen lo que *puede* y lo que *debe* verse. Entenderemos que un cierto mundo de cosas y un cierto *orden de mundo* aparece tanto en lo que *puede* verse (un orden que recorre desde lo cognitivo a lo cognoscitivo) como en lo que *debe* verse (un orden, en este caso, de lo ético, lo ideológico y lo político)” (Caletti, 2007:219).

La *identidad pública* de las cooperativas analizadas se focaliza en las definiciones que realizaron en el espacio público dos tipos de actores sociales: el Estado y los Medios de difusión (contemplando casos que corresponden a la prensa periódica paga, La Voz del Interior y La Mañana de Córdoba, como medios gráficos cooperativos de la provincia de Córdoba).

Los conjuntos textuales emanados de estos dos actores sociales cobran centralidad debido a su incidencia en el ámbito público: en dichos discursos se presentan las entidades cooperativas y los socios que las integran con representaciones en las que predominan connotaciones ideológicas direccionadas en determinado sentido.

La prensa, por ejemplo, genera una construcción del conocimiento sobre el mundo y sus actores a partir, entre otras

estrategias, de la presencia de ciertos esquemas de cognición socialmente reconocidos y sobre los cuales se asientan las posiciones (Van Dijk, 1996). En este sentido interesa dilucidar cómo se imponen, justifican o proponen ciertos *modelos interpretativos* que son los que le proporcionan los contextos de significado. Vasilachis de Gialdino indica que: “Los modelos interpretativos de la realidad social, por lo general, no figuran en el texto de manera explícita sino que se traducen en el empleo de distintos recursos lingüísticos y variadas estrategias argumentativas empleados por los hablantes para representar dicha realidad, a sus actores, a sus relaciones, a sus procesos” (2007:153).³⁸

Asimismo, estos discursos inciden en las posibilidades de reconocimiento que los socios de las cooperativas pueden elaborar en su carácter de trabajadores de un tipo especial para, a partir de éste, constituir la propia identidad pública del emprendimiento laboral del que forman parte. Dado que la *identidad pública* siempre se constituye en esta relación con “otros” actores privilegiados del ámbito público, inicialmente -y ahora sigue siendo válido aunque no sea tan claro- se conjeturaba que las expresiones identitarias del *nosotros* exteriorizadas en el espacio público, y las construcciones de un *nosotros* del sujeto colectivo hacia el interior de la organización, podían ser disími-

³⁸ El material textual que ha sido observado se encuentra teñido de consideraciones acerca del Estado, de los actores cooperativistas y de la ciudadanía. De este modo, toda inclusión en la trama discursiva de sujetos extratextuales aparece relacionada con algún criterio de admisión que los “habilita” al pronunciamiento en el espacio público. Metodológicamente han sido contemplados algunos procedimientos propios del *análisis sociológico-lingüístico del discurso* (Vasilachis de Gialdino, 2005; 2007), lo que supone una manera particular de abordar el vínculo entre discurso y sociedad ubicándose en el “segundo de los términos de la conjunción”. A partir del *examen lingüístico* de los recursos y estrategias de los textos se examinó el contenido semántico de textos institucionales-gubernamentales y otros propios del discurso de la información escrita.

les en función de la necesidad político-estratégica de alcanzar una posición legítima en el espacio de lo público. Fue por ello que una instancia de la observación consistió en reconocer la presencia tanto de correspondencias como de divergencias entre esas identidades, asumiendo la densa y compleja vinculación entre ambas.

A continuación se expone una reconstrucción de los *modelos interpretativos predominantes* que, en tanto ordenadores del sentido, se erigen en condición de inteligibilidad y legitimidad del fenómeno cooperativista contemplando discursos normativos-gubernamentales y periodísticos de Córdoba. En esta revisión se puede inferir que desde el 2001 se ha producido una mayor extensión de experiencias cooperativas que dispararon políticas estatales y que fueron reflejadas en las publicaciones aquí analizadas.

De un lado, el relato periodístico construyó una visión de las cooperativas en torno al proceso de recuperación de empresas que se han englobado bajo la rúbrica de *políticas públicas de emergencia* caracterizadas en torno a la implementación de acciones estatales ad hoc como resultado de la presión de las apropiaciones de hecho por parte de los trabajadores de empresas quebradas. Del otro, se observó una estrategia que puede incluirse dentro de las *políticas públicas de proyección*, dentro de las cuales se circunscriben planes que desde el 2003 se orientan a la Economía Social considerada parte de Políticas Sociales del Estado. Bajo las mismas se ubican aquellas iniciativas cuyas atribuciones de sentido giran en torno a políticas sociales *asistencialistas*, que se bajan del Estado en forma vertical, como programas sociales paliativos del desempleo.

Tras el análisis aquí esbozado se evidencia, entonces, la coexistencia de dos modelos interpretativos prominentes en la prensa escrita cordobesa. En esa medida, puede considerarse aceptable y promisorio, por un lado, la visión positiva que se construye de las cooperativas y cooperativistas como gestores

de cambio y transformación. De esta manera, emerge “un relato identitario, de producción del sujeto, en el cual cuenta la experiencia personal de los actores” (Svampa, 2008).

Esta visión de las cooperativas se organiza en torno a una idea que la vincula a una acción política -que aún cuando se mantenga ligada a la metáfora de la *crisis* y a la figura de la *resistencia*- lo que reconoce es un terreno productivo alternativo y viable. Svampa y Pereyra (2004) permiten pensar que ante un mapa de crisis -como el que comparten en variadas ocasiones los casos analizados- se alude a una construcción de “la pasividad, la reclusión, la vergüenza y la autoculpabilización”. Situación que obliga a instaurar nuevas formas de subjetivación a partir de la “redefinición del nuevo contexto a través de la acción colectiva” y, por ello mismo, dotar de visibilidad a las cooperativas en tanto nuevo actor político que disputa el espacio público a partir de lo que los autores denominan “un trabajo activo de reconstrucción de la cotidianeidad” (Svampa y Pereyra, 2004:5).

Pero al mismo tiempo, es imperioso discutir la excluyente categorización desvalorizadora que emparenta indefectiblemente a este tipo de emprendimientos, y consecuentemente, a los trabajadores-socios a sectores desocupados. Esta visión reduccionista y estigmatizada es reproductora de un orden de sentido instituyente basado en atribuciones de sentido ligadas a la precariedad y la vulnerabilidad.

Por tanto, y como proposición a futuro, se vuelve necesario desmitificar la idea de que las empresas del denominado sector de la Economía Social requieren *únicamente* del esfuerzo de particulares *colectivizados* movidos por intereses específicos. Si bien, las cooperativas de trabajo suponen la constitución de un nosotros como colectivo, actores políticos que asumen y *se* asumen agentes de su propio cambio, de su propio devenir, no obstante, no pueden ir en desmedro de otras iniciativas. De lo que se trata, es de incorporar, además de la

asociación intercooperativa, fundamentalmente, acciones definidas desde los tres niveles del Estado, por ejemplo.

En esa medida, precisan la intervención de políticas estatales igualmente eficientes para el logro de sus objetivos sociales y productivos. Es en este sentido que Albuquerque (2004) entiende el desafío que enfrentan los sistemas productivos locales de este tipo para vencer modelos interpretativos como los analizados, ligados a lógicas centralistas y sectoriales, por un lado, y de asistencialismo, por otro.

3.1. Estado: el espejo identitario del cooperativismo de principios de siglo XXI

El reacomodamiento administrativo que produjo el gobierno de la Alianza con Fernando de la Rúa como presidente en el año 2000, además de reubicar la actividad de cooperativas y mutuales, define un nuevo ámbito dentro del espacio económico. De tipo particular dentro del capitalismo, emerge la denominada *Economía Social*. Aunque administrativamente se configura como un ámbito descentralizado, legalmente empieza a depender del Ministerio de Desarrollo Social propiciando así una interpretación más social que económica sobre la cooperación.

Al ser considerados organismos económicos, pero parte de una “economía especial”, los socios de cooperativas comienzan a recibir una heteropercepción estatal basada en aquel tratamiento diferenciado que los coloca entre dos extremos difíciles de sintetizar en una identidad: son *actores económicos pero a la vez objetos de política social*; y son concebidos como *ámbitos productivos especiales dentro del mercado capitalista*, de carácter social.

La situación de escasa claridad y disputa identitaria entre los socios de cooperativas de trabajo se profundizó a partir de la crisis de 2001 con la emergencia de lo que se denomi-

naron *Empresas o Fábricas Recuperadas*, un tipo particular de cooperativas no identificadas tan claramente con el movimiento cooperativo que tradicionalmente se había desarrollado en nuestro país, que tampoco se reconocen plenamente con la lógica mercantil de la ganancia. A partir de entonces el fenómeno se complejiza, desarrollándose prácticas cooperativas a veces ambiguas, otras contradictorias, que evidencian públicamente una yuxtaposición de representaciones “cruzadas” *de sí, desde el Estado, y en relación a otros actores.*

3.1.1 Estado y Cooperativas de trabajo endógenas: modelos yuxtapuestos

Las denominadas aquí *cooperativas endógenas resultado de crisis* además de haberse originado en la sociedad civil, mostraron un amplio espectro de identificaciones ligadas a movimientos aglutinantes que permitieron formas incipientes de integración supra organizacional. El primer intento de carácter fugaz, fue la Federación Nacional de Cooperativas de Trabajo (FE.N.COO.T.E.R.). Posteriormente nacieron el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (M.N.E.R.) y el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por los Trabajadores (M.N.F.R.), ambos presididos por militantes de origen peronista.

La primera de estas organizaciones (M.N.E.R.) se planteó la representación de las empresas recuperadas como parte de una lucha sindical y de discusión política dentro de la clase trabajadora, que no se limitaba a las cooperativas, pero incluía a sus miembros “*como trabajadores y no sólo como cooperativistas*” Las organizaciones aglutinadas en este movimiento definieron su identidad política como anticapitalistas porque propusieron “*la abolición del sistema que oprime, genera exclusión, que no puede incorporar ni siquiera a la clase trabajadora*”. Por otro lado realizaron estrategias conjuntas

tendientes a apelar a la intervención estatal en los aspectos legales, solicitando públicamente leyes que defiendan el trabajo y políticas laborales. Esta última estrategia se puso en marcha propiciando espacios de diálogo con diferentes funcionarios del gobierno nacional para solicitar lo que creían estaba ausente: *“una política clara para la recuperación de empleos... En el Estado siguen enmarcados en la reconstrucción del capitalismo... Creen que... el Estado tiene que ser solamente un espacio para la contención y ayuda social”* (Murúa, 2004:98-99). Las representaciones vinculadas a las cooperativas de trabajo, en este caso, retoman el antagonismo Capital – Trabajo y anclan su posicionamiento en relación a este último, instalándose un modelo interpretativo más clásico en términos de su cercanía al mundo *sindical-gremial* y a planteos vinculados a demandas de los trabajadores más que a la conformación de un nuevo tipo de subjetividad colectiva.

Por su parte el M.N.F.R. se conformó como ONG y en la práctica se materializó con formas de gestión autónomas basadas en asambleas permanentes, sin elección de Consejos de Administración debido a que el poder de las asambleas en las cooperativas tradicionales se consideraba sólo formal. *“El presidente representa a la cooperativa pero no decide. En las viejas cooperativas las asambleas son meramente informativas. Para nosotros son decisivas”* (Caro, 2004:102-103). Con una base social autoidentificada como anticapitalista, con un sistema solidario *“de tipo comunitario, y a la vez [para] competir dentro del mercado capitalista”* este movimiento enfatizó en una autonomía diferente de la pregonada por el control obrero, porque sostuvieron la no injerencia de otros actores públicos ni privados. Por otro lado se distanciaron de los movimientos de izquierda que apoyaron la forma cooperativa de organización.

También existió un tercer nucleamiento denominado Encuentro Nacional de Fábricas Ocupadas y en Lucha, que

reunía empresas recuperadas que se habían vinculado con partidos de izquierda, rechazaban el modelo cooperativo y abogaban por la estatización bajo control obrero (AAVV, 2004:97).

En sus primeros momentos, y dado su carácter incipiente, distintos modelos comienzan a circular en el espacio público evidenciando la diversidad de posturas en relación a tres cuestiones: a) una forma de construirse hacia *dentro* como organización; b) una manera de plantear la relación con el Estado; y c) un modo de vincularse con otros sectores sociales y con el fenómeno del capital.

3.1.2 Estado y Cooperativas de trabajo exógenas: la hegemonía de la vulnerabilidad

En 2003 el gobierno nacional realizó, a través del I.N.A.E.S., el Reempadronamiento Nacional y Censo Económico Sectorial de Cooperativas y Mutuales, que implicó, entre otras cuestiones, asumir una política de respaldo a las cooperativas. El actor estatal se propuso “*propiciar un modelo particular de reconstrucción del tejido social, basado en la solidaridad, el respeto, la democracia, como otros valores que conlleva el cooperativismo, y a su vez mediante una forma colectiva ... dejando las metodologías individualistas que representó la década del '90 con sus políticas neoliberales*” (I.N.A.E.S. y Ministerio de Desarrollo Social, 2008:299).

En el prólogo de la publicación que emitió el Ministerio de Desarrollo Social conjuntamente con el I.N.A.E.S. (2008) se definió al cooperativismo y a la Economía Solidaria como *Política de Estado* otorgándole a la economía social el objetivo de “*marcar el crecimiento*”, dejando evidenciada una orientación económica para las iniciativas, pero dentro del marco de una economía “especial”, no asociada directamente con la ganancia empresaria ni con la lógica mercantil. En el mismo documento el gobierno nacional evaluó la necesidad de

que estas organizaciones logren visibilizar sus demandas y posiciones en el ámbito público.

Este tipo de cooperativas, clasificadas aquí como “exógenas”, poseen características identificatorias definidas por el Estado nacional: es justamente este actor el que construye una representación acerca de las mismas en la que vincula a los socios como “trabajadores” de empresas de carácter social - no lucrativo. El desplazamiento a nivel de la configuración de sentido es vital, porque permite aprehender las contradicciones que se materializan tanto en las prácticas fundacionales como de permanencia de estos emprendimientos.

En la mayoría de los casos, los asociados a este tipo de organizaciones no se apropiaron de los valores y principios cooperativos. La imposibilidad de desarrollar modos autónomos de identificación colectiva, que favorecieran la permanencia de esas organizaciones en el mercado, han evidenciado identidades colectivas ligadas a prácticas estatales asistenciales o vinculadas al arrastre de la posición de trabajadores “desocupados”. El Programa “Ingreso Social con Trabajo, Argentina Trabaja” puede considerarse un plan “testigo” cuyas definiciones respecto del carácter de los sujetos a los que se destina la política muestra las dificultades identificatorias que enfrenta el sector. Su carácter claramente focalizado se evidencia en que sus destinatarios son familias con “un alto grado de vulnerabilidad certificado”, estableciendo como único requisito “no poseer otro ingreso familiar”. Centralmente el programa estatal define un sector social al que se dirige que por su posición se encuentra desprovisto de recursos económicos, sociales y políticos para superar el piso de la pobreza o la indigencia. El desplazamiento hacia el mundo de la pobreza y la vulnerabilidad pareciera fundarse en una producción de sentido anclada en la “imposibilidad-propia” con severas connotaciones en la auto y hero percepción de sí mismos y de otros actores sociales, incluso a futuro.

Los receptores de este programa, en lo formal, se consideraron “trabajadores” de una categoría especial, porque estaba previsto su inscripción como “efectores sociales” con acceso al Monotributo Social, que garantizaba aportes jubilatorios y un adicional por hijo. Como socios cooperativistas, se estableció que el ingreso mensual sería un “anticipo de excedentes”, que se completaría al término de las obras, cuando se distribuyera el resto de lo producido por la cooperativa.

Estas políticas públicas tendieron a resolver la situación de grupos en extrema vulnerabilidad situándolos como “efectores sociales” y asignándoles tareas destinadas a resolver problemas de grupos y barrios también vulnerables. Es decir conformaron un sector especial de trabajadores colectivos no asalariados, que no formaban parte del empleo estatal, no eran autogestionados, ni poseían el carácter de trabajadores autónomos individuales. Es así como el modelo en el que se inscribía el socio-cooperativista estaba marcado por la “negación de” otras categorías sociales ampliamente reconocidas. Este aspecto se vuelve crucial en términos de la capacidad de comprensión de una identidad particular, pareciera que emerge una tipología social “impensable” en sí misma, salvo si se construye desde un sistema binario en relación a otras identidades que sí poseen atributos propios.

Por otro lado, no se advierte en la letra del programa previsiones para vincular estos emprendimientos con otros similares o federativos, ni operando en espacios o tareas de otro orden que no provengan del Estado, con una identificación que delimite su carácter de trabajador especial. En este sentido, puede considerarse que la preeminencia de una definición *desde y hacia* el Estado afianzó el tono asistencialista de estas acciones.

Un caso especial de identificación distinta a la anterior corresponde a la acción estatal iniciado en 2006 a raíz de la demanda canalizada hacia el I.N.A.E.S. por una cooperativa de

trabajo exógena que motivó la creación del Plan Manos a la Obra. La síntesis de demanda social y política pública permitió revertir en este caso, el predominante carácter asistencialista y tendió a conformar la base para la articulación de una identidad colectiva basada en la actividad socio-productiva que ubica a los asociados como trabajadores y no como meros efectores sociales, aunque siempre dentro de “una perspectiva de desarrollo local en el marco de políticas sociales” focalizado en primera instancia en las “familias más vulnerables”.

En virtud de los inconvenientes suscitados a raíz de las dispares identidades de los diferentes tipos de asociados a cooperativas de trabajo (endógenas y exógenas), cuyas consecuencias se traducen en la aplicación desigual de normativas en diferentes órdenes (leyes laborales, normas tributarias, leyes previsionales, beneficios sociales y de asignaciones especiales), la comisión de Cooperativas de Trabajo del I.N.A.E.S elaboró un anteproyecto de ley que establece un régimen legal específico para este tipo de emprendimientos.³⁹ La letra del borrador establece que la relación jurídica entre la cooperativa y sus asociados es “de naturaleza asociativa, autónoma e incompatible con las contrataciones de carácter laboral” (Art. 2), desestimando así toda posibilidad de vincular el trabajo que en ella se desarrolla con una identidad de trabajador asalariado y dejando explícitamente excluidos sus asociados del ámbito del derecho laboral (Art. 5). Esto se refuerza en el Art. 4 cuando se enuncia la prohibición de vender fuerza de trabajo para que terceros las destinen a sus propias tareas.

Por otro lado la identidad del asociado en tanto “trabajador” se puede observar a lo largo del articulado, cuando dispone que “las cooperativas deben asegurar a sus asociados una retribución al trabajo no inferior al salario mínimo, vital y

³⁹ Al momento de la escritura de este material el anteproyecto se encuentra aún en tratamiento en el Congreso.

móvil” (Art. 27) o cuando enumera alguno de los derechos que gozan los trabajadores (Art. 34), tales como “continuidad laboral” para las cooperativas emergentes de las políticas públicas, “contar con los beneficios de seguridad social” o tener “los mismos derechos previsionales de los trabajadores en relación de dependencia”, entre otros.

El anteproyecto deja establecido el carácter de “trabajador autónomo” de los asociados y prevé que se establezca colectivamente, a través de asamblea, “la continuidad o pertenencia en el régimen de trabajadores dependientes de la misma actividad”, posibilitando de este modo la decisión colectivamente tomada de vincularse con *una identidad de trabajador*.

3.2. Tramas de sentido y disputas por la legitimidad: las experiencias cooperativistas en los medios masivos de difusión

La presencia pública de discursos referidos al cooperativismo en la *prensa masiva o especializada escrita* de la provincia de Córdoba y las características con las que se exhibe esta actividad, facilitan dos tipos de procesos. Por un lado la acción cooperativa accede a ser vista por todo el mundo y los discursos constituyen “la realidad” de este tipo de gestión (Rabotnikof, 1997:143). Por otro, quienes están involucrados, en este caso los socios de entidades cooperativas, pueden reconocerse o desconocer las características con las que se los vincula y, por tanto, lograr identificaciones públicas coherentes o discrepantes con su actividad.

En este apartado se propone exponer y discutir las características de distintos *modelos interpretativos*, vinculados al universo cooperativista, presentes en el discurso periodístico local dado que, en su accionar, dotan de una cierta inteligibilidad a las posiciones, acciones y creencias de las cooperativas

en el espacio público⁴⁰. Para Siragusa (2010) es imprescindible subrayar que los medios de difusión en tanto *actores* que intervienen en la constitución de agendas públicas son sujetos activos, *hacedores* de noticias, volviéndose su rol absolutamente relevante en la constitución de mundos de sentido acerca de la vida social. Tal como señala Martini, “en el periodismo entran en juego opiniones, representaciones del mundo y de la propia tarea, prejuicios y adscripciones a un estilo, un género, una empresa, una ideología determinados. Es una práctica investida tanto del poder que da la información como de su capacidad potencial para aportar al ejercicio de la ciudadanía. La noticia periodística comparte con la educación la función de difusión y consolidación de imaginarios, símbolos, valores y tradiciones” (2000:25). Esto último también ha sido destacado por Chomsky (2001) quien los concibe como parte del sistema doctrinal de una sociedad. Es decir, condicionan la percepción de la realidad social y política, a la vez que valoran los actores sociales y su comportamiento.

En la *prensa escrita dominante*⁴¹ cordobesa coexistieron dos *modelos interpretativos* alrededor del cooperativismo

⁴⁰ El presente estudio se ha focalizado en la producción informativa de Córdoba (Argentina) contemplando distintos períodos temporales en función de una selección de casos que fueron significativos para dotar de inteligibilidad al fenómeno cooperativo en el espacio público. El recorte para la recolección del material textual tuvo en consideración situaciones en las que se vieron involucradas cooperativas de trabajo, pero también otras organizaciones cooperativistas con diferente objeto, o que aludieran al cooperativismo en general. Esta decisión se asienta en el interés y la preocupación por reconocer la existencia de un cierto *régimen de visibilidad* específico para el modo cooperativista en la actualidad.

⁴¹ Por *prensa escrita dominante* o quizás más específicamente los *diarios de referencia dominante*, entendemos a: “diarios de ‘alta circulación discursiva’ que suponen, en general, una cobertura temática que tiende a abarcar la totalidad del conjunto de la actualidad, y que fundan su legitimidad en una serie de procedimientos estándar consolidados en sus respectivas tradiciones

que impactaron sobre su configuración como sujeto “legítimo” en el espacio público: *una*, moldeada por una trayectoria histórica en la que predomina una visión positiva que vincula el cooperativismo al espacio territorial como alternativa de desarrollo; *otra*, que se enlaza al mundo de las luchas de los sujetos excluidos del mercado de trabajo (Svampa, 2009; Svampa y Pereyra, 2009), instituyéndose como una figura social vulnerable, ligada a la pobreza y a las políticas públicas, incapaz de instaurarse como un protagonista pleno en el campo político-público.

Por otro lado, la *prensa cooperativista* mediterránea configuró a dichas entidades desde una perspectiva atravesada por la lógica *empresarial*. Se analizaron los casos de *Comercio y Justicia* y *Sitio Cooperativo* para inferir cómo ambos espacios situaron en su información a las organizaciones con las que comparten el principio de solidaridad y equidad, entre otras cuestiones.

Finalmente, se concibe que la reconstrucción de dichos modelos en relación al cooperativismo permite el ingreso a la discusión acerca de las modalidades que asume un cierto régimen de visibilidad. Entonces, contemplando los procesos que coadyuvan a que determinadas cuestiones *puedan “verse”* se advierten las imposibilidades y los obstáculos de las organizaciones cooperativistas a los fines de establecer una *voz propia* en un panorama, en principio, tan claramente demarcado por otros órdenes simbólicos.

editoriales en términos de específicas estrategias de contacto con el lector” (Steimberg y Traversa:1997, Citado por Valdettaro:2004).

3.2.1. Definiciones: Algunas notas acerca del cooperativismo vulnerable en la prensa escrita dominante⁴²

Una primera consideración al observar la presencia del cooperativismo en la prensa escrita mediterránea es el carácter *indiferenciado* con el que se alude a las entidades del sector, confundiendo en ocasiones las cooperativas con las mutuales. Ese acto de nominación de las cooperativas de crédito, agropecuarias, de trabajo o de servicios públicos como si fueran organizaciones cuyo funcionamiento no tuviera matices, provoca un claro desdibujamiento y confusión en el espacio público.

Aunque comparten la forma de gestión, el *tipo de participación* que exige cada entidad a sus asociados es disímil según el objeto social. Más allá de que todos aportan cuotas sociales, los socios de cooperativas agropecuarias participan en una entidad cooperativa para el acopio y venta colectiva de un producto obtenido con trabajo asalariado; los asociados a una cooperativa de servicios eléctricos lo hacen abonando por la prestación; y en las de crédito, los socios contribuyen en el uso del servicio financiero; por citar algunos casos ilustrativos de dicha diferencia. Las *cooperativas de trabajo* son el único tipo de entidad que establece la participación de sus socios con el aporte que cada uno realiza con la *fuerza de trabajo humano* y esto las sitúa en un lugar sustancialmente diferente que no es reconocido en las publicaciones de los diarios que se analizan.

Aún cuando se considere que en todos los distintos tipos de entidades la participación de los socios es condición necesaria de su funcionamiento, cuando se afirma públicamen-

⁴² Las notas que se analizan se obtuvieron a través del rastreo temático durante tres periodos de tiempo, en las ediciones digitales de los diarios La Voz del Interior y La Mañana de Córdoba. Si bien se tomaron todas las publicaciones referidas a cooperativas, no consideramos que la búsqueda haya sido exhaustiva, debido a que no se consultaron los ejemplares en papel y conocemos la publicación de información en este último formato que no aparece en las páginas web respectivas.

te que “existe un ausentismo generalizado de sus propios asociados y sólo las reglas del marco axiológico cooperativo no pueden garantizar más que la autenticidad formal de una cooperativa”⁴³ además de no especificar a qué tipo de participación se refiere -el pago regular de servicios cooperativos es una forma de participar, la presencia en asambleas anuales es otra- *uniformiza* situaciones que de ningún modo son generalizables, ya que ignora muchas situaciones de cooperativas (sobre todo las de trabajo) en las que los socios muestran, no sin dificultades, una comprometida participación en la entidad.

Por otro lado, hay referencias explícitas a distinguir un “viejo cooperativismo” de la “actividad cooperativa actual”. El primero, expresado como “la presencia y eficiencia cooperativa de antaño”⁴⁴ o en su “acepción tradicional” calificada positivamente porque, entre otras cosas “[las cooperativas] cumplieron un papel muy importante en el desarrollo agropecuario”⁴⁵. De esta manera se erigen dos modelos interpretativos contrapuestos, uno vinculado al pasado que se materializa en una estrategia discursiva con componentes nostálgicos donde se refiere a una actividad que históricamente pareció cumplir nobles propósitos; y otro en el que se han perdido las principales virtudes del cooperativismo, apareciendo sus entidades desacreditadas por motivos propios y ajenos o externos/internos.

Este cooperativismo “actual” se encuentra teñido de dos *des*-valorizaciones importantes: el vaciamiento de la participación en la gestión y el carácter falaz de su desenvolvimiento. En relación a esto último, las cooperativas son exhibidas como ámbitos institucionales privilegiados para el ocultamien-

⁴³ Roberto Bertossi: “Desde Córdoba en su diario principal La Voz del Interior, un experto analiza El Cooperativismo Hoy”. Nota publicada en *La Voz del Interior* digital. Jueves 3 de setiembre de 2009.

⁴⁴ Roberto Bertossi. *Ibid.* Jueves 3 de setiembre de 2009.

⁴⁵ La Voz del Interior digital “¿Cooperativismo Estatal?” 11 de agosto de 2010

to de actividades fraudulentas tras el manto de entidades con fines sociales. Así, encabezando un párrafo que alude al apoyo político y social que suscita el discurso cooperativo, el periodista se pregunta al final del mismo: “¿qué viene sucediendo en la Argentina para que la red de cooperativas y mutuales haya terminado siendo también la guarida perfecta para estafadores, evasores, lavadores de dinero en negro, narcotraficantes y políticos clientelistas?”⁴⁶

Estas afirmaciones, sumadas a otras referencias tales como que “No se puede continuar escondiendo trabajo indecente, usura, enjuagues ni lavados, ni bienes cooperativos más caros que los de los monopolios como Epec”⁴⁷, contribuyen a crear una identidad cooperativa en el espacio público que además de desacreditarlas, las muestran como organizaciones que en la práctica están regidas por principios exactamente opuestos a los que constituyen su razón de ser solidaria y no lucrativa.

Por otro lado, el discurso de la información muestra una de las federaciones que agrupa a las cooperativas de trabajo, FE.COO.TRA., desnaturalizada por dirigentes cuyo accionar favorece procedimientos engañosos. Referida a una publicación de Prensa Cooperativa (revista especializada en cooperativas y mutuales), el periódico recupera lo afirmado por su director para el cual “los 161 millones de pesos se los dieron a una entidad que no representa a nadie”, y aseveran que el I.N.A.E.S otorgó “un millonario subsidio... a la Federación de Cooperativas de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, pese

⁴⁶ Sergio Carreras: “Un instituto fantasma” Nota publicada en La Voz del Interior digital 18 de julio de 2010. <http://www.lavoz.com.ar/opinion/un-instituto-fantasma> Fecha de consulta: setiembre de 2010.

⁴⁷ La Voz del Interior: “Un desorden que se hace cada vez más evidente” ” Nota publicada en edición digital 18 de julio de 2010. <http://www.lavoz.com.ar/opinion/un-desorden-que-se-hace-cada-vez-mas-evidente> Fecha de consulta: setiembre de 2010.

a que se trataría de una entidad con casi nula presencia entre las cooperativas de trabajo”.⁴⁸ Nuevamente las cooperativas aparecen configuradas de manera generalizada como un campo opaco frente a lo público, teñido de acciones delictivas, en el que se desenvuelven prácticas falaces.

En este contexto, la producción informativa se esgrime como uno de los motivos externos que coadyuvan a la desacreditación de estas entidades, en una estrategia discursiva con evidentes signos comparativos a los fines de diferenciar el origen y evolución “intachable” del cooperativismo de las prácticas cooperativas actuales, que carecen de *control estatal*. Se afirma que pese a que “en Argentina las mutuales y cooperativas mueven casi tanto dinero como los bancos... resulta increíble que nunca fueran controladas por el Banco Central...”⁴⁹. El reclamo por el control se basa en el detalle de las estafas llevadas adelante por dos mutuales (Defensores de Boca Juniors de la localidad de Camilo Aldao y Cayfa) que “sirvieron de pantalla para ocultar parte de la mayor evasión sojera... funcionaron como mesas de dinero.” Al final de la nota, retomando palabras del abogado Alejandro Sánchez Karbermatten, se deslizan posibles relaciones criminales: “el caso de la mafia de los medicamentos, como el triple crimen de General Rodríguez, tiene mucha vinculación con el descontrol de las cooperativas y mutuales”⁵⁰.

⁴⁸ La Voz del Interior: “Subsidio por \$ 161 millones” Nota publicada en edición digital 18 de julio de 2010. <http://www.lavoz.com.ar/opinion/subsidio-por-161-millones> Fecha de consulta: julio de 2010.

⁴⁹ Sergio Carreras: “Un instituto fantasma” Nota publicada en *La Voz del Interior* digital 18 de julio de 2010. <http://www.lavoz.com.ar/opinion/un-instituto-fantasma> Fecha de consulta: setiembre de 2010.

⁵⁰ Sergio Carreras: “Un instituto fantasma” Nota publicada en *La Voz del Interior* digital 18 de julio de 2010. <http://www.lavoz.com.ar/opinion/un-instituto-fantasma> Fecha de consulta: setiembre de 2010.

La apelación a la acción estatal, sin embargo, es ambigua. Aunque se critica su ausentismo en términos del poder de vigilancia; por otro lado se reprende la orientación política y la decisión de intervenir en el campo económico-social. El ataque frontal al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y al I.N.A.E.S., aunque puede entenderse comprendido dentro de la oposición entre el Estado Nacional y el multimedio Clarín, muestra una imagen pública del cooperativismo fuertemente estigmatizado y sujeto al accionar “sucio” de dirigentes y funcionarios estatales. En el mismo orden se inscriben las referencias a la concepción que subyace en las políticas públicas estatales respecto del cooperativismo, considerado dentro del ámbito de las políticas sociales como acciones dirigidas hacia sectores desfavorecidos desde una concepción desvalorizada de los mismos, en los que se sugiere indirectamente una representación asociada a su incapacidad para llevar adelante este tipo de emprendimientos. La referencia a la utilización política de la gestión cooperativa se encuentra en las páginas de *La Voz del Interior* directamente vinculada a las “organizaciones piqueteras kirchneristas” y al cooperativismo “de arriba hacia abajo”, con una finalidad política y electoral. A esta visión del cooperativismo se agrega que “Los planes sociales no pueden quedar para siempre -están concebidos para la emergencia-”⁵¹ con lo cual se reafirma la necesidad de intervención residual del Estado, sólo admitida allí donde el mercado no está dispuesto a intervenir.

Como ilustración de lo anterior, pero abordado desde otro medio de prensa, *La Mañana* de Córdoba informó en la sección economía acerca del proyecto de ley de bancos, que proponía aumentar el flujo de créditos para mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas) dentro de las cuales se inclu-

⁵¹ *La Voz del Interior*: “¿Cooperativismo estatal? Publicada en versión digital 11 de agosto de 2010.

yen emprendimientos familiares y cooperativas, “teniendo en cuenta que son las principales generadoras de empleo y desarrollo”⁵². Sin embargo, también estas políticas estatales aparecen desprestigiadas, ya que aunque se reconoce el carácter indelegable de “la responsabilidad del Estado en materia de ayuda social”, también se enfatiza en el inaceptable “uso electoral, convalidando la creación de “aparatos” desinteresados de promoción humana”⁵³.

Es interesante mencionar que pese a encontrarse en discusión el anteproyecto de ley emanada y compilada por el Dr. César Gaetani y el Dr. Andrés Quintana cuyos enunciados proponen salvar los vacíos normativos referidos a las cooperativas de trabajo, no se encontraron referencias en los medios masivos de esta propuesta. Entre otros asuntos trascendentes, el borrador define la naturaleza “asociativa, autónoma e incompatible con las contrataciones de carácter laboral, civil o comercial” de la relación jurídica” así como la imposibilidad de aplicación a los asociados “las normas relativas a la figura del socio- empleado”. El anteproyecto también prevé las situaciones de recuperación de la fuente de trabajo, en directa alusión a las experiencias de recuperación de empresas en quiebra.⁵⁴

⁵² La Mañana de Córdoba: “Nueva Ley de bancos propone aumentar en \$ 30.000 M flujo de créditos para PYMES” <http://www.lmcordoba.com.ar/nota.php?ni=30990> Fecha de consulta: noviembre de 2010.

⁵³ *La Voz del Interior*: “¿Cooperativismo estatal? Publicada en versión digital 11 de agosto de 2010.

⁵⁴ La información del anteproyecto se encuentra en la página web publicada por la Comisión de Cooperativas de Trabajo INAES: <http://www.cnct.org.ar/capacitacion/anteproyecto.htm> Fecha de consulta julio de 2010.

3.2.2 Conflictividad I/ Cercanía, territorialidad y desarrollo: el caso de la prestación del servicio de agua potable⁵⁵

Se concibe aquí al desarrollo local como un fenómeno multidimensional y complejo que refiere fundamentalmente a la capacidad de un territorio para administrar y explotar sus propios recursos. Pero para que este proceso se defina en tanto tal, es necesario que a través de una política de este tipo resulte no solo un crecimiento sostenido, sino que produzca al mismo tiempo bienestar general en la población a escala social y cultural.

En términos de la vinculación *cooperativismo, espacio territorial y desarrollo local*, una presencia destacada en el discurso de la información refería a la actuación de las *cooperativas de servicios* en el interior de la provincia de Córdoba. A esas entidades, íntimamente asociadas al ámbito local, se les atribuían acciones que las ubicaban “cerca” de los ciudadanos, instituyéndose en una *voz autorizada* para expresar necesidades y demandas; y como interlocutores legítimos en relación al Estado (principalmente al municipal). Así la *proximidad* y la *cotidianidad* fueron los parámetros más reconocibles en la presentación periodística.

En el período 2008-2009 se escogieron para el análisis una serie de notas en las que se aludía a los problemas en la prestación de agua potable en el marco de la *crisis hídrica mediterránea* (la mayoría vinculada a localidades pertenecientes a la región de las Sierras Chicas). La configuración mediática exponía un escenario *bélico* (desplegando la metáfora de la *guerra* como recurrencia) que se desarrollaba en un *contexto de escasez*. La exhibición de una situación de antagonismo entre

⁵⁵ El corpus se construyó en base a una serie de 13 notas periodísticas publicadas en *La Voz del Interior* [edición digital] en las que se mencionaron cooperativas de servicios públicos del interior provincial de prestación de agua potable. Período: 2008-2009.

distintos actores (las *Cooperativas*; el *Estado*; los *Vecinos-Ciudadanos* escindidos en dos colectivos de pertenencia social: los habitantes de urbanizaciones privadas y el “resto” de la población de la zona) permitía advertir las fisuras de un *modelo axiológico solidario* para pensar la política de provisión hídrica en el ámbito serrano.

El material textual periodístico atribuyó a los sujetos cooperativistas un marcado protagonismo en el marco de la gestión de la crisis. Desde la posición de estos actores la *crisis hídrica* era el resultado de la convergencia de distintos factores: aspectos meteorológicos vinculados a la insuficiencia de lluvias; bajante de los embalses; incremento en el consumo; aumento de los gastos de producción; y desactualización de las tarifas. Sin embargo, más allá de la conjunción multifactorial, en el diagnóstico realizado por las cooperativas se señalaba la máxima preocupación por el crecimiento de los niveles de la demanda.

Como *sujetos de acción* se les atribuyó un hacer regulatorio basado en el *control* y la *sanción* del consumo “desaprensivo” del usuario. *La Voz del Interior* reprodujo los dos modelos tradicionales de prestación (público y sociedades anónimas de capital privado) sin considerar las particularidades de la forma de asociación que el esquema cooperativista implicaba, aún cuando este actor ha sido históricamente un proveedor de este servicio. Es insoslayable indicar que la provisión de agua potable en estos territorios se encuentra atravesada por los procesos de descentralización estatal que supusieron la provincialización (que se hizo efectiva en Córdoba en los 80s), en el marco de la implementación de las políticas de reforma estatal (consolidadas en la década del 90).

La ampliación de la demanda no emergía como un hecho aislado dado que estaba relacionada con ciertas características de las prácticas de consumo visualizadas como negativas. La denuncia recurrente por parte de las cooperativas tuvo

como eje el *derroche*, es decir, una actuación vinculada con el *exceso en el uso* y que, en este marco, no podía más que estar viciada por sus componentes *egoístas* y *desaprensivos* en función de sus efectos en el colectivo social. Ese *hacer irresponsable* estaba sometido a la sanción (aplicación de multas).

Además, se reiteró la crítica a la política de planificación urbana (construcción de nuevos emprendimientos urbanísticos) que no tuvo en consideración la demanda futura del servicio hídrico. Por lo que la *escasez física* se profundizaba con una *escasez social* dada por la mayor exigencia poblacional para acceder al agua. En este sentido, y en lo que el diario estableció como una posición unificada de todas las cooperativas prestatarias en zonas serranas, se instituyó también una tensión en la relación Cooperativas-Estado, dado que este último es quien aprueba las certificaciones de factibilidad de los complejos de vivienda (Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia).

En el marco del proceso estudiado, el medio de prensa publicó la solicitud que realizaron las cooperativas del interior provincial para el incremento del cuadro tarifario. Se anticipaba una audiencia pública en la que el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Córdoba (E.R.Ser.P.) analizaría los argumentos para dicho aumento. Como parte de la nota periodística se establecía la situación crítica (en términos financieros) que implicaba para estos actores sostener una prestación del servicio con tarifas “atrasadas”. Una de las justificaciones esgrimidas fue la necesidad de invertir en mejoras infraestructurales. La situación tarifaria fue retomada en otras oportunidades por el diario. En todos los casos se repitió el carácter irrisorio de la misma, según la valoración del medio, exposición que puede leerse desde una perspectiva de la “ganancia empresarial”.

La presencia en el espacio de lo público de estos sujetos asociativos permitió ampliar la discusión de las políticas públicas de desarrollo local, en relación a la *regulación del recurso del agua*, instalando criterios socialmente ampliados. En el universo de sentido, fueron las cooperativas las que incluyeron el debate acerca de la *desigualdad estructural del sistema* en la provincia y la necesidad de promover *nuevas prácticas del uso del agua*. De esta manera, en el horizonte de visibilidad, se vuelve posible la emergencia de un enfoque integral para el desarrollo local atendiendo a los factores económicos a la vez que culturales, sociales y ambientales, con alternativas válidas para gestar estrategias que permitan endogeneizar diversas oportunidades. Se vuelve factible, desde este razonamiento, la existencia de emprendimientos productivos que optimizan sus potencialidades para la obtención de bienes y servicios eficaces y eficientes para el mercado en el que se ofertan (Alburquerque, 2004) desde una lógica asociativa.

En este caso, el cooperativismo emerge como un actor legítimo para la prestación de servicios (legitimidad asentada fundamentalmente en su trayectoria histórica como proveedor) pero ineficiente para dar respuesta a la lógica de la demanda en una situación de crisis. El modelo interpretativo que subyace se encuentra profundamente ligado al universo de sentido atribuido al sector público-estatal, fundamentalmente relacionado a las caracterizaciones negativas resultantes del discurso neoliberal que impregnó la doxa argentina de los últimos años, y desde esta posición se circunscribe a señalar los aspectos pragmáticos y de gestión de la problemática de la prestación de servicios públicos sin contemplar la cuestión política y la axiología que la sostiene. Como se mencionó anteriormente, la inclusión del sector cooperativista en el debate amplió los tópicos de la discusión y permitió la circulación de diversos argumentos, dotando en este acto de mayor riqueza y complejidad al espacio público en una relación que amplificó los horizontes del desa-

rollo de la política (y por consiguiente debilitar las formas alienadas y alienantes de la vida política societal), complejizando también las vinculaciones entre Estado y Sociedad Civil. Sin embargo esto último no fue reconocido en el discurso de la prensa. Además, en la presentación periodística de las cooperativas se produce un borramiento absoluto de las particularidades de la lógica asociativa (y con ella de todo el haz de valores y principios sostenidos por el sentido de la cooperación) para poder concebir una alternativa que se desmarque de la clásica división capital privado – Estado, cuestión de indudable importancia en el marco de la concepción/visibilización de posiciones de los distintos actores que participan del sector productivo. O dicho de otro modo, pareciera que en términos de reconocimiento hubiera en el fondo dos únicas posibilidades viables-reales para constituirse en un protagonista en el campo de la producción y de la economía. Esto afecta de manera ineludible las posibilidades de volver visibles, pero ahora en su carácter de *existentes-concebidas*, otras opciones en el mundo económico.

3.2.3. Conflictividad 2/ Fábrica en quiebra e irrupción de una cooperativa de trabajo⁵⁶

La Compañía de Vidrios y Espejos (CIVE), autopartista dedicada a la producción de parabrisas con 50 años de trayectoria, fue declarada en quiebra en marzo de 2009. Los trabajadores presentaron el recurso de continuidad a partir de la gestión de una cooperativa⁵⁷ de trabajo como una alternativa

⁵⁶ El corpus se conformó con una serie de 28 artículos publicados en *La Voz del Interior* [edición on line] en los que se mencionaron la conformación de una cooperativa de trabajo en el marco del quiebre de una fábrica de la ciudad de Córdoba. Período: 2009.

⁵⁷ El proceso de crisis se remonta al año 2006 cuando es creada la Cooperativa de Trabajadores de CIVE cuya actuación queda en suspenso debido al

para recuperar la fuente laboral para más de 70 familias cordobesas. Sin embargo, por decisión de la jueza Marcela Antenucci se otorgó la fábrica al acreedor principal-privilegiado, el empresario Hugo Ardiles. El conflicto fue parte de la agenda periodística durante meses, incorporándose otros actores: estatales (la Municipalidad de la ciudad Capital, el Ministerio de Trabajo, el Concejo Deliberante de Córdoba, la Justicia); y no estatales (sindicatos, organizaciones de base, entre otros).

En este caso el discurso de la información configuró un *calendario de la conflictividad*⁵⁸ asociado a los trabajadores de CIVE, por lo que sus prácticas fueron exhibidas profusamente alrededor de la metáfora del combate y de la resistencia. De este modo el componente noticiable se enclavó en el carácter tensional de la acción: sucesión de referencias vinculadas a la *toma/ocupación de la fábrica; el corte de calles; la manifestación en lugares públicos; el encadenamiento de los obreros en las afueras de la Municipalidad; los incidentes con la policía*; entre otras. Una escenificación de la resistencia, de tipo corporal y pasional, con efectos devaluados (inclusión con alusiones a su carácter delictivo) en comparación a la recurrente mención en casi todas las notas de que Hugo Ardiles era el nuevo “propietario” por decisión de la Justicia quien le había otorgado el control de la empresa quebrada: repetición que dotaba a su posición de un apreciable componente de legitimidad y legalidad en el marco del conflicto, y en su proyección pública.

Los argumentos sostenidos por el personal de la fábrica se sintetizaron alrededor de los siguientes ejes: *continuidad*

proceso de quiebra y en función de las garantías de continuidad dada por el entonces Juez Cevallos y la sindicatura.

⁵⁸ Articulado con otras noticias pertenecientes a un campo semántico del conflicto y la lucha. En ocasiones las remisiones permitían exhibir una realidad laboral cuyos protagonistas eran sujetos colectivos en crisis que eran parte de la agenda informativo por la *expresión de sus reclamos*.

a la producción (garantizando la conservación de la fuente de trabajo); *seguridad* laboral (reincorporación de los 75 empleados y garantía de sostenimiento por un período de cinco años); y *mantenimiento* de la planta funcionando en el mismo lugar. Las tres categorías señaladas están íntimamente asociadas al *sostenimiento* de una unidad productiva con prolongación, en una lectura posible de la visión asumida por estos actores sociales, en una red de contención laboral. Desde este punto de vista es dable considerar que *aparece* (en el sentido de Arendt) una representación del trabajo como parte constitutiva y constituyente de unos sujetos que emergen empoderados en el ámbito de lo público justamente desde el *ser-trabajador*.

El revés político sufrido por los trabajadores, quienes habían logrado la aprobación en el Concejo Deliberante de una Ordenanza que había declarado de “utilidad pública” a la fábrica (lo que hubiera habilitado su expropiación) y que fue posteriormente vetada por el Intendente Daniel Giacomino, obtuvo los niveles de discusión y negociación entre las partes en conflicto que se estaba desarrollando en la Secretaría de Trabajo de la provincia. A pesar de que se logró la firma de un acuerdo, con el consecuente desalojo de la fábrica, el empresario Ardiles no respetó el mismo al decidir no reincorporar a un conjunto de los empleados.

A partir del relevamiento resultan, por ejemplo, escasas las alusiones periodísticas a otros emprendimientos sostenibles en el tiempo que funcionaban como antecedentes locales (circunstanciales fueron las menciones a Pauny y a la Clínica Junín); inclusión que hubiera permitido repensar la propuesta de los operarios desde “otro” horizonte de posibilidad, quizás más asociado a lo factible y a lo viable. Por otro lado, en la búsqueda de salidas, el medio informó que los cooperativistas podrían acceder a fondos del gobierno nacional para afrontar la

expropiación: en esta breve mención las marcas lexicales destacan la escasa valoración del acontecimiento.⁵⁹

Es dable destacar que, a partir del discurso referido que implica incluir *voces de otros*, La Voz del Interior expuso la posición de Hugo Ardiles en franca oposición a “negociar” con los miembros de la cooperativa dado que desconocía la identidad/ entidad de la misma. Bajo calificaciones como *inadaptados, belicosos, beligerantes, revoltosos*, se les atribuyó a los trabajadores más politizados y combativos una acción *cuasi-delictiva*, negándose dicho empresario a reincorporarlos o indemnizarlos. De esta forma operó un ejercicio de la *sanción por la protesta* a partir de una estrategia pública en las que se los visibilizaba como parte de un mundo de violencia, autoritarismo e irracionalidad.

A lo que se añadía, en algunos momentos de la lucha, la dislocación del colectivo de trabajadores entre los que habían aceptado la nueva situación (y eran aptos según el examen pre-ocupacional) y los que mantenían las medidas de fuerza. Esta última cuestión debilitaba la presencia pública del conjunto (fundamentalmente su fortaleza como *subjetividad*) al evidenciar, cual certeza, la fragilidad de la *identidad colectiva* (Laraña y Gusfield, 1994) de los mismos.

El carácter de inclusión, y la factibilidad de la alternativa de gestión desde la cooperativa encontró su límite con el desplazamiento del Estado Municipal; o quizás puso en evidencia la “necesidad” de la intervención estatal para facilitar la motorización inicial del proceso de recuperación (de la fábrica y laboral).

A diferencia del caso analizado anteriormente, aquí el modelo de representación se encuentra asentado en la lucha por

⁵⁹ Los trabajadores se convierten en “militantes”, y los fondos serían resultado de la gestión del “piquetero kirchnerista Emilio Pérsico”: dado el perfil editorial del medio en cuestión la calificación del sujeto es negativa.

el trabajo en una situación en la que el cooperativismo se liga al fenómeno de recuperación de empresas (proceso con más de una década de visibilidad en nuestro país). Alejada de las representaciones acerca de lo cooperativo histórico (propio, por ejemplo, de la trayectoria de las cooperativas del ámbito rural en Argentina), esta configuración viene atravesada por experiencias que desafían la lógica de la ganancia del capital privado, y que es protagonizada por sujetos pertenecientes al sector trabajo. Las modalidades de *puesta en común* destacadas a nivel del discurso de la información, entonces, se imbrican en la *toma de la palabra* “violenta” y *contestataria* sin posibilidad alguna de que las posiciones y argumentos circulen en el espacio público anclando a dicho actor como una *voz digna y diferente*.

3.2.4 Cotidianeidad / El mundo asociativo desde los medios cooperativos⁶⁰

Sitiocooperativo, sitio web de la Cooperativa COL-SECOR COOP. Ltda., es un caso paradigmático de un órgano de difusión de las problemáticas y el acontecer cooperativo *desde* el propio sector⁶¹. En el mismo se despliegan estrategias comunicacionales tendientes a contrarrestar la imagen pública instalada de aquél, y revertir el sentido negativo que circula públicamente; lo que significa disputar el *sentido* en el espacio público buscando construir un orden diferente en el régimen de visibilidad atribuido al cooperativismo.

⁶⁰ Se analizaron una serie de notas periodísticas publicadas en *Sitiocooperativo* [edición digital] y *Comercio y Justicia*. Período: abril a julio de 2011

⁶¹ En principio funciona como un instrumento de vinculación intercooperativo, al que hay que reconocerle, como restricción, que sólo lo reciben quienes tienen acceso a Internet y suscripción. Por lo que, al no incluirse en la categoría de medio masivo, su impacto es menor y se reduce a los interesados directos: cooperativas y cooperativistas.

En ese contexto, el cooperativismo emerge como un sector de la economía (con intereses, demandas, derechos y obligaciones) distinto al sector privado desde su misma razón de ser, pero potencialmente equiparable en cuanto prestador y/o productor de bienes y servicios comercializables en el capitalismo. Entonces, a partir de una presentación tensional, ya que se recupera desde el campo mediático pero a los fines de la resignificación, convergen dos núcleos de sentido recurrentemente asociados a las empresas privadas *frente a* las cooperativas: *competitividad versus cooperación; eficiencia versus ineficiencia*.

Sin embargo, se reconocen en las notas de este medio *dos modelos de construcción de la imagen cooperativa: uno*, idealizado-exacerbado, en el que el *ser cooperativista* es caracterizado afirmativamente; *otro*, en el que las organizaciones cooperativas están descritas en clave de inferioridad dado que predominan los obstáculos que deben sortear en un campo de supremacía de la lógica de la producción privada.

En el primer caso, el discurso de la información exhibe positivamente al modo de gestión cooperativo recalcando permanentemente la potencialidad, en términos de competitividad, que tienen estas organizaciones frente a otro tipo de empresas a nivel económico-social. Las acciones que se proponen en los artículos pueden describirse como de *tipo proactivo*: se presentan demandas, carencias, oportunidades o acciones que las cooperativas podrían hacer para ser mercantilmente competitivas y entrar en la lógica empresarial sin posicionarse en desventaja frente a otros tipos de emprendimientos.

El material textual tematiza las oportunidades de volver *visible* el mercado cooperativo en el espacio público asumiendo su diferencia como sector, y destacando el carácter solidario (lo que significaría profundizar la relevancia de los lazos asociativos propios de estas organizaciones). Además, adoptando un tono propositivo, se establece la pertinencia de

incursionar en estrategias de tipo comunicacional desde el campo de la Economía Social.

En el segundo, se instala una construcción del cooperativismo que hace hincapié en el carácter “devaluado” de su lógica de gestión e intercambio de bienes y productos al compararla a la del capitalismo. En este modelo existirían fuerzas del campo social que actuarían en desmedro del modo de gestión cooperativo: supremacía de una posición *asimétrica* asentada, en los casos tratados en el medio, en la convergencia de una visión del usuario negativa (valoración en función de la calidad del servicio), y de decisiones políticas que no estarían facilitando/favoreciendo la labor cooperativa (apoyándose en las debilidades que muchas de estas organizaciones tienen en términos de consolidación y fortalecimiento del vínculo de pertenencia e identidad de los socios).

A través de la incorporación de calificativos que sugieren proyectar a las cooperativas como una vía de acceso a bienes y servicios con una lógica diferente a la empresa privada, pero no por eso de ineficiente, desde SitioCooperativo se piensa al mundo cooperativo como una gran empresa.

Las cooperativas se diferencian de las empresas de gestión privada por su forma de organización tanto *hacia dentro* como *hacia afuera*. En tanto unidades productivas asociativas se reconocerían como parte de un sistema que tiene varios niveles (primer, segundo y tercer grado), lo que crearía un sentido de fraternidad que no se asume propio de la lógica empresarial. La empresa cooperativa estaría basada en la necesidad de cooperación desde su fundamento. Uno de los dilemas que enfrentan las cooperativas de trabajo se corresponde con la forma de organización que las atraviesa y su principio fundamental: la horizontalidad que las constituye y las define y la dificultad de insertarse en el mercado bajo esa premisa.

Por otra parte en el abanico de la prensa escrita cordobesa encontramos al diario *Comercio y Justicia*. Esta organiza-

ción luego de declararse en quiebra fue recuperada por sus trabajadores y actualmente se gestiona bajo la figura de una cooperativa de trabajo por lo que, en el círculo del cooperativismo, es reconocida como un caso exitoso. Esta situación, a la que se añade su trayectoria histórica en Córdoba, le ha otorgado cierta legitimidad y -aunque no es un tema que aquí se detallará- una imagen externa que a veces entra en contradicción con la propia imagen que tienen los cooperativistas miembros del diario.

Se observó que en el discurso informativo existe una preeminencia de artículos que no aluden temáticamente a problemáticas y/o cuestiones propias del universo *cooperativo*. Interrogarse acerca de esta situación importa dado que, en función de sus características, sería dable que el medio pudiera proyectar una estrategia de visibilización del sector a partir de una política institucional que respondiera a tal fin. Sin embargo prevalecieron en términos de política editorial, los 60 años de trayectoria y el carácter especializado del medio. Incluso las marcas autorreferenciales identificatorias son escasas y débiles en términos de su potencialidad de reafirmarse como una experiencia cooperativista: una mención del tipo de propiedad (Comercio y Justicia Editores Coop. de trabajo Ltda. en la contrapunta desde octubre de 2009), y su slogan (*70 años creando valor*) que refuerza la continuidad del emprendimiento de capital privado y omite toda referencia al proceso de “recuperación” de la quiebra por parte de los trabajadores. Para Abatedaga (2011) esto se condice con la orientación empresarial de sucesivos Consejos de Administración que desde 2005 ha tenido la cooperativa.

En la misma línea de lo expresado para *Sitiocooperativo*, emergen dos modelos principales de construcción del ser cooperativo. Por un lado, se presenta a las *cooperativas de trabajo pequeñas* como empresas ideales con características preminentemente democratizadoras y para las cuales son impres-

cindibles políticas públicas objetivas y adecuadas a sus necesidades específicas. En cambio, se reconocería un giro sobre esta construcción cuando la pequeña cooperativa sube un escalón y se convierte en una *gran cooperativa*. En estos casos, se habla de compañías y empresas; *corporativismo* en lugar de *cooperativismo*. Aunque la empresa sea cooperativa no se nombra en ningún momento la idea fuerza que rige este tipo de entidades, y se las iguala en posición a cualquier otro tipo de empresa del mercado.

Se reconoce que la puja por políticas públicas para el sector cooperativo es únicamente potestad de las federaciones y entidades cooperativas pequeñas, y que las grandes cooperativas ya han superado la necesidad de esas demandas o se han adaptado de tal manera a las reglas del mercado capitalista que ya no necesitan propias y específicas normativas. Cuando se habla de las grandes empresas cooperativas se hace hincapié en el plan de negocios que tienen, en las posibilidades de crecimiento corporativo, en lugar de presentar el lucro como un plusvalor.

En esta revisión de la prensa cooperativista, se advierte la presencia de un eje transversal vinculado a la *gestión* en tanto problemática, pero también como criterio de diferenciación. Gestionar, dirán Pastore y Haddad, significa convertir los objetivos en resultados. ¿Pero qué implicancias acarrea esta definición en los proyectos de Economía Social? Se entiende aquí que a cada organización corresponde un tipo de gestión particular, en esa medida, y siguiendo a los autores, “implica una toma de posición respecto de los valores que la empresa reconoce, sostiene o promueve”. Así pues, se alude a una gerencia que es social, en tanto, se diferencia de otras porque pone por delante la dimensión integral del hombre, a partir de un “proceso de mejoramiento continuo considerando valores sociales, buscando logros concretos en la calidad de vida de sus

miembros de la organización y considerando los aportes de la misma al medio al cual pertenece” (Pastore y Haddad, 2009).

Además de reflejar una gestión de carácter social, las cooperativas de trabajo debieran necesariamente apelar a dimensiones económicas, políticas y técnicas *solidarias*. Una opción en este sentido implicaría atender, por ejemplo, a aquellos procesos productivos que privilegien el factor trabajo basado en relaciones sociales de producción y en sistemas de representación democráticos, inaugurando otro modo de concebir el modo de ser organizacional en un mercado capitalista. Así pues, y en palabras de Peixoto de Albuquerque (2004), es necesario hablar en términos de autogestión como un fenómeno multidimensional en la manera en que se organiza la acción colectiva en este tipo de emprendimientos.

El carácter complejo, y en ocasiones ambiguo, de las posiciones editoriales y las estrategias informativas que caracterizan a los medios de prensa cooperativista debe contextualizarse en relación a las particularidades del campo de la producción informativa nacional y local. Es innegable el impacto que ha tenido, y aún conserva, más allá de los intentos por trastocar esta situación vía las transformaciones normativas y políticas llevadas adelante en estos últimos años, la puesta en marcha y legitimación desde la década de los 90s de ciertas prácticas y dinámicas de acumulación de capitales en el sector mediático⁶² en el ámbito nacional. En Córdoba, prácticamente para el mismo período se advierten importantes transformaciones dentro del espacio de las publicaciones periódicas, siendo su eje clave la *concentración de capitales* dada fundamentalmente por la articulación de dos procesos: el *cierre de emprendimientos editoriales* de larga trayectoria local, y la concreción de *pro-*

⁶² A modo de síntesis, ya Roncagliolo diagnosticaba en 1995 que los signos distintivos de las políticas vigentes en Latinoamérica eran la *privatización*, *concentración* y *transnacionalización de las comunicaciones*.

yectos expansionistas dedicados a la prensa escrita diaria por parte de empresas mediáticas nacionales (en algunos casos en alianza con grupos internacionales).

El carácter desigual de la competencia en el mercado de la prensa escrita y la necesidad de afianzarse para dar continuidad a los emprendimientos genera una posición difícil para los medios de prensa cooperativista cuya capacidad de dar batalla en el espacio de lo público se encuentra limitada. De todas maneras el cambio de contexto nacional, a partir de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y de la política presidencial en relación a los medios; las articulaciones *entre* experiencias de medios alternativos; la consolidación de la *identidad colectiva* de estas cooperativas de trabajo; entre otras cuestiones, pueden leerse como una oportunidad para mejorar la propia posición pública.

3.3 Cooperativas de trabajo ¿una opción “otra”?

Reflexiones finales

Para analizar los límites y oportunidades de concebir a las cooperativas de trabajo como “otra opción” en el marco del debate político-axiológico-productivo del mundo del Trabajo, se han contemplado algunas particularidades del *régimen de visibilidad* (Caletti, 2007:219) actualmente implicado en nuestras sociedades.

Se asume que las prevalecientes y hegemónicas lógica del *Estado* y del *Capital* obturan la potencialidad de recoger posiciones diferenciadas, con una cierta entidad/identidad, a los fines de alcanzar un reconocimiento y anclaje en el espacio público. Si bien lo que se ha dado en llamar difusamente como *Tercer Sector* ha avanzado en términos de ubicarse, aunque en forma absolutamente relegada, como “otra” opción, cabe aclarar que bajo esa nominación “paraguas” se cobijan una diversidad considerable de organizaciones y experiencias. Tal heterogeneidad, se puede conjeturar, impide alcanzar alguna posibili-

dad de disputa y problematización de los órdenes simbólicos hegemónicos actuales, fundamentalmente del imaginario vinculado a la lógica de la acumulación privada.

Más allá de tales consideraciones, en ciertos campos de lo social en determinados momentos históricos emergen sujetos colectivos que plantean sus posiciones de “enfrentamiento” y/o “diferenciación” con el objetivo de instalar sus demandas en un ámbito público ampliado. Desde este lugar es que interesa reflexionar particularmente acerca de las problemáticas que afectan a las cooperativas de trabajo.

Las mismas se caracterizan por ser organizaciones que generan trabajo para sus asociados, orientadas por el principio de solidaridad y equidad; de esta manera en ellas se materializa un modo particular del asociativismo. Actualmente enfrentan los conflictos y ambigüedades de un contexto complejo en el que se entrecruzan profundos procesos de reestructuración del mercado de trabajo; de las relaciones al interior del mismo; y de las condiciones y modalidades de producción vigentes.

Entonces, contemplando todo aquello que coadyuva a que determinadas cuestiones *puedan verse* se advierte la imposibilidad de estas organizaciones cooperativistas a los fines de establecer una “voz propia” en un panorama, en principio, tan claramente demarcado por otros ordenes simbólicos. Quizás en esto radica la importancia de distinguir tres niveles de actuación (Von Sprecher y Boito; 2010) para “gestionar” su visibilidad pública: (a) uno de mayor nivel de generalidad y ubicación macro-estructural; (b) otro de nivel meso-estructural (intercooperativismo); (c) y finalmente uno micro.

Los esfuerzos vinculados a la expansión de demandas y resignificaciones en el espacio público para otros actores con pretensión de instituirse en otra voz-opción son, por momentos, ciclópeos. Esta afirmación recuerda, desde otro contexto, las palabras de Mario Benedetti (2000) en relación a la novela latinoamericana. El escritor uruguayo rememoraba afirmativamente

te las observaciones de Alejo Carpentier quien establecía que para describir una situación envuelta en un antecedente cultural casi desconocido se requiere de un proceso de referenciación y detalle preciso y abundante. Esta operación se instauraba en una suerte de obligación casi imperiosa. Lo mismo sucede cuando se intenta exhibir las particularidades y planteos de otras identidades, en este caso, cooperativistas: sin una acción pública de visibilización (en términos de hacer presente ante otros un marco de referencia ideológico-político que pueda instalarse a nivel social general) lo que acontece es que en la topografía de posiciones se instauren como subjetividades colectivas silentes.

Ese carácter infructuoso es complejo porque no puede obviarse que hacia el interior de las organizaciones cooperativistas de trabajo se reproducen situaciones lejanas a una orientación “propia”. La *identidad colectiva* se encuentra atravesada por distintos factores que dotan de particularidades y ambigüedades a la conformación de un “nosotros”, entre los que podemos mencionar: una memoria de los orígenes; una forma organizativa; una orientación política; entre otros. Esta aclaración resulta necesaria en función de que se advierte la existencia de contornos difusos y/o confusos en la identidad colectiva que finalmente reproducen la fórmula global Capital – Trabajo (cuestión profundizada en capítulos precedentes de este volumen).

Avanzando en este acto de intelección del fenómeno (en un ejercicio en el que se transita entre el *deber ser* y las *experiencias efectivamente encontradas*), la cuestión del *asociativismo* que se instaura en esta problemática se considerará en un doble nivel: (a) en tanto concepción articuladora central de los principios cooperativistas; (b) pero también como un concepto que puede adoptar diferentes significaciones según los contextos socio-históricos en los que es recuperado.

El asociativismo como núcleo, siempre en tensión cabe aclarar, de un modo de *hacer* que debiera moldear una manera de *ser*, aquí identitario colectivo, revaloriza los lazos comunitarios como una alternativa democrática de trabajo y expresión de demandas. En el caso del tipo de cooperativas abordadas se debiera, a su vez, proponer una remozada modalidad de funcionamiento laboral consolidada organizacionalmente con potencial de expansión reivindicativa.

Las oportunidades de proyección de las cooperativas de trabajo de instalar una posición acerca del sujeto-trabajador dignificante se encuentran condicionadas, entre otras cuestiones, por: (a) la capacidad de asumir el carácter constructivo de la acción colectiva; (b) la resignificación de la co-propiedad en tanto un campo de prácticas en las que se asuma el protagonismo del actor colectivo en la definición de objetivos y formas de gestión de los asuntos que le competen (evitando la reproducción de los dispositivos de centralización y concentración del poder); (c) la plena convicción y materialización de la igualdad de derechos entre los socios y la equidad distributiva; (d) la búsqueda e implementación de mecanismos de construcción del consenso (pudiendo reconocer la diferencia con la negociación entendida como acción estratégica en entornos en disputa); (e) la superación de una visión asentada en la lógica de la acumulación que en última instancia termine vaciando o diluyendo el carácter político del sujeto colectivo.

De allí la relevancia de los procesos de auto-comprensión *de-sí* y *para-sí*; de la concientización en relación a la importancia de construir dispositivos horizontales de participación colectiva que permitan articular un *dentro* y *fuera* de la propia organización cooperativa; de la apropiación de la experiencia en la que se encuentran involucradas estas organizaciones y, en esa aprehensión, poder concebirse como sujetos-de-poder ubicados en un campo social en relación con otros actores (a nivel meso y macro); y, finalmente, de instituir una

dinámica que habilite la politicidad de lo común en tanto proceso, pero también como una orientación explícita hacia el espacio social compartido.

El recorrido analítico realizado en las páginas de este capítulo ha permitido registrar de qué modo se ha configurado en diversos discursos sociales modelos interpretativos acerca del cooperativismo, en general, y de las cooperativas de trabajo, en particular, que difícilmente colaboren en el ejercicio de reconocimiento de una identidad colectiva específica. A más de una década de experiencias diversas en nuestro país, tanto en el orden cuantitativo como cualitativo, la opción cooperativista sigue aún presentando una posición débil y desdibujada si es comprendida como una alternativa posible en el campo económico, social, cultural y político. Sin embargo, aún se encuentra vigente el desafío por instituir una *disputa simbólica* en el espacio público con consecuencias materiales y prácticas tanto en la vida cotidiana de estos emprendimientos productivos, como también en los ámbitos meso y macro social que permitan *trastocar* esa percepción negativa que circula actualmente.

CAPÍTULO 4

LA ARTICULACIÓN INTERCOOPERATIVA COMO AFIRMACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL TRABAJO SOLIDARIO

Introducción⁶³

La experiencia de la cátedra de “Planificación y evaluación de proyectos de comunicación social” en relación a las cooperativas de trabajo agrupadas en I.F.I.Co.Tra. en Córdoba, viene mostrando la necesidad creciente de una articulación más fluida entre las diferentes entidades, que no pueden articular colectivamente todas las respuestas en el actual agrupamiento a través de una cooperativa de segundo grado, ni entre las organizaciones “regionales” o “federaciones nacionales”.

Esta necesidad se ha expresado directamente en dos encuentros de trabajo realizados en el año 2010. El primero fue el Plenario General CNCT (Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo) realizado el 1° de julio, y el segundo el 3 de

⁶³ Los apartados 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 de este capítulo son una reelaboración del trabajo presentado por Miguel Haiquel en el Pre-encuentro Argentino de Investigadores en Cooperativismo *La democratización de la economía y el cooperativismo* organizado por Centro de Estudios de Sociología del Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas - UBA, los días 9 y 10 de noviembre de 2011, en el marco de la Red de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo.

A su vez, el apartado 4.5 es resultado de una reelaboración del trabajo presentado por Nidia Abatedaga (2010) en el V Foro de Psicología Organizacional, organizado por la Cátedra de Psicología Organizacional de la Universidad Nacional de Córdoba.

noviembre en las Jornadas de Encuentro entre las cooperativas que participan del programa de colaboración con la cátedra.⁶⁴

La visión que el Estado tiene sobre el rol que asigna a las cooperativas de trabajo en el proceso de reproducción económica y social, que fue puesta de manifiesto por los distintos funcionarios presentes en el Plenario de manera coincidente está sesgada, ya que considera solamente uno de los aspectos implicados y relega otros; en esa visión las cooperativas de trabajo están consideradas apenas como un medio de inclusión social de los pobres y desocupados.⁶⁵ Esa visión contrastó con

⁶⁴ El trabajo que vienen desarrollando de manera conjunta desde el 2008 IFICOTRA y la Cátedra de Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación Social, logró concretar a fines de 2010 un Convenio Marco entre IFICOTRA y la UNC (Res. Rectoral 2200/10) que abre las puertas a mayores espacios de articulación y desarrollo tanto de las cooperativas como de las políticas universitarias en el sector de la Economía Solidaria. En ese marco la Cátedra de Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación Social ofrece la posibilidad de dotar a cada cooperativa de un equipo de estudiantes avanzados que, formándose en Planificación de Proyectos de Comunicación, pueda trabajar en beneficio de cada cooperativa socia de IFICOTRA colaborando en el fortalecimiento de sus procesos de comunicación interna y externa. Algunas de estas cooperativas son: Coop. de Enseñanza Argüello, Coop. de Enseñanza Paula Albarracín, Coop. de Reciclado Cor- Cor, Coop. La Prensa (diario *Comercio y Justicia*), Coop. de Changarines El Abasto, Coop. de limpieza de vidrieras Luci- Vid, Coop. Secoen, Coop. de catering Sol de Yofre, Coop. de Vigiladores Puerto Deseado.

⁶⁵ Sergio Lorenzatti, Subsecretario de Cooperativas y Mutuales del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Córdoba y Esteban Trebino, hasta 2011 Subdirector de Cooperativas de la Municipalidad de Córdoba coincidieron esa perspectiva. El representante provincial dijo que las cooperativas de trabajo son consideradas una “herramienta para incluir socialmente”, en consonancia con la política del Estado nacional que las concibe como “iniciativas para la inclusión social”; mientras el representante municipal afirmó que “hay un sector importante de gente que necesita ser incluido; hay un número importante de pobres, en un contexto de falta de trabajo,

la que sostienen los actores directos del trabajo cooperativo, ya que las entienden como parte activa del desarrollo económico del país y productor importante de la riqueza del mismo.⁶⁶ Aún así ambos enfoques coincidieron de manera concluyente sobre las necesidades de ampliar e intensificar las relaciones intercooperativas. En las comisiones de trabajo del Plenario se acordó la urgencia de armar una Red de Comunicación Interna a la CNCT, ya que así “la comunicación instrumental” y la construcción de “conciencia política” del trabajador auto gestionado en cooperativas, se verían reforzadas en un “proceso dialéctico”, lo que a su vez colaboraría en darle más visibilidad y reconocimiento público al sector. Esta red de comunicación tendría funciones económicas específicas, como facilitar el intercambio comercial entre las cooperativas, y también de organización de la gestión al permitir difundir y visibilizar tanto interna como externamente, todas las acciones realizadas desde las diferentes cooperativas de trabajo, favoreciendo así la formación de los sujetos sociales cooperativos. Hubo coincidencia también en la necesidad de una Ley de Cooperativas de Trabajos, que contemple las necesidades propias de este sector del cooperativismo, para lo cual se plantearon diversas estrategias a seguir, haciendo hincapié en las políticas de alianza, de movilización y fortalecimiento interno, con una sensibilización de toda la sociedad en relación con el movimiento de las co-

salud, educación y las cooperativas de trabajo pueden ser herramientas para incluir compañeros que están fuera desde hace mucho”.

⁶⁶ José Sancha Presidente de la CNCT (Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo) afirmó que “Las cooperativas de trabajo fueron un actor marginal hasta hace una década. A partir de la crisis de 2001 y en 2003 tomaron un volumen desconocido hasta ese momento. Antes, durante la época de los 90, las cooperativas eran consideradas como organizaciones truchas y marginales. Hoy somos un importante actor social que proponen relaciones de vida más digna y una concepción de un modelo de trabajo diferente. Hoy somos parte del desarrollo y de la riqueza”.

operativas de trabajo, para lo cual se propuso aunar esfuerzos por una mayor visualización pública de este sector cooperativo como alternativa viable de una economía solidaria.

En las Jornadas de Encuentro cada cooperativa expuso su situación, los problemas particulares que tienen y las perspectivas en las que enmarcan la resolución de los mismos. A pesar de la diversidad de actividades laborales que realizan estas diferentes cooperativas y de las características económicas (algunas son de *auto subsistencia*, otras de *reproducción simple estable*, y están las que tienen magnitud y dinámica de *empresas pequeñas y medianas*) hubo coincidencias en el señalamiento de los problemas que se presentaron desde un análisis comunicacional. Estos problemas fueron agrupados en dos niveles diferentes: el de las relaciones comunicacionales internas y el de las relaciones comunicativas externas. Este último se entiende que incluye tanto vinculaciones intercooperativas (con cooperativas del mismo grado como con las de grado superior) como las relaciones con el Estado y con la sociedad en general.

Las *comunicaciones internas* presentaron una tensión constante entre la estructura horizontal e igualitaria de las personas que integran una cooperativa de trabajo en tanto socios, con la estructura vertical de gestión y mando impuesto por las exigencias de la elaboración de sus productos o servicios, ya sea que ésta provenga de las formas técnicas, de las exigencias normativas y legales o de las presiones de la competencia mercantil. A ello se suman la poca experiencia y formación en el trabajo solidario y la gestión participativa compartida de muchos de los socios, así como la carencia de modelos de referencia y de saberes expertos a los cuales recurrir, incluso en aquellos que manifiestan una gran vocación de trabajo solidario y cooperativo. Lo cual lleva a que en distintas situaciones esas dificultades comunes se terminen expresando como cuestiones “personales” o de “falta de voluntad” asociativa, lo que facilita a su vez que los socios sean más vulnerables a las presiones del

individualismo mercantil para enfocar las soluciones a estos problemas.

Las *comunicaciones externas* mostraron, por su parte, una serie de conflictos y problemas que interactúan entre sí y que podrían identificarse en torno a cuatro cuestiones: una relativa percepción pública negativa del cooperativismo, que está vinculada a una limitada capacidad de concebirlo como una “opción” asociativa para producir, es decir, como “otra” manera factible de socializar el trabajo; la conflictiva relación de las experiencias cooperativas solidarias con las prácticas puramente mercantiles predominantes que buscan el lucro como objetivo excluyente de la actividad productiva; las dificultades de la integración inter cooperativa que permita concebir y concretar una “eficiencia solidaria” como parámetro económico social de valorar la actividad; las limitaciones jurídicas y políticas de las estructuras estatales (normas y organismos de control) que condicionan y limitan la resolución cooperada de las prácticas laborales y la gestión de las mismas.

Es importante observar que las demandas de las cooperativas de trabajo para su propio crecimiento auto sustentado y una mejor organización interna, se orientan hacia una mayor acción y comunicación externa, en al menos tres niveles: el de la intercooperatividad, hacia el Estado y hacia la sociedad en general. Y que ese crecimiento autosustentado demanda hacia el interior de cada cooperativa una resignificación de las propias prácticas y de las representaciones sobre el quehacer laboral diario y la gestión que, para que pueda ser lograda en plenitud, necesita del apoyo de las representaciones sociales desde el exterior a las cooperativas. La emergencia de estas necesidades a su vez obliga a una reflexión sobre la comunicación en las organizaciones de trabajo cooperativo que trascienda al fenómeno institucional en sí y se expanda hacia la comprensión de nuevas formas de asociación para la vida compartida, no solo en la actividad laboral, sino en el terreno de las

representaciones culturales, políticas y personales. Es sobre estas últimas cuestiones que se busca profundizar en este trabajo realizando una reflexión analítica y conceptual sobre las mismas.

4.1 La amplitud de la comunicación como relación social

La comunicación es una relación social que requiere como condiciones necesarias para su realización que haya interacción (no necesariamente igualdad) entre las partes que se vinculan, y que exista un ámbito compartido, una cultura común, donde los involucrados participen de referencias comunes en el sentido más amplio, aunque pueda haber discrepancias tanto en las intenciones como en las necesidades. Las referencias compartidas cabalgan necesariamente sobre esa doble dimensión que conforman la conciencia subjetiva de las personas y la conciencia socialmente organizada. Para ahondar en la especificidad de esta relación social comunicacional es útil recuperar la conceptualización que Donald Winnicott utiliza cuando explica el “espacio transicional” como ese espacio cultural en el que se dan las relaciones interpersonales.

“Ante la limitación que presentaría comprender la realidad humana como *relaciones interpersonales*, aunque se considere la *elaboración imaginativa de la fantasía tanto consciente como inconsciente*, o también la doble dimensión del individuo unitario en una *realidad exterior* y otra *interior*, Winnicott afirma que hace falta además una tercera dimensión: *la tercera parte de la vida de un ser humano, una parte de la que no podemos hacer caso omiso, es una zona intermedia de experiencia a la cual contribuyen la realidad interior y la vida exterior.*” (Haiquel, 2004^a)

Esa tercera dimensión que es la de la cultura implica una mediación entre la subjetividad interna de las personas y el mundo exterior, como un espacio que al estar cargado de significados no puede tener una función solo instrumental, pero que no debe ser entendido como una realidad solamente semiótica sino que también es un espacio de interacción física, ese en el que por su proximidad se desenvuelve la experiencia de la vida cotidiana. En virtud de que la apropiación del mundo exterior por la propia subjetividad puede generar tensiones y conflictos, desencuentros, en tanto ese afuera es en buena medida desconocido, en donde se intersectan intereses y acciones contrapuestos, que es más distante que el ya apropiado, y que entraña incertidumbres así como posibles peligros, es que el *espacio transicional* al ser un entorno inmediato, que es conocido al estar ya apropiado en tanto representación y experiencia física, opera como mediador de la relación entre lo subjetivo interior y el contexto completamente exterior, por medio de procesos de apropiación gradual, de extensión de esa frontera física de proximidad y de traducción simbólica. Es en ese espacio intermedio que ya está apropiado física y significativamente, que es culturalmente conocido, donde la subjetividad despliega su experiencia con cierta seguridad y confianza porque conoce las referencias con que repite o recrea los recorridos de la experiencia.

Sin embargo ese confort puede ser aparente, sobre todo si es solamente simbólico, ya que como territorio cultural discursivo conocido no alcanza a ser garantía de seguridad real, porque no puede evitar que haya riesgos materiales; aunque tampoco es garantía plena contra los riesgos por desconocimiento o por representaciones e interpretaciones simbólicas erradas, ya que las referencias significativas son siempre más amplias y complejas que aquellas conocidas, y aunque sea un territorio socialmente construido, esa construcción se realiza también más allá de la esfera doméstica ya apropiada, en la que

participan sujetos, actores y factores cuyas relaciones de poder son ajenas a las que se manejan subjetivamente. Ese doble carácter de la cultura como ámbito subjetivo, apropiado y conocido, que se presenta tan confiable como uno mismo, y a la vez ser externo y ajeno, lleva implícito el riesgo de una posible trampa. En tanto mediación que puede ser regulada desde el exterior pero que se reconoce como amigable, le permite ser un procedimiento muy eficiente de dominación. Lo que se observa en aquellas prácticas más evidentes como en las estrategias publicitarias mercantiles o político electorales, actúa también en momentos y situaciones menos evidentes, ya que las referencias culturales compartidas, ese ámbito de la seguridad simbólica, no siempre provienen de aquellos medios que inspiran cierta desconfianza como los medios masivos de difusión o las instituciones públicas, a veces fueron construidos a través de las relaciones afectivas con personas cercanas como las familiares o las amistades, o hace muchos años como en la escuela de la infancia, y porque la socialización/ dominación cultural no siempre opera a través de estrategias conscientes y premeditadas, sino que la más de la veces se reproduce por “inercia cultural” (Wolff, 2001). Con lo cual la trampa de la cultura que hace sentir al sujeto cómodo y confiado lo mantiene a su vez encerrado en esos límites que por habituales y conocidos está naturalizados, impidiéndole ver por fuera de esos barrotes las otras opciones con los que podría expandir sus experiencias de vida.

En este contexto y sabiendo que la comunicación es constitutiva de lo social, porque sin comunicación no hay sociedad, pero a la vez que para que haya comunicación es necesario un ámbito cultural compartido que se reproduce a sí mismo, todo proceso comunicacional encierra el riesgo de ser un agente reproductor de lo existente, y por tanto conservador. Veamos como lo entendió Durkheim, en relación a ese ámbito

privilegiado de construcción de subjetividad y de socialización cultural como es la educación.

“La educación usada en una determinada sociedad y considerada en un momento determinado de su evolución, es un conjunto de prácticas, de maneras de hacer, de costumbres, que constituyen hechos perfectamente definidos y que tienen la misma realidad que los otros hechos sociales. No son, como se ha creído durante mucho tiempo, combinaciones más o menos arbitrarias y artificiales, que no deben su existencia sino al influjo caprichoso, de voluntades siempre contingentes. Constituyen, por el contrario, verdaderas instituciones sociales.” (Durkheim, 1990)

Para Durkheim la existencia de una sociedad como tal, es decir asociada y no solamente cohesionada, depende de tener algo común, algo compartido. En una sociedad dividida, que para Durkheim surge de la *división del trabajo social*, le corresponde al Estado la tarea de proveer una educación nacional que desarrolle esos elementos compartidos de los valores morales en los niños, y que sean el fundamento de una posible *solidaridad orgánica*. Más allá de cómo entiende y pretende Durkheim superar las divisiones sociales, es importante recuperar la caracterización de esta función que le asigna al Estado en la configuración de la sociedad por medio de la construcción de valores compartidos, de una cultura nacional.

El Estado Nacional en la sociedad contemporánea es también constitutivo de la misma, y sus funciones son más complejas que las que suelen ser habitualmente percibidas y reconocidas. Eric Wolf que interpreta la articulación entre el poder del estado, la comunicación y la cultura en sociedades que se encuentran en crisis terminales, pone en evidencia cier-

tos procesos y relaciones entre la cultura, el poder político, la reproducción material y la comunicación como soporte de las mismas (Wolf, 2001). En los tres casos de crisis sociales extremas que estudia, la de los Kwakiutles, las de los Aztecas y la de la Alemania nazi, plantea que las relaciones de poder se expresan en cuatro modalidades de relaciones sociales: la individual, la institucional, las que operan en un campo o espacio político particular y el estructural, que es el más importante y articula a los otros tres. Es esta última modalidad la que distribuye el trabajo social en la producción material así como las representaciones ideológicas a través de la comunicación. Un aspecto central de la metodología de Wolf consiste en analizar el poder en todas las dimensiones de la vida humana, resaltando la unidad interna de ese poder en sus diferentes manifestaciones, mientras que el pensamiento social por lo general se dedica a separarlo y querer comprenderlo en una dimensión particular propia. Así las prácticas laborales permiten también la creación de representaciones y relaciones de poder, las que configuran modalidades culturales que terminan orientando las actividades y la vida social en su conjunto. De ese modo las relaciones culturales pueden tanto facilitar nuevas experiencias y relaciones sociales, como por lo general actuar como un lastre cuya inercia termina por convertirse en un reaseguro de los privilegios, cuando las crisis se superan.

Como hoy en el mundo -que es completamente “occidental y moderno”- existe una crisis profunda de esa modernidad dominante, en la que se trastocan las relaciones de poder, las de producción y apropiación de la riqueza social, se da también una disputa hermenéutica sobre cómo interpretar los hechos, valorar las experiencias, resignificar las relaciones y participar en la disputa sobre la manera en que se terminará por superar la misma, es válido sostener:

“...en medio de una crisis que algunos bien llaman civilizatoria para que no se piense que es una más, apenas coyuntural, se mueven fuerzas y voluntades tratando de salir de la jaula cultural que suele imponer su inercia a la hora recomponer lo que se ha roto, de modo que junto a la normalidad que se pretende y se supone perdida, se recomponen los privilegios de los mismos de siempre. Esa cultura hecha hábito que naturaliza lo absurdo y legitima las conductas y proceder más mezquinos y bizarros a los valores que proclama. Esa cultura en la que nos movemos confiados... como los bebés de Winnicott.” (Haiquel, 2004^b)

Es en este contexto que las posibilidades de una resignificación de la vida social devienen posibles, aquellas que serían las necesarias, y que aparecen en las cooperativas de trabajo como disputas culturales, y son algunas de las infinitas concreciones de esa crisis, proponer buscar alternativas más evolucionadas y replantear el modelo comunicacional que supone cuestionar en buena medida el viejo orden en crisis, aparece como una tarea ineludible.

4.2 La especificidad de la comunicación en las cooperativas de trabajo

Las cooperativas de trabajo como organización particular y atípica de los trabajadores presentan desde la comunicación social una serie de problemas particulares. Por una parte reproducen y recrean específicamente lo ya señalado para la comunicación en general y presentan, además, cuestiones propias como la identidad del grupo de trabajadores auto gestionados; los modelos de gestión y administración de las unidades de trabajo; las leyes y normativas existentes que son el marco

regulador que el Estado fija para estas organizaciones y que no se condicen con su particularidad.

Para cada miembro de una cooperativa de trabajo la pertenencia a las mismas le trae aparejadas dificultades de reconocimiento, en sentido amplio y también del propio grupo de identidad al que pertenece. Las pertenencias institucionales normalmente proporcionan identidades, que se usan para pensarse a sí mismo y para relacionarse con los demás en función del reconocimiento que hacen aquellos; sin embargo, cuando esas pertenencias lo son a entidades cuyos perfiles institucionales están desdibujados o son ambiguos, además de que resulta más complicado lograr el reconocimiento social como institución laboral, para sus miembros es más difícil poder lograr un reconocimiento personal. Por ello el grupo de trabajadores no tiene en parte referencias externas claras a las cuales recurrir para situarse subjetivamente ante sí mismo y en relación a los otros miembros de la cooperativa, y, a la vez, les resulta más difícil reafirmar esa pertenencia en la sociedad por fuera de la cooperativa, como podría hacerlo quienes son partes de cualquier empresa tradicional.⁶⁷

La cooperativa de trabajadores es una organización social cuya trama institucional está en proceso de diferenciación, con dinámicas organizacionales específicas de socios trabajadores- propietarios (con la igualdad entre sus miembros como condición) que por los vínculos laborales y la especialización de las tareas suponen una desigualdad en las actividades, cuyas valoraciones y jerarquías responden a modelos laborales que pertenecen a las relaciones propietario- empleados. A esto se suman los modelos de representación dominantes de los roles diferenciados, lo cual lleva a que se generen fricciones,

⁶⁷ En la reunión de una de las cooperativas un socio manifestó: “tenemos que reconocerlo, somos bichos raros”. Aunque si se lo mira desde una perspectiva histórica más amplia como la que considera Karl Polanyi en *La Gran Transformación*, lo raro serían las formas sociales de la modernidad.

tensiones, y una tendencia permanente a caer en las dinámicas tradicionales perdiendo de vista la especificidad de la propia organización, además de las que provienen del trabajo que realizan. El trabajador asalariado, que enajena su capacidad de trabajo para que otro disponga de la misma, se ocupa apenas de las tareas vinculadas a su puesto durante la jornada laboral, y se desentiende de todas aquellas a las que debe abocarse un trabajador cooperativo, que necesita además asumir las de coordinación con sus pares, la de coestionar como socio el conjunto del funcionamiento de la cooperativa y ser responsable de los resultados. Si bien el trabajo cooperativo implica la posibilidad de recuperar dimensiones de su trabajo y su vida, que bajo la relación de asalariado se han delegado en el patrón o directamente se han perdido hace muchos años, concretar esa posibilidad conlleva esfuerzos de voluntad, inteligencia, creatividad y la necesaria paciencia para equivocarse y aprender de sus experiencias para volver a equivocarse. Es como caminar sin huellas que le precedan por un territorio desconocido, donde además de avanzar construye una senda nueva, apenas con las referencias de un destino impreciso. El trabajador cooperativo autogestionado se va construyendo a sí mismo como persona, a la vez que concreta en relación a sus socios la institución donde trabaja y el ambiente social en que la cooperativa se desenvuelve.

Por su parte las leyes y normas con que el Estado interviene sobre estas organizaciones y sus actividades no están suficientemente particularizadas y actualizadas a estas nuevas experiencias, y los comportamientos de los funcionarios que las aplica no siempre son todo lo flexibles y considerados que las situaciones específicas requieren, por lo que a veces, lo que se supone que es una política de apoyo termina siendo un obstáculo más. La relación de las cooperativas de trabajo con los organismos públicos carece todavía de una identidad propia y clara, de modo que se contemplen las diferencias respecto a

otras empresas u organizaciones que realizan las mismas actividades, pero que al ser organizaciones con fines de lucro responden a una lógica social y un modelo organizacional completamente diferente. El trabajador cooperativo autoorganizado necesita también construir una relación jurídica y política nueva, adecuada a sus posibilidades de consolidación y expansión, pero carece de la influencia que los funcionarios reconocen ante la capacidad de ‘lobby’ de las grandes empresas privadas.

Por todo esto es que la especificidad de las cooperativas de trabajo necesita de una mayor elaboración institucional para adquirir la identidad adecuada y poder así enfrentar los desafíos. Es en este sentido que la comunicación social, como instancia constitutiva de las mismas y de la sociedad en la que participan, puede aportar de manera sustancial como una de las fuentes de producción de conocimientos y de guías para la acción, que permitan avanzar en el esclarecimiento de estas situaciones y promover las transformaciones necesarias. Los tres aspectos mencionados (reconocimiento social; organización y reconocimiento internos; normatización estatal) están articulados e interpenetrados por procesos comunicacionales, en los cuales es posible intervenir. A ellos es que apunta el trabajo de cátedra, que de alguna manera abre a sectores más amplios con este trabajo escrito. La reflexión teórica general, con toda la claridad que puede aportar para comprender la complejidad de los fenómenos reales, es insuficiente si permanece en la esfera del pensamiento o de su sola enunciación discursiva, la vida de las cooperativas de trabajo demanda avanzar hacia formas más concretas del pensamiento, aquél que guía las acciones transformadoras.

4.3 Líneas de reflexión- acción

Las cooperativas de trabajo son atípicas, en el sentido que no son modos habituales en que se organizan las relaciones laborales en la sociedad actual, y que no son las formas de tra-

bajo más difundidas y conocidas. En la realidad actual son instituciones que operan en una cultura que no le es propia, o que les es ajena, y en ese sentido es que el medio muchas veces les resulta hostil o al menos poco amigable. De allí que la gestión interna y la comunicación para su organización entren en conflicto – o estén limitados – por el contexto externo y el interno en que se mueven, los cuales no se modificarán de inmediato ya que son resultados de fuerzas y sujetos sociales ajenos a la cooperativa, por lo que tener en cuenta estas limitaciones es un punto de partida para la construcción de las mismas.

Cada miembro de estas cooperativas pertenece en buena parte de su subjetividad al afuera, ya que no nació y creció adentro de una cooperativa de trabajadores, lo cual le acarrea contradicciones en términos personales, pero también las genera en términos institucionales, ya que condiciona su participación y la de cada uno de sus propios compañeros, y así a la del conjunto. La construcción de estas formas organizacionales supone a la vez la reconstrucción de sus propias subjetividades, de sus identidades y de la cultura personal e institucional.

Hay en esta situación una dualidad, que pone en juego dos esferas o mundos de socialización diferentes, el exterior que sigue actuando y el incipiente del interior que no termina de alumbrar con plenitud, y que tiene al menos dos planos de tensiones:

1. En el nivel individual, donde se producen y renuevan las diferencias entre el comportamiento de fuera y que se necesita adentro de la cooperativa.
2. El del nivel institucional, ya que la contradicción tiende a crecer a medida que los cooperativistas avanzan en su interior, con lo que aparecen discrepancias y posibles disputas en el reconocimiento interno y también en el del espacio público.

La búsqueda de una superación de este conflicto en sus cuatro dimensiones, individual/institucional y externo/ interno, implica apropiarse del espacio exterior inmediato expandiendo la experiencia, el conocimiento y los valores de esta nueva modalidad laboral, para que las cooperativas no sean tan extrañas y a la vez, consolidar en el interior la cultura propia. Es decir que se trata de construir un espacio más amplio que el propio donde tengan un encuentro con las identidades afines, como por ejemplo las entidades federativas, la de aquellas otras organizaciones con las que habitualmente se vinculan (proveedores, clientes, público inmediato). Y, en particular, con el de los profesionales que la asisten (contadores, abogados, médicos, etc.) tendientes a repensar el nivel normativo, así como las prácticas y criterios profesionales, ya que no hay claridad sobre la especificidad de estas cooperativas y las formas más convenientes de organizar la gestión de sus prácticas.

Lo deseable sería avanzar en la construcción de una cultura del trabajo cooperativo socialmente extendida, para alcanzar un amplio reconocimiento social que les permita tener un mundo exterior más amigable. Para avanzar en esta línea puede ser un recurso interesante recuperar algunas de las categorías con que Kluge y Negt (1972) repensaron la esfera pública. Desde su perspectiva, en la que identifican las representaciones públicas del estado, la cultura y el mundo del capital como “falsas totalizaciones”, llaman a construir a partir de las diferentes experiencias particulares opuestas a las mismas, una esfera propia o “contra esfera”, a través de la coordinación y la socialización de esas experiencias particulares.

En esa perspectiva no se considera al Estado, y a las otras expresiones dominantes, como si fueran un aparato unificado, una maquinaria completa que funciona completamente afinada, sino más bien que lo entienden constituido por diferentes fragmentos, con lógicas parciales diferentes y a veces con conflictos entre sí. En esa perspectiva reconocen que hay rela-

ciones jerárquicas y de poder, así como relaciones funcionales, que no siempre se corresponden orgánicamente. La integración y complementariedad de esos fragmentos en el funcionamiento de esos organismos responde a cómo la comunicación vincula las diferentes áreas. Y es en ese accionar que la comunicación como vehículo de relaciones sociales y representaciones culturales que son permeables, puede ayudar a abrirle camino a las experiencias particulares y diferentes de las cooperativas de trabajo. Por ello la perspectiva de la comunicación desde las cooperativas de trabajo no puede agotarse en su organización interna, sino que el trabajo es interno y a la vez externo, es individual y a la vez institucional, es simbólico y a la vez físico.

4.4 La intervención comunicacional en redes cooperativas

En el trabajo realizado con las diferentes cooperativas que integran I.Fi.Co.Tra. se identificaron problemáticas comunicativas comunes de suma relevancia en varias de ellas, tales como la escasa participación en entidades de segundo grado (la misma I.Fi.Co.Tra.), la existencia de diferentes marcos de referencia entre este conjunto de cooperativas de trabajo asociadas y la imagen que los integrantes del Consejo de Administración tenían de ellas, todos ellos como resultado de lo que las propias cooperativas construyen de la intercooperación. Sobre la base de las mismas, se tornó indispensable abordar desde la comunicación estas dificultades de participación dentro de las cooperativas, así como también el vínculo recíproco con las entidades de segundo grado.

Considerando la lógica de “economía de subsistencia” por la que atraviesan algunas de estas cooperativas, los problemas de comunicación abonan la falta de integración y dificultan la propia sustentabilidad de los emprendimientos y, a consecuencia de ello, la existencia y crecimiento de la entidad que las aglutina.

Además, desde el punto de vista económico, existe un contexto complejo que rodea a estas cooperativas, en tanto muchas de ellas son emergentes de la crisis de los programas neoliberales implementados en los años '90 con las conocidas secuelas de enormes cantidades de personas en situación de desocupación o sub ocupación, que colabora para reproducirlas en carácter de “*estrategias de supervivencia*”. Incluso en los propios socios, ya que muchos de ellos fueron desfavorecidos por la escasa oferta de empleos en el mercado, toma cuerpo esta identidad para sus propios emprendimientos.

Desde el punto de vista de la organización de 2° grado es un desafío lograr niveles de participación de las cooperativas que la integran que permitan cohesionar y coordinar los esfuerzos particulares en una dimensión superior. Sobre todo cuando además se conoce que no hubo procesos de comunicación regulares, implementados desde I.Fi.Co.Tra. que posibilitaran tener una presencia constante entre las cooperativas asociadas, así como mecanismos de consulta accesibles y relaciones fluidas que facilitaran la construcción de proyectos intercooperativos a los fines del fortalecimiento colectivo.

En virtud de los problemas encontrados en las cooperativas de 1° grado, en I.Fi.Co.Tra. y en la relación entre ellas, se propusieron estrategias de comunicación⁶⁸ definidas como:

⁶⁸ Las actividades de comunicación de I.Fi.Co.Tra. fueron organizadas e implementadas por las estudiantes Romina Cravero, Claudia Ayala y Melisa Villarroel en el marco de una beca de extensión otorgada por las Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba para el periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2010. El proyecto financiado se denominó “Comunicación + Cooperación + Trabajo: red comunicativa para el empoderamiento de cooperativas de trabajo vulnerables” bajo la dirección de la Mgter. Nidia Abatedaga.

- a) Acciones que permitieran la consolidación de la identidad colectiva (interna) de las cooperativas de 1° grado
- b) Acciones que faciliten la participación de las cooperativas de 1° grado en entidades de 2° grado, como I.Fi.Co.Tra..
- c) Acciones que fortalezcan la operatoria de entidades de 2° grado hacia las cooperativas de 1° grado y hacia la sociedad, propiciando una visibilidad pública.

a) Al reconocer las situaciones de aislamiento relativo en que las cooperativas de 1° grado trabajaban, que las exponía mucho más a la lógica de la ganancia mercantil, se han implementado programas tendientes a mejorar comunicacionalmente el fortalecimiento de la identidad intra-cooperativa.

Desde esta perspectiva se realizó, en algunos casos, talleres donde los socios pusieron en común sus necesidades y elaboraron productos de comunicación pensados por ellos mismo, diseñados conjuntamente con los becarios bajo supervisión de los docentes. En particular en una cooperativa de trabajo de limpieza de vidrieras, se elaboraron mediante talleres, los contenidos simbólicos a referenciar mediante el isologo de la institución. Luego los estudiantes y los socios fueron diseñando y corrigiendo diferentes opciones del mismo hasta adoptar el que sería el símbolo de público de la cooperativa.

En otras cooperativas, se trabajó con talleres de capacitación en cooperativismo y en herramientas de puesta en común de saberes para elaborar una revista institucional de circulación interna. El diseño ('layout') conjunto, permitió poner en común entre los socios, caracterizados por la dispersión laboral propia de la actividad, los valores y principios que los orientan, a la vez que lograr una mejor visibilización pública en el ámbito de trabajo.

b) Se propuso redactar la “Memoria histórica” de cada cooperativa, en la que se narró brevemente su origen, el objeto social y se muestran aquellas imágenes que sus miembros consideraron las más representativas de su identidad. Este documento se elaboró en forma conjunta, socios y estudiantes, para ser colocado en la página web que la cooperativa de 2° grado posee, con el objetivo de facilitar el sentido de pertenencia al formar parte de un ámbito federativo que las trasciende individualmente, pero que a la vez las integra a una totalidad mayor, desde el aporte realizado por cada cooperativa con su historia. Las historias particulares a su vez dan testimonio de la agrupación en I.Fi.Co.Tra.

c) A su vez desde I.Fi.Co.Tra. se ofrecieron e implementaron talleres de alfabetización informática para socios de las cooperativas de 1° grado, lo que facilitó la vinculación de las cooperativas a través de la red, a la vez que permitió reconocer la pertenencia común a la página de la federación, tanto por parte de los socios como del público en general. Esta iniciativa puso de manifiesto la voluntad de la organización de 2° grado de hacer efectiva la integración intercooperativa y una manera de hacerlo desde la iniciativa y la particularidad de cada cooperativa de 1° grado.

Además I.Fi.Co.Tra. implementó comunicaciones regulares vía correo electrónico dirigidas a las cooperativas asociadas, y se elaboró la página web donde se muestran todas las actividades y servicios que I.Fi.Co.Tra. ofrece a las cooperativas de base. Esto proporciona un acceso de bajo costo a las cooperativas de 1° grado, para conocer las principales actividades y novedades de la federación, a la vez que se las invita a participar con espacios individuales para que cada una actualice la información referida a los productos que elaboran o los servicios que prestan.

Por otra parte I.Fi.Co.Tra. fue sede y organizadora en Córdoba, durante el año 2010, del Plenario General de la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (C.N.C.T.), que habitualmente se realizaba en Buenos Aires, donde se invitó a debatir a todas las cooperativas asociadas a I.Fi.Co.Tra. con otras cooperativas de trabajo del resto del país, y con las autoridades nacionales de confederación.

También resultó fundamental en este sentido el trabajo que realizaron en I.Fi.Co.Tra. las estudiantes de comunicación que, con el apoyo de una beca de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, estuvieron implementando estrategias de comunicación- educación con las que facilitaron el vínculo intercooperativo, para lo cual realizaron, entre otras actividades, visitas a las cooperativas asociadas para relevar necesidades y organizar propuestas conjuntas.⁶⁹

El aporte comunicacional en la dirección de facilitar las relaciones intercooperativas tienen consecuencias directas de la integración horizontal (entre cooperativas del mismo nivel) y vertical (entre cooperativas de 1°, 2° y 3° grado). Estas acciones debieran mejorar las condiciones de sustentabilidad económica e ideológica de estos emprendimientos.

Por otro lado, al evidenciar que múltiples organizaciones cooperativas, pequeñas y medianas, poseen serias dificultades para acceder al espacio público, se están direccionando estrategias donde la expresión de sus actividades logre alcanzar una *visibilidad* que las aleje de la identificación asociada a políticas para pobres y las localice en la categoría de emprendimientos que son sustantiva y genuinamente solidarios, además de económicamente autosustentables.

⁶⁹ En este mismo sentido la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba y los alumnos de la cátedra, han renovado la relación con las cooperativas de I.Fi.Co.Tra. al otorgar dos becas de extensión para que en el ciclo anual 2012 se continúe con este trabajo conjunto, bajo la dirección de Nidia Abatedaga y de Cristina Siragusa.

Con respecto al rol que le cabe a la Universidad en este proceso, consideramos desde la cátedra que además de prestar servicios de asesoramiento técnico/comunicacional para el mejoramiento de la vinculación inter e intracooperativa, resulta indispensable sistematizar y organizar los resultados de la experiencia en documentos para su difusión. Esta tarea es un apoyo significativo a los procesos de comunicación que a futuro puedan desarrollarse en otras cooperativas, y desde otros ámbitos de la Universidad que permitirán, indudablemente, fortalecer y expandir el movimiento cooperativo. Con lo cual se podrá cumplir con uno de los objetivos básicos de la institución universitaria, que consiste en el imperativo de vincularse desde su especificidad con la sociedad, a la cual debe su existencia y es la razón de ser de sus conocimientos.

CAPÍTULO 5

ABRIENDO PUERTAS A LA REFLEXIÓN

1° Eje de Reflexión: La importancia de las condiciones objetivas y la indispensable necesidad de condiciones de subjetividad laboral comunicacionalmente viabilizadas.⁷⁰

Una de las líneas de reflexión que se cree necesario considerar para el estudio de la emergencia de cooperativas de trabajo en momentos de crisis económicas, corresponde al análisis dialéctico entre las condiciones objetivas contextuales tanto económicas como políticas y las referidas a la subjetividad colectiva, esta última resultado de la articulación entre la conciencia de las personas y la conciencia socialmente organizada.

Se propone así pensar que para acercar una explicación aceptable a los procesos de cooperativización (sobre todo cuando se trata de “recuperación” de fuentes de trabajo a partir de la quiebra de una empresa de capital privado) es indispensable analizar a la vez, tanto los factores contextuales objetivos como las construcciones subjetivas de los protagonistas porque ambos aspectos por separado proporcionan respuestas parciales e incompletas acerca de los motivos por lo que se desencadenaron y perduran estos emprendimientos.

Este material muestra, por estos motivos, un espectro amplio de análisis, que incluye el estudio de los aspectos lega-

⁷⁰ Abatedaga, Nidia (2010) Trabajo reelaborado a partir de la presentación realizada al Pre Congreso Alas 2011. Preparatorio del Congreso de Recife 2011. Organizado por el Centro de Estudios Sociales, Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, Chaco, Argentina

les y de políticas públicas que contextualmente proporcionan las condiciones objetivas de posibilidad política de los emprendimientos, a la vez que reseña los aspectos de subjetividad colectiva comunicativamente analizados, que se evidencian en las problemáticas de gestión cooperativa y administrativa señalados.

La propuesta que aquí se realiza da por supuestos estudios contextuales sobre factores económicos que no fueron detallados, por no constituir objetos directos de este trabajo, los cuales, sin embargo abonaron muchas de las reflexiones que aquí se reflejan.

Estas indagaciones (Abatedaga; 2012) muestran que no parece existir una relación directa ni unívoca entre condiciones económicas objetivas signadas por crisis económicas y el incremento en la cantidad de entidades cooperativas. Efectivamente esto se advierte con claridad si se toman algunos casos testigo, como el periodo que va entre 1958 a 1963, con Arturo Frondizi y José M. Guido⁷¹. La crisis que en 1962 hechó por tierra el programa económico del Ministro de Economía Álvaro Alsogaray, se produjo cuando las grandes inversiones extranjeras se fugaron ante la inestabilidad política del país, sumado a que la devaluación del 65 % condujo a la reducción de la producción industrial. Las consecuencias fueron una oleada de quiebras comerciales, cuyo punto más álgido fue en mayo de 1962,⁷² la caída de salarios y el incremento de despidos. En este periodo (1960 - 1964) la cantidad de cooperativas inscriptas decreció levemente respecto al quinquenio anterior (de 1166 a 1118 entidades).

⁷¹ Frondizi fue depuesto por las Fuerzas Armadas sin solución de recambio en marzo de 1962 y la asunción de José María Guido por designación del Senado para completar el mandato hasta julio de 1963.

⁷² El número de convocatorias y quiebras pasó de 1073 en 1958 a 1383 entre abril y marzo de 1962 y contabilizaban 2038 en abril de 1963. Rouquié, Alain (1986) Op. Cit. T II Págs. 200 a 203

Otro caso que puede testimoniar el argumento que se sigue, refiere al periodo que va entre 1940 y 1944, con el gobierno de Roberto Ortiz – Ramón Castillo ⁷³ que mostró una reducción del 50 % de convocatoria de acreedores respecto del periodo anterior, indicadores positivos en la actividad industrial y un aumento en la cantidad de trabajadores de la industria. ⁷⁴ Para ese quinquenio la cantidad de entidades cooperativas inscriptas se redujo 14% respecto de los 5 años previos.

Como se advierte en estos casos, no siempre los contextos de crisis – con mermas en los salarios, aumento de los niveles de desocupación y depresión de los indicadores macroeconómicos de producción del país desenlazan en un incremento de la cantidad de cooperativas. A la inversa, hubo periodos de elevada productividad en el país en los que también aumentaron las entidades inscriptas.

Por otro lado, el análisis de la acción político - estatal que se presenta en este material, considerado una de las condiciones políticas que objetivamente pueden incidir en el funcionamiento del sector cooperativo, se fundamenta en otras indagaciones (Abatedaga; 2012) que muestran la imposibilidad de vincular directamente los regímenes gubernamentales democráticos / dictatoriales con el incremento o el decrecimiento de la cantidad de entidades.

Así, se puede afirmar que no se sigue necesariamente de periodos democráticos, que suponen una mayor participación ciudadana, que hayan coincidido siempre con ciclos de crecimiento de cooperativas, consideradas éstas como instituciones basadas en gestiones también democráticas. A la inver-

⁷³ Roberto Ortiz fue electo en 1938 y una enfermedad lo obligó a delegar el mando en el vicepresidente Ramón Castillo a mediados de 1942.

⁷⁴ Alain Rouquié (1986;332) señala que el valor de la producción industrial pasó de 2.300 millones en 1935, pasando a 8 millones en 1943 y el incremento en la cantidad de trabajadores del sector industrial, de 730 mil en el año 1941 se elevó a 800 mil en 1943.

sa, aunque la mayor parte de las dictaduras ha reprimido, o al menos desalentado,⁷⁵ la formación de cooperativas, no se pueden generalizar los casos.

Por citar sólo un caso, la primera parte del periodo dictatorial de la Revolución Argentina (1966/69) presidido por Juan Carlos Onganía y Roberto M. Levingston muestra un fuerte desaliento y aún represión a la actividad cooperativa. En cambio, en el último tramo de esa dictadura con Agustín Lanusse como presidente, se implementó el Plan de Desarrollo (1971), que incluía a las cooperativas cuando refería a los objetivos de modernización y orientación de las estructuras institucionales de la comunidad. Por otro lado, fue la etapa en que se discutió y sancionó el Decreto – Ley de Cooperativas (N° 20337) que aún hoy rige la actividad, como parte de una política explícitamente favorable a las prácticas de cooperación. Todo el periodo fue testigo de un significativo incremento en las inscripciones de entidades, pasando de 1085 cooperativas en el periodo anterior a 1806, y apenas un 22,81 % de cancelaciones respecto de las inscripciones.

El momento histórico que concierne al conjunto de cooperativas que se analizan en este material se ubica en la primera década del siglo XXI y tiene como antecedente decisivo la crisis económica que atravesó el país durante diciembre de 2001, que llevó a una profunda recesión de la producción,⁷⁶ a la devaluación monetaria del 200 % y una pesificación

⁷⁵ La dictadura de 1976 entre otras medidas intervino el INAC y limitó al mínimo su actividad hasta hacerla efímera. Tan letal fue el accionar de los militares que éste es el único quinquenio desde el año 1927 que muestra un saldo negativo entre inscripciones y cancelaciones, encontrándose al final 443 cooperativas menos que el periodo anterior.

⁷⁶ La recesión de la economía en nuestro país mostró una tasa anual de variación del PBI por habitante (sobre la base de cifras a precios constantes de 1993) del - 5,6 en 2001 y de - 12 en 2002; con un proceso de desindustrialización asimétrica, con un grupo reducido de firmas oligopólicas que incrementó su participación en el conjunto de la producción industrial, y

asimétrica que condujo a la estrepitosa caída de los salarios reales y el incremento en los niveles de pobreza y de indigencia.⁷⁷ Por otro lado, según datos de la C.E.P.A.L. en 2002 se registró un 20 % de desempleo abierto y una sub utilización de la fuerza de trabajo del 39% de la PEA.⁷⁸ En diciembre de 2001 hay cifras (no confirmadas) que hablan de 3.938 empresas quebradas y según los datos oficiales 1.200 empresas se habían vaciado.

Este clima constituyó las condiciones de posibilidad para que los trabajadores optaran por conformarse en cooperativas de trabajo

Si se presume que los sujetos colectivos que deciden organizarse en cooperativas o cancelarlas son intencionados protagonistas atravesados por situaciones históricas que los condicionan y permean, estas situaciones “objetivas” (económicas y políticas) pueden considerarse condiciones que posibilitan, ámbitos que proporcionan oportunidades sin definir opciones precisas, que los sujetos podrán direccionar en algún sentido.

El análisis del contexto muestra así su centralidad, ya que aunque sólo evidencie la estructura de oportunidades, constituye el ámbito de actuación y condición de las posibilidades de elección de los sujetos colectivos que aquí se estudian así como el espacio de permanencia de las iniciativas cooperativas.

Pero también, y por el mismo hecho de que los entornos objetivos no proporciona explicaciones suficientes, el análisis

una parte importante de las PYMES atravesando un etapa crítica, con el cierre de numerosas firmas (Schorr, M.;2002; 28-37)

⁷⁷ Entre enero de 2002 y mayo de 2003 los niveles salariales se redujeron en un 23 %. El mismo periodo muestra un aumento del 57,5 en los porcentajes de pobreza y un 27,5% de niveles de indigencia en nuestro país. Fajn, Gabriel (2005; 26-27)

⁷⁸ C.E.P.A.L. 2003 - 2004

lisis del libro deriva en otra vía de indagación, invitando a reflexionar sobre las condiciones de subjetividad colectiva predominantes en los grupos, que son las que facilitan/obstaculizan las decisiones conjuntas en cada contexto de oportunidades económicas y políticas.

Este texto también se asienta en las indagaciones realizadas sobre las condiciones de subjetividad colectiva predominantes durante la crisis de 2001, origen de mucho de los emprendimientos cooperativos que se abordan en el libro y orientación metodológica que permite complementar las explicaciones del contexto objetivo (económico y político) con las ideas y las prácticas efectivamente articuladas por los protagonistas.

Este estudio (Abatedaga; 2012) muestra el ambiente ideológico y las características de los colectivos de trabajadores que favorecieron, en muchos casos, el desenlace de la cooperativización, proponiendo que sin estas condiciones no objetivas las empresas actualmente estarían cerradas o no serían cooperativas de trabajo de los antiguos empleados.

Algunos rasgos de aquella subjetividad colectiva de la crisis dan cuenta de una población que, sometida al ajuste neoliberal de los 90s, parecía desesperanzada respecto del contexto cercano y con gran incertidumbre sobre el horizonte futuro que se manifestaba sin alternativas políticas ni económicas. Las interpretaciones intersubjetivas de este contexto parecen mostrar los motivos por los cuales los sujetos comenzaron a accionar colectivamente recursos para resolver por cuenta propia las situaciones inmediatas a su alcance, tomando medidas e improvisando soluciones sin esperar remedios institucionales.

La elaboración ideológica que los trabajadores de empresas quebradas hicieron de los procesos económicos inmediatos y valoración de opciones, fueron discutidas y analizadas en instancias colectivas de interacción discursiva donde empezaron a circular ideas diferentes, iniciativas diversas y expectativas variadas, facilitando así la configuración de una subjetivi-

dad colectiva proclive a pensar la formación de cooperativas como una opción necesaria y posible.

Dos formas de articulación comunicativa atravesaron los procesos de apropiación y mostraron ser instancias posibilitadoras de la cooperativización. Una de ellas permitió la organización del colectivo hacia adentro, entre los trabajadores directamente involucrados, en instancias interpersonales pero centralmente en procesos asamblearios que facilitaron la puesta en común de las inquietudes, posibilitaron la circulación de ideas y propiciaron el debate que permitió ir discutiendo las alternativas de solución conjuntas, no individuales. El intercambio condujo a reconfigurar la posición de los sujetos colectivos, induciendo a la conformación de una conciencia en la que pudo emerger la subjetivización colectiva de la responsabilidad compartida. También se articularon características de subjetividad afectiva que ligaba al colectivo a través de claros sentimientos de pertenencia, a veces traducidos en solidaridad, otras en un grupo dispuesto a luchar.

Otras fueron las articulaciones comunicativas con el contexto inmediato, con sujetos individuales y colectivos – “otros” – necesarios para configurar un “*nosotros*” inclusivo que acordó pautas y definió límites: “otros” individuales excluidos del conjunto – trabajadores que se fueron por decisión propia, los no invitados a incorporarse al proyecto por criterios compartidos al interior, y los trabajadores que fueron expulsados una vez constituida la cooperativa. También los sindicatos fueron un “otro” reconfigurado y los proveedores y clientes fueron redefinidos.

Sin embargo, los fuertes lazos de solidaridad que crearon las condiciones de posibilidad ideológico - afectivas para pensar las cooperativas como una alternativa legítima y posible, no necesariamente pasaron a conformar una conciencia clara de *socio- trabajador- cooperativo*.

La conformación de posiciones subjetivas diferentes a las de asalariados, cuentapropistas o propietarios individuales, aún están en disputa. El análisis de casos que aquí se presenta, muestra que aquellas subjetividades colectivas que emergieron en 2001,⁷⁹ una década después todavía se encuentra en proceso de formación. Como se describe a lo largo del texto, estos trabajadores encuentran algunas dificultades comunicativas, que en definitiva dan cuenta de los problemas para encontrar una posición acorde a un tipo de trabajador diferente al que predominó hasta los '90: un trabajador *colectivo* (no individual); *autónomo* (fuera de la relación capital/trabajo) y con objetivos *solidarios* (no sólo mercantiles).

De allí que este material incorpore la perspectiva de los propios actores sociales, sus problemas y necesidades, que muestre “desde dentro” las características de subjetividades que enfrentan enormes dificultades para hacer coherente su posición laboral con la conciencia sobre ese lugar.

Así como también se reconoce con esto la importancia que tiene para los estudios de los procesos sociales, el hecho de realizar abordajes que tomen en cuenta tanto los factores externos “objetivos” como los procesos de subjetividad colectiva.

⁷⁹ Aunque en este material se analizan sólo las cooperativas de trabajo, también se reconocen otros procesos que colateralmente colaboraron con estas subjetividades laborales. Algunos de ellos fueron la “contracultura” generada en los clubes de trueque, espacios autodefinidos como una red de economía alternativa a la economía formal, con una organización autónoma. (Palomino H.:2005; 420) También las prácticas de democracia directa y participativa protagonizadas por asambleas barriales abonaron al ejercicio de la deliberación para ir definiendo de modo autónomo el rumbo de los colectivos.

2° Eje de Reflexión: Trabajo y cotidianeidad: disyuntivas para la intervención en organizaciones cooperativistas desde la comunicación⁸⁰

Asumiendo el carácter reflexivo de la *acción* abordaremos algunas problemáticas delimitadas a partir de la intervención universitaria en un conjunto de cooperativas de trabajo de la ciudad de Córdoba. Las calificamos como *disyuntivas* porque en el desarrollo de las distintas experiencias advertimos de qué manera debimos revisar permanentemente nuestros presupuestos para construir acercamientos que permitan producir conocimientos para la transformación social

En nuestra exposición nos centramos inicialmente en la problemática de la conciencia cotidiana vinculada a las prácticas propias del proceso de trabajo, con referencia a aquellos aspectos que se asientan en la constitución de identidades colectivas menos alienadas. Partimos del supuesto, con la categoría de *identidad colectiva*, que existiría una imbricación de componentes que se unen en tres niveles: el *ser*, el *reconocerse como uno*, y el *diferenciarse como uno* (Green, 1982:230). Todo ello desde una visión que asume la importancia de lo *cognitivo-experiencial* y sus diversas manifestaciones en el campo simbólico

En la segunda parte, desde una lectura meta-analítica se aborda la cuestión de la formación extensionista desde el espacio áulico universitario. Esta revisión de nuestras propias experiencias, asentadas en un itinerario de articulaciones entre la docencia, la extensión y la investigación, busca recuperar una de nuestras modalidades de trabajo en lo atinente a la promoción de la actitud reflexiva inserta en las prácticas de intervención social que llevamos adelante con los estudiantes. En-

⁸⁰ Siragusa, Cristina (2010), reelaborado en base al trabajo de la presentación realizada en el V Foro de Extensión Universitaria, Organizado por Universidad Nacional de Córdoba.

tendemos que el lenguaje y su expresión pueden ayudarnos a la observación crítica de los procesos en los que nos encontramos inmersos, desde una exteriorización que puede originarse a partir de la *interrogación*.

Disyuntiva 1: El sentido del nosotros-trabajadores y la vida cotidiana

Nuestra experiencia con organizaciones cooperativistas, algunas vulnerables, nos ha demostrado la centralidad que asume lo *cotidiano* como condición para comprender la fisonomía que adopta la información y la comunicación. Es ese el espacio en el que se amalgaman, incluso contradictoriamente, lazos de solidaridad, vínculos afectivos, visión política, y procesos de trabajo, entre otros. Situados en esta realidad, consideraremos algunos dilemas que surgen cuando diseñamos e implementamos estrategias de intervención ancladas en lo cotidiano.

Cabe aclarar que en nuestras aproximaciones al medio social-cooperativo, delimitamos tres dimensiones del fenómeno comunicativo-organizacional: (a) la circulación de saberes a través de procesos informativos adecuados y oportunos; (b) la institución de instancias dialógicas para construir mensajes comunes; y (c) la gestación de procesos de comunicación/educación de los sujetos colectivos.

Tras cinco años de encuentro con cooperativas de trabajo, observamos, entre otras cuestiones, la centralidad de lo *cotidiano* como principio organizador y orientador de la acción-cooperativa. En los casos analizados, reconocemos de qué manera la inmediatez del quehacer laboral impide la posibilidad de constitución de instancias de toma de decisiones ampliadas, y de reflexión político-operativa de prácticas de trabajo que posibiliten la consideración de problemáticas desde una lógica participativa y horizontal. Este último señalamiento cobra relevancia en tanto marco de posibilidad para el afianza-

miento de una identidad colectiva en la que los principios generales propuestos por el cooperativismo puedan encarnarse en particulares maneras de concebirse a sí mismos en tanto sujetos-trabajadores “diferentes” (en términos de distinguirlos de las dinámicas propias de los modos de producción propios del capital privado o de lo estatal).

Sin embargo, los obstáculos para avanzar en la democratización de las comunidades de trabajo lejos están de poder superarse fácilmente y a mediano plazo. La supremacía de las necesidades “prácticas” vinculadas a la resolución de situaciones que demandan un *saber para obrar* (fundamentalmente vinculado a procedimientos de gestión y administración, por un lado, y técnicos específicos acerca de los procesos productivos desarrollados por la cooperativa, por otro) conlleva una preocupación por la resolución de cuestiones vinculadas a los tiempos regulares y en ocasiones acuciantes de la producción diaria. De este modo se valora lo que podríamos considerar como *información funcional* (pre eminentemente instrumental) ligada específicamente a un *hacer de la producción*; y la *centralización de las decisiones*. Advertimos la reproducción en el espacio cooperativo de operaciones de escisión fundamentales tales como trabajo-gestión, trabajo manual-trabajo intelectual, como quizás las más evidentes, que obturan la posibilidad de instituir desde la práctica, nuevas formas identitarias colectivo-cooperativas.

Evidentemente, las prácticas históricas mercantil-capitalistas que han moldeado el imaginario acerca del *ser-trabajador* y las modalidades adecuadas de organización y toma de decisiones (bajo la lógica de la eficiencia y el control), no facilitan que las consideraciones y modos de solución de los problemas sean abordados desde espacios de puesta en común y reflexividad. Dicho en otros términos, aparece un exceso de pragmatismo que des-valoriza el poder de la palabra compartida y la puesta en juego de visiones desde la diferencia, a los

finde de la construcción de una orientación organizacional, en la que pareciera que las decisiones no necesariamente requieren del acuerdo o del consenso.

Para Prieto Castillo “la democratización, en el seno de las poblaciones y de las organizaciones, significa una distribución igualitaria del poder de decisión” (1990:9). Esta premisa encuentra sentido al reconocer la importancia de la “toma de conciencia”, el “aprendizaje colectivo a partir de la puesta en común”, y la “recuperación de la memoria histórica”. Pero estos procesos demandan una voluntad de acción y reflexión por parte de los integrantes de la comunidad, en nuestro caso de los cooperativistas, que se instituye en una condición necesaria para su desarrollo.

El tiempo del *nosotros* como instancia reflexiva común para definir-decidir, para re-velar las visiones y concepciones acerca de sí-mismos y del colectivo, en general se ha instituido en un tiempo-no-necesario, es algo que puede aguardar dada la importancia del *aquí-ahora*. Para Agnes Heller “a causa de la mayor intensidad del trabajo, han disminuido *las actividades cotidianas de otro tipo desarrolladas durante el horario de trabajo* (no se puede ‘interrumpir’ para dialogar, para comer, estrechar relaciones, cantar, etcétera)” (2002:210).

Heller nos recuerda la relevancia de la distinción entre el trabajo como *work* y en tanto *labour*, términos que retoma de Karl Marx. Desde la concepción de *work* se establece la idea de trabajo como actividad social, instituyéndose en una objetivación directamente genérica. En cambio, con *labour* se alude concretamente a la ejecución de un trabajo, a aquello que es un componente orgánico de la vida cotidiana. A nivel de la conciencia cotidiana, plantea la autora, el trabajo está asociado a constricción: “Trabajo es ‘ganarse el pan’, ‘ganar dinero’, es una actividad que debe ser cumplida para poder vivir” (2002:208). De este modo hay una pérdida de referenciación del trabajo en tanto realización del sujeto (podríamos pensarlo

en un doble nivel: para sí desde lo individual, pero también para lo colectivo), estableciéndose una primacía de la *labour* moldeada por procesos de alienación.

Ahora bien, si nos atenemos al término *work* concebido como “actividad objetivante que produce valores de uso”, advertimos que históricamente el trabajo para la mayor parte de los seres humanos ha sido una parte constitutiva de su vida cotidiana. En esta línea de pensamiento, Heller (2002:222) se interroga acerca de las implicancias de que el trabajo fuera desarrollado con una conciencia cotidiana. En este punto delimita distintas cuestiones:

- 1.- Que en su desenvolvimiento histórico no existía la necesidad de superar el pensamiento cotidiano en el desarrollo de la actividad laboral.
- 2.- Que la apropiación de todo aquello que se veía involucrado en lo laboral se verificaba en el acto de transmisión de la experiencia.
- 3.- Que dichas experiencias emergían “fraccionadas en unidades particulares” aunque entrelazadas, sin que ello implicara la institución de una estructura homogénea.
- 4.- Que todos los conceptos “aplicables” en el trabajo se caracterizaban por su pragmatismo y aparecían derivados de su lugar en el proceso de trabajo.

En la actualidad, a partir de la configuración de un modo de producción industrial, “es probable que paralelamente a la disminución de la separación entre el aspecto intelectual y físico del proceso de trabajo, se irá incrementando constantemente la separación entre la conciencia necesaria para trabajar en una empresa moderna y la conciencia cotidiana” (Heller, 2002:223). Vale interrogarnos, entonces, acerca de las marcas de esta situación en el espacio cooperativo; las orientaciones prevalecientes; y las transformaciones (si las hubiera) a nivel de las representaciones de los sujetos que se han incorporado al mundo de las cooperativas de trabajo en los últimos años.

En esta búsqueda de respuestas que colaboren en nuestro propio proceso de reflexión y análisis de realidades concretas, en esta época de considerables trastocamientos a nivel social, económico y cultural, es que cada vez nos convencemos más de la importancia de la comunicación desde una doble vertiente: como proceso facilitador de constitución del sujeto social; y como instancia de mediación de las actividades humanas (Abatedaga, 2008:120-121). En pos de habilitar instancias para la puesta en común y la toma de conciencia de los trabajadores-cooperativistas en vías a consolidar el auto-reconocimiento de *sí, de la propia situación, y de las orientaciones organizacionales* en los contextos actuales.

Aunque arduas, los horizontes de posibilidad para este tipo de acciones de intervención *junto* a las comunidades pueden volverse viables, entre otras cuestiones, por la existencia de regímenes de afectividad que han permitido la expansión de lazos de solidaridad al interior de las organizaciones cooperativas; cierto enclave en memorias compartidas; las articulaciones con otras instituciones (en esto nos interesa destacar el campo de las prácticas inter-cooperativas como oportunidad); y una mayor politización de los sujetos involucrados.

Disyuntiva 2: La interrogación y la circulación auto-comprensiva de la experiencia

En el marco de la implementación de procesos de *investigación acción participativa* (IAP) hemos asumido, entre otras, la *interrogación* como estrategia docente/extensionista. Subyace de esta manera el *diálogo* como apuesta de construcción de conocimiento y posibilidad para la transformación social, instituyéndose como una instancia-problemática privilegiada desde la cual emerge, y también estalla, la complejidad y las contradicciones de la vida social, y de “todos” los sujetos involucrados en la acción. Es así como el *diálogo* jamás puede ser concebido estáticamente (lo que deja afuera una visión me-

canicista, que en ocasiones incluye una proposición idealizada de dicha categoría) sino como un proceso dialéctico en el que se entrecruzan múltiples dimensiones en un quehacer con pretensión crítica.

A partir de esta decisión, interesa establecer aquí una actitud contemplativa acerca de los procesos áulicos de trabajo con los estudiantes. En particular, cabe considerar de qué manera se materializa la *interrogación* como alternativa para articular la construcción-deconstrucción-construcción del conocimiento *de* y *para* la acción. Dado que elegimos adoptar un abordaje que retoma los principios de la investigación acción participativa, distinguiremos dos etapas dentro del proceso: la *activa*; y la *reflexiva*. Esta diferenciación planteada por Orlando Fals Borda nos permite circunscribir mejor las fronteras de nuestras preocupaciones. Este trabajo se encontraría enclavado en esa segunda instancia mencionada con anterioridad; aunque queremos aclarar que en absoluto debe concebirse como una etapa “clausurante” sino como un momento que se encuentra en-lazado con la acción en un proceso donde el actor universitario ingresa-y-sale estableciéndose una “inserción por ritmos” (Fals Borda, 2009:263).

Desde un punto de vista gnoseológico, revisaremos la *pregunta* como estrategia que nos ha permitido dotar de visibilidad, desde un punto de vista metacognitivo, a las particularidades del proceso de abordaje de una realidad comunitaria, a partir de la cual se funda uno de los aprendizajes de los alumnos concebidos como actores universitarios extensionistas.

Inspirados en Paulo Freire, entendemos que toda *pregunta* involucra una posición de insatisfacción a lo ya conocido, de curiosidad y asombro siempre en presente y con proyección a futuro, y de compromiso con lo que él llama el “proceso de la respuesta”. Las reflexiones del pedagogo brasileiro que hemos recuperado aquí se encuentran publicadas en *Cartas a Cristina*, un interesante libro en el que descubrimos un ejerci-

cio de memoria plasmado en la forma dialógica propia de la comunicación epistolar.

“Está claro que quien pregunta espera respuesta, pero quien pregunta críticamente no sólo está abierto o dispuesto a lidiar con la respuesta o las respuestas que le den, sino también a intentar su propia respuesta” (Freire, 2008:192). Desde el lugar del sujeto-docente-extensionista la interrogación como ejercicio reflexivo *hacia* el estudiante que interviene sobre una realidad social específica, intenta gestar una instancia auto-comprensiva en la que las prácticas de intervención social sean desnudadas para poder revisar la experiencia desde nuevas perspectivas. La interrogación jamás busca instaurar un estado de sospecha, ni debilitar las convicciones y esfuerzos de la práctica; al contrario, intenta constituir y estimular un momento de encuentro entre distintas voces, lo que significaría la expresión de diferentes pensamientos, para volver evidente lo que quizás se halla obturado en términos de visibilidad. Se vuelve necesario subrayar que la pluralidad de voces implica también, y fundamentalmente, a los sujetos de la comunidad con los que estamos trabajando. De este modo esbozaríamos en este esquema simplificador de sujetos-en-diálogo a los alumnos, la comunidad, y los docentes; en tanto una tríada *en la que y desde la cual* se construye colectivamente conocimiento para la transformación de los problemas sociales que afectan a distintos grupos.

Visibilidad que supone, más allá de la metáfora de la mirada que puede resultar limitada pero también productiva, el *hacerse presente a la consideración de otros*, en palabras de Arendt “la apariencia -algo que ven y oyen otros al igual que nosotros- constituye la realidad” (1993:59); y también *volver cognoscible* (Caletti, 2007) lo que quizás a fuerza de “cotidianidad” intuimos pero aún no podemos “nombrar”. Fals Borda claramente reconoce las dificultades que entraña combinar lo “vivencial” con lo “racional”, en ocasiones se adueña una mo-

vilización angustiante, pero es vital poder avanzar sobre la realidad social en la que nuestra intervención marcha. No sin vaivenes y traspiés, se plantea la necesidad de evaluar los procesos de transformación (sus características, su trayectoria y orientación, sus posibilidades y obstáculos, entre otras cuestiones) dado el carácter complejo que involucran. “Porque tratar de vincular el conocimiento y la acción – la teoría y la práctica–, como en el castigo de Sísifo, es un esfuerzo permanente e inacabado de comprensión, revisión y superación sobre una cuenta sin fin, difícil y llena de tropiezos” (Fals Borda, 2009:256)

Darle un nombre a los fenómenos en los que nos vemos involucrados representa para nosotros dotarlos de un estatus de existencia e importancia, priorizando el carácter emergente y la posibilidad de construcción de nuevos saberes y prácticas. De este modo en el acto de verbalización que destacamos, al menos dos cuestiones se ponen en juego:

(a) la auto-conciencia a partir de una instancia que “obliga” la contemplación de la situación y el cuestionamiento a la misma; Fals Borda aclara que: “La práctica permitió constatar también que el investigador consecuente puede ser al mismo tiempo sujeto y objeto de su propia investigación y experimentar directamente el efecto de su trabajo (...) pero tiene que enfatizar uno u otro papel dentro del proceso, en una secuencia de ritmos en el tiempo y el espacio que incluyen acercarse y distanciarse por turnos de las bases, acción y reflexión” (2009:263)

(b) la constitución de un mundo de sentido que podemos compartir con otros a partir de poder nombrar los acontecimientos, alejándonos del acto descriptivo.

Ya en la cita que recogíamos de Freire con anterioridad, se aludía a un factor decisivo de la práctica docente: el intentar construir una respuesta. Lo que representa dotar de valor a la capacidad constructiva del acto de escucha, a partir del cual es posible “lidiar”, diría Freire, o polemizar, agregar-

íamos nosotros, ya que pensamos dicha acción en tanto alternativa para la expansión del pensamiento.

“Aún más, hay preguntas que, trayendo en sí la respuesta de quien las hace, tratan de rectificarla o ratificarla. En última instancia, quien formula este tipo de pregunta busca someter su afirmación (“respuesta”) al juicio de aquel o de aquella a quien interroga” (Freire, 2008:192). Cuando desde el lugar de la docencia interrogamos a nuestros alumnos acerca de sus intervenciones optamos por transitar un territorio muchas veces “incómodo” e inestable con resultados inciertos donde nos constituimos, en ese mismo movimiento, en sujetos de aprendizaje.

Más allá de la adhesión a la proposición participativa gestada en el contexto de los años 70s en relación a la IAP, que puede sintetizarse como la “convergencia entre saber académico y saber popular” (Fals Borda, 1998), se vuelve necesario generar una cierta tensión en uno de los núcleos de dicho enunciado, específicamente nos referimos al *saber académico*. Este último debiera emerger desde un *compromiso existencial* con los sujetos sociales con los que trabajamos, pero también desde una potencia constructiva sujeta a los embates y cuestionamientos que desde la realidad social y el propio campo académico salpican su itinerario, en función de la imposibilidad de sostener principios inmutables. Si el conocimiento científico en general se propone como saber inacabado, su apertura en el caso que asumimos aquí crece aún más, a lo que se añade la imperiosa necesidad de introducir un carácter creativo a la acción académica/ extensionista.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Capítulo 1

ALTHAUS, Alfredo; (1977) *Tratado de Derecho cooperativo*. Ed. Zeus Editora. Rosario

Beltramo, Carlos (2002). El vínculo Jurídico entre la cooperativa de trabajo y sus integrantes. Exposición realizada en las 1° Jornadas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. 25 y 26 de octubre de 2002.

Beltramo, Claudia y Acevedo, Moira (2003). Asociados a Cooperativas de Trabajo y Monotributo. Colaboración IESCOOM (Instituto de Estudios Cooperativos y Mutuales. Mimeo.

Cracogna, Dante (1988). *La economía social en Argentina y en el mundo*. Publicación de los debates realizados durante las Jornadas de Economía Social de 1988. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert e Intercoop Editora Cooperativa Limitada.

Gleizer, Aarón (1999). En defensa de la autenticidad cooperativa y del patrimonio social. En Revista del *Instituto de la Cooperación* N° 117.

Gleizer, Aarón (2000). Proyecto de Ley de Cooperativas Agropecuarias. En *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 124.

Gleizer, Aarón (2005). Normas contables para las cooperativas. En *Revista del Instituto de la Cooperación* N° 160.

VAINSTOK, Arturo; (1985) *Economía Social. Argentina*. Ed. Nuevo país. En: Publicación de las Jornadas de Economía Social. (1988) Edit. Fundación Friedrich Ebert. Intercoop Editora Cooperativa Limitada. Buenos Aires.

Capítulo 2

Balán, Eduardo *et al* (2002). *Barrio Galaxia. Manual de Comunicación Comunitaria*. Buenos Aires: Programa de Desarrollo de Recursos de Comunicación de Organizaciones Sociales del Centro Nueva Tierra.

Bobbio, Norberto (1986). Democracia representativa y democracia directa. En *El Futuro de la Democracia*. México: FCE. México.

Candau, Joel (2008). *Memoria e Identidad*. Buenos Aires: Ediciones Del Sol.

De Gaulejac, Vincent (1999). Historias de vida y sociología clínica. En *Proposiciones* N° 29, Santiago de Chile: SUR Centro de Estudios Sociales y Educación.

Freire, Paulo (1998). *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Goldmann, Ludien (1997). Importancia del concepto de conciencia posible para la comunicación. En *El concepto de información en la ciencia contemporánea*. México: Editorial Siglo XXI.

Gumucio Dagrón, Alfonso (2001). *Haciendo Olas. Historias de comunicación participativa para el cambio social*. New York: The Rockefeller Foundation.

Haiquel, Miguel (2008). Una aproximación a la consideración de la Comunicación Social como Relación Social de Producción. En Nidia Abatedaga (comp.) *Comunicación. Epistemología y metodologías para planificar por consensos*. Córdoba: Editorial Brujas.

Kaplún, Mario (1987). *El comunicador popular*. Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.

Ledesma, María y Pujol, Mónica (2007). Los límites de la identidad visual. Reflexiones a partir del caso Brukman. En María Ledesma y Paula Siganevich (compiladoras) *Piquete de ojo: visualidades de la crisis. Argentina 2001-2003*. Buenos Aires: Ediciones FADU-Nobuko.

Martínez Terrero, José (1986). *Comunicación grupal liberadora*. Buenos Aires: Ediciones Paulinas.

Pasquali, Antonio (1963). *Comunicación y Cultura de masas*. Caracas: Ed. Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.

Prieto Castillo, Daniel (1991). *Producción de materiales para neolectores*. San José de Costa Rica: Radio Nederland y Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Prieto Castillo, Daniel (1997). *Discurso Autoritario y Comunicación Alternativa*. México: Ediciones Coyoacán.

Díaz Bordenave, Juan (1985) *Comunicación y Sociedad*. Buenos Aires. Ed. Búsqueda.

Giddens, A.; 1993: en Von Sprecher, Roberto y Boito, Eugenia (2010) *Comunicación y Trabajo Social*. Córdoba. Ed. Brujas.

Freire; 2000 *Cartas a Guinea Bissau*. Buenos Aires. Siglo veintiuno Ed.

Freire; P. (2008) *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires. Siglo veintiuno Ed.

Prieto Castillo, D. (1997): *Discurso Autoritario y Comunicación Alternativa*. Ediciones Coyoacán, México.

Capítulo 3

AAVV (2004), Compartir saberes y sumar fuerzas. En *Sin Patrón. Fábricas y empresas recuperadas por sus trabajadores. Una historia, una guía*. Buenos Aires: Ed. Cooperativa de Trabajo Lavaca Editoria Ltda.

Abatedaga, Nidia (2011) *¿Por qué la opción de apropiación colectiva? La comunicación en los medios masivos recuperados* Presentada en al programa de Doctorado de la UN de La Plata.

Alburquerque, Francisco (2004). La economía social y la integración regional: una mirada desde el enfoque del desarrollo local. En Seminario El desarrollo local y la economía social desde la perspectiva de la integración regional. Aportes de las Universidades del MERCOSUR, MDS-PNUD, Buenos Aires

Arendt, Hannah (1993). *La condición humana*. Barcelona: Editorial Paidós.

Benedetti, Mario (2001). Temas y problemas. En César Fernández Moreno (comp). *América Latina en su literatura*. México: Siglo XXI Editores.

Caletti, Sergio (2001), Siete tesis sobre comunicación y política. En *Revista Diálogos de la Comunicación* N° 63, FELA-FACS.

Caletti, Sergio (2007). Repensar el espacio de lo público. Un esbozo histórico para situar la relaciones entre medios, política y cultura. En *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación* N° 123 “Medios y Comunicación”. Buenos Aires.

Caro, Luis (2004). Cada fábrica recuperada es una revolución. Entrevista publicada en *Sin Patrón. Fábricas y empresas recuperadas por sus trabajadores. Una historia, una guía*. Buenos Aires: Ed. Cooperativa de Trabajo Lavaca Editoria Ltda.

Chomsky, Noam (2001). ¿Qué hace que los medios convencionales sean convencionales?. En Revista Zigurat Año 2 N° 2, Buenos Aires.

Laraña, Enrique y Gusfield, Joseph (1994). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: CIS Centro de Investigaciones Sociológicas.

Martini, Stella (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

Murúa, Eduardo (2004). Ocupar, resistir, producir. Entrevista publicada en *Sin Patrón. Fábricas y empresas recuperadas por sus trabajadores. Una historia, una guía*. Buenos Aires: Ed. Cooperativa de Trabajo Lavaca Editoria Ltda.

Pastore, Rodolfo y Haddad, Verónica (2009). Seminario Economía Social: enfoques, prácticas y políticas. En Maestría En Ciencias Sociales Y Humanidades Universidad Nacional de Quilmes.

Peixoto de Alburquerque, Paulo (2004). Autogestión. En Antonio David Cattani (Organizador) *La otra economía*. Buenos Aires: Altamira-OSDE-UNGS.

Rabotnikof, Nora (1997). El espacio público: caracterizaciones teóricas y expectativas políticas. En Fernando Quesada (ed.) *Filosofía Política I: Ideas políticas y movimientos sociales*. Madrid: Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía Trotta.

Reguillo Cruz, Rossana (1999). *La construcción simbólica de la ciudad. Sociedad, desastre y comunicación*. México: ITESO.

Rincón, Omar (2001). De la desconexión a la conexión. Medios de comunicación y movimientos sociales: propuestas y prácticas de un trabajo conjunto. En Revista *Signo y Pensamiento* N° 38, Universidad Javeriana.

Roncagliolo, Rafael (1995). De las políticas de la comunicación a la incomunicación de la política. En Revista Nueva Sociedad N° 140, Caracas.

Siragusa, Cristina (2010). *La reconstrucción del escenario político. El caso de la Reforma del Estado de la provincia de Córdoba a través de la prensa local*. Tesis presentada ante la Maestría en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Mimeo.

Svampa, Maristella (2008). Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina. En I Jornadas de Análisis Crítico, Universidad del País Vasco.

Svampa, Maristella (2009). *Desde abajo: la transformación de las identidades sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián (2004). Las dimensiones de la experiencia piquetera: Tensiones y marcos comunes en la organización y movilización de desocupados en Argentina. En Revista *Trayectorias* N° 16, Revista de Ciencias sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián (2009). *Entre la ruta y el barrio: la experiencia de las organizaciones piqueteros*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Valdettaro, Sandra (2004). El cuerpo en la prensa. Ponencia presentada en el VI Congreso de RedCom, Universidad Nacional de La Plata.

Van Dijk, Teun (1996). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós Comunicación.

Vasilachis de Gialdino, Irene (2005). La representación discursiva de los conflictos sociales en la prensa escrita. [en línea] En *Estudios Sociológicos* N°XXIII, México.

Vasilachis de Gialdino, Irene (2007). Condiciones de trabajo y representaciones sociales. El discurso político, el discurso judicial y la prensa escrita a la luz del análisis sociológico-lingüístico del discurso [en línea] En *Discurso & Sociedad*, Vol 1, N°1.

Von Sprecher, Roberto y Boito, Eugenia (2010) *Comunicación y Trabajo Social*. Córdoba. Ed. Brujas.

Capítulo 4

Durkheim, Émile (1990). *Educación y Sociología*. Barcelona: Editorial Península.

Haiquel, Miguel (2004^a). Editorial. Revista *Topos & Tropos* N°2, Córdoba, Primavera.

Haiquel, Miguel (2004^b). Comentarios al libro: Realidad y Juego. En Revista *Topos & Tropos* N°2, Córdoba, Primavera.

Negt, Oskar y Kluge, Alexander (1972). *Esfera pública y experiencia. Hacia un análisis de las esferas públicas burguesa y proletaria*. Frankfurt: Öffentlichkeit und Erfahrung: Zur Organisationsanalyse von und bürgerlicher proletarischer Öffentlichkeit.

Polanyi, Kart (1997). *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid: Editorial La Piqueta.

Winnicot, Donald (2002). *Realidad y Juego*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Wolf, Eric (2001). *Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis*. México: Editorial CIESAS.

Capítulo 5

BAILY, Samuel L. (1986) *Movimiento Obrero, Nacionalismo y Política en la Argentina*. Ed. Hyspamérica. Buenos Aires.

Ciria, Alberto (1986) *Partidos y Poder en la Argentina moderna. (1930 – 1946)* Buenos Aires. Hyspamérica.

Rouquié, Alain (1986), Op. Cit., T I, pág. 332. ROUQUIÉ, Alain; (1986) *Poder Militar y Sociedad Política en la Argentina* Tomo I. Ed. Hyspamérica, Buenos Aires

Green, 1982:230 en Laraña E.y Gusfield, J. (1994) *Los nuevos movimientos Sociales. De la ideología a la identidad.* Ed. CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas). Madrid.

Abatedaga, Nidia (2008). *Comunicación. Epistemología y metodologías para planificar por consensos.* Córdoba: Editorial Brujas.

Arendt, Hannah (1993). *La condición humana.* Barcelona: Editorial Paidós.

Caletti, Sergio (2007). Repensar el espacio de lo público. Un esbozo histórico para situar la relaciones entre medios, política y cultura. En *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación* N° 123 “Medios y Comunicación”. Buenos Aires.

Fals Borda, Orlando (1998). *Participación popular: retos del futuro.* Bogotá: ICFES-IEPRI-COLCIENCIAS.

Fals Borda, Orlando (2009). *Una sociología sentipensante para América Latina.* Colombia: CLACSO.

Freire, Paulo (2008). *Cartas a Cristina. Reflexiones sobre mi vida y mi trabajo.* México: Siglo Veintiuno Editores.

Heller, Agnes (2002). *Sociología de la vida cotidiana.* Barcelona: Ediciones Península.

Prieto Castillo, Daniel (1990). *El autodiagnóstico comunitario.* Ecuador: Editorial Quipus.

